



## **MUJER Y DEPORTE:**

### **ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO INFORMATIVO DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES EN LOS TELEDIARIOS DE TVE1**



Autor: David Fernández Carretero  
Tutora TFG: Dra. Lorena R. Romero Domínguez  
Facultad de Comunicación  
Grado de Periodismo  
Curso Académico 2017-2018

# ÍNDICE

<b>1. Introducción.....</b>	<b>4</b>
1.1. Justificación de la investigación .....	4
1.2. Objetivos .....	14
1.3. Hipótesis.....	15
1.4. Cronograma.....	15
1.5. Resumen.....	17
1.6. Palabras clave.....	17
<b>2. Metodología.....</b>	<b>18</b>
2.1 Teoría del <i>Framing</i> . Introducción teórica.....	18
2.1.1. Los <i>frames</i> en los medios de comunicación .....	19
2.2 Aplicación de la Teoría del Encuadre en este trabajo.....	20
2.3 Selección del corpus de trabajo.....	22
<b>3. Marco Teórico .....</b>	<b>24</b>
3.1. Androcentrismo y el desprestigio del deporte femenino .....	24
3.1.1. Concepto de androcentrismo.....	24
3.1.2. La mujer en los Juegos Olímpicos .....	26
3.1.3. Representación femenina a nivel institucional .....	31
3.2. Estereotipos difundidos y tratamiento de la mujer en la información deportiva.....	33
3.3. Radio Televisión Española (RTVE) .....	40
3.3.1. Acerca de la entidad.....	40
3.3.2. Historia de RTVE .....	43

3.4. Consejo Superior de Deportes.....	46
3.4.1. Fundación y regulación normativa .....	46
3.4.2. Programa ‘Mujer y Deporte’ .....	49
3.4.3. Las ayudas al deporte femenino.....	51
3.4.4. Las sugerencias para el rigor informativo en cuanto al género.....	54
3.5. Estudios de género .....	56
3.6. Responsabilidad social de los medios y el compromiso ético de la televisión pública.....	59
<b>4. Análisis .....</b>	<b>62</b>
4.1 Estudio de los boletines informativos .....	62
4.1.1. 9 de febrero (15:00 y 21:00 horas) .....	62
4.1.2. 13 de febrero (15:00 y 21:00 horas) .....	65
4.1.3. 17 de febrero (15:00 horas).....	68
4.1.4. 21 de febrero (15:00 horas).....	69
4.1.5. 25 de febrero (15:00 y 21:00 horas) .....	69
4.1.6. 1 de marzo (15:00 horas) .....	72
4.1.7. 5 de marzo (21:00 horas) .....	73
4.1.8. 9 de marzo (15:00 y 21:00 horas) .....	74
4.1.9. 13 de marzo (15:00 y 21:00 horas).....	75
4.1.10. 17 de marzo (15:00 y 21:00 horas).....	76
4.1.11. 25 de marzo (15:00 y 21:00 horas) .....	78
4.1.12. 29 de marzo (15:00 y 21:00 horas).....	81
4.1.13. 2 de abril (15:00 y 21:00 horas).....	83
4.2. Discusión de resultados.....	85
<b>5. Conclusiones .....</b>	<b>87</b>
<b>6. Referencias bibliográficas .....</b>	<b>90</b>
<b>7. Anexos.....</b>	<b>113</b>

# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. Justificación de la investigación

El periodismo ha de ejercerse en su máxima expresión como una de las bases más fidedignas de la instauración de la sociedad democrática que predomina en la actualidad desde la Transición Española. No obstante, la percepción que se tiene del concepto de periodismo dista mucha de la realidad en la que nos encontramos y, por ende, repercute esencialmente en todas las facetas y ramificaciones de la profesión a raíz, podría decirse, de la crisis económica.

En este sentido, pese a la latente vocación, el periodismo se configura como una actividad mercantil, es decir, sin remuneración no sería sostenible en la práctica. Asimismo, el requerimiento de un producto informativo comercializable acaba degenerando una *agenda-setting*<sup>1</sup> que suele seleccionar la misma temática en líneas generales de acuerdo a las convicciones del medio y del *gatekeeper*<sup>2</sup>, revestido en la imagen del redactor-jefe como responsable de las decisiones tomadas (García, 2005: 69).

A ello hay que sumar dos anglicismos que marcan el devenir del vigente periodismo: *storytelling* y *framing*. Esencialmente, el primero conocido como “contar o escribir cosas” (Curtichs, Fuentes, García y Toca, 2011: 127) y el segundo debería traducirse como “encuadre” que determina “algunos aspectos de la realidad percibida, haciéndolos más sobresalientes en el texto comunicativo” (Entman, 1993, c. p. Igartua, Muñiz, Otero y de la Fuente: 94). Esto último se abarcará más adelante, especialmente en la metodología del trabajo.

En definitiva, los espectadores acaban viendo una y otra vez, casi de forma constante, información espectacular y carente de contenido cualitativo; en otras palabras, la peculiaridad que predomina hoy en día pasa por una sobrecarga informativa o, más popularmente, por el fenómeno de la infoxicación<sup>3</sup>. Consecuentemente, se

---

<sup>1</sup> Concepto creado por Maxwell McCombs y Donald Shaw.

<sup>2</sup> Idea desarrollada por Kurt Lewin en 1947.

<sup>3</sup> Neologismo acuñado por Alfons Cornella. Más información en <http://alfonscornella.com/thought/infoxicacion/>

impide conocer la información oculta detrás de tanta exaltación de los *soft news* (noticias blandas, publicables en cualquier momento) o *infotainment*<sup>4</sup> (Ramonet, 2011: 54). Al respecto, ya comentaba Schiller acerca de la situación en Estados Unidos, donde la información del gobierno es usada como fuente de lucro para las empresas privadas tanto en el manejo como en el procesamiento y la divulgación (1987: 79). Al hilo de lo anterior, conviene hacerse eco de las palabras de Reig (2015):

Ya podemos decir sin temor a equivocarnos que la maraña estructural en que el periodismo comercial está inmerso lo está llevando o lo ha llevado al desprestigio, a la rutina laboral, a los temas sin gancho ni interés social, a asuntos alejados de la realidad que más escuece a la gente, a tratamientos informativos anodinos y hasta irrisorios, a la espectacularización y parcialización de sus contenidos según sus intereses que, por otra parte, son intereses de grupo, de tribu, de *lobby*. (p. 184)

Ante la lógica mercantil de la búsqueda del máximo beneficio, los grupos mediáticos mantienen una lucha incesante por conseguir un mayor porcentaje de *share* (o audiencia) en sus respectivas cadenas de televisión y emisoras de radio, así como un aumento de lectores en prensa escrita o digital. Ahora bien, esta situación se acentúa con la entrada de lo multimedia y su capacidad para conglutinar todos los medios tradicionales. De este modo, una primicia de *El País* será inmediatamente publicada en la versión web<sup>5</sup> sin la exigencia de esperar al siguiente día para la venta del producto físico en quioscos y librerías. La necesidad de aportar exclusivas provoca un abuso de información insustancial en detrimento de la calidad periodística, que acaba por traicionar las demandas ciudadanas de información y cultura en sumo beneficio de los intereses del mercado (Martín, 2001: 13).

De la misma forma, el protagonismo del periodismo en la formación de la opinión pública incide en la capacidad del profesional de la comunicación para constituirse como un líder de opinión (Rincón y Estrella, 1993: 74), aunque este precepto ha sido alterado por el auge de las redes sociales como método de comunicación bidireccional entre fuente directa (o protagonista) y su audiencia. Pese a ello, debe asumirse la responsabilidad de un importante rol social (Rodríguez y Barrera, 2013: 5). A raíz de lo anterior, algunas de las consignas fundamentales por las que trabajar en la búsqueda de

---

<sup>4</sup> Anglicismo resultado de la combinación de las palabras *information* (información) y *entertainment* (entretenimiento).

<sup>5</sup> Véase en <https://elpais.com/>

una sociedad igualitaria pasa por eliminar estereotipos que inciden en las diferencias entre sexos o fomentar la paridad entre hombres y mujeres.

Así, los medios de comunicación “son reflejo de un sistema de valores, donde la instantaneidad y la rentabilidad están por encima de otros valores universales” (Martínez-Fresneda, 2007: 19). Por tanto esta primacía perjudica al periodismo, caracterizado en la actualidad por la escasez de bases éticas (Romero, 2013: 167).

Como se viene comentando anteriormente, la decadencia del periodismo afecta a todas sus especialidades y, con el fin de acotar más la investigación, el periodismo deportivo expone la evidencia de la desunión entre lo existente y una apuesta por la calidad. Por un lado, en el camino hacia el *infoentretenimiento*, la latente situación impone cierta trivialización de los contenidos informativos que, por ejemplo, acaba por priorizar la condición sentimental de algún futbolista en lugar de abordar mediáticamente el campeonato de fútbol femenino u otros deportes de menor impacto social.

Por otro lado, cuando de forma casi extraordinaria el deporte femenino ocupa un pequeño hueco, principalmente se acaba prestando atención en la apariencia física y no en los logros deportivos obtenidos (Rojas, 2015: 54). Consiguientemente, queda patente que la información deportiva va dirigida hacia un público representado en su mayoría por hombres siendo un fiel reflejo la contraportada del diario deportivo *As*<sup>6</sup>, tradicionalmente ocupada por una mujer semidesnuda y en actitud sensual mirando de frente a la cámara.

La información deportiva sufre de una mirada androcéntrica provocando un discurso sexista y estereotipado que deslegitima el esfuerzo y la dedicación de las mujeres deportistas. Entonces, el deporte femenino apenas tiene cabida en los boletines informativos, a pesar de la progresiva incorporación de la mujer al mundo del deporte en los últimos años (Rojas, 2010: 6). Así lo demuestra la siguiente gráfica sobre el aumento de mujeres deportistas de alto nivel acreditadas y en referencia al período comprendido entre los años 2004 y 2014.

---

<sup>6</sup> La versión digital también dedica un espacio hacia la mujer como reclamo sexual: [https://as.com/tag/chica\\_as/a/](https://as.com/tag/chica_as/a/)

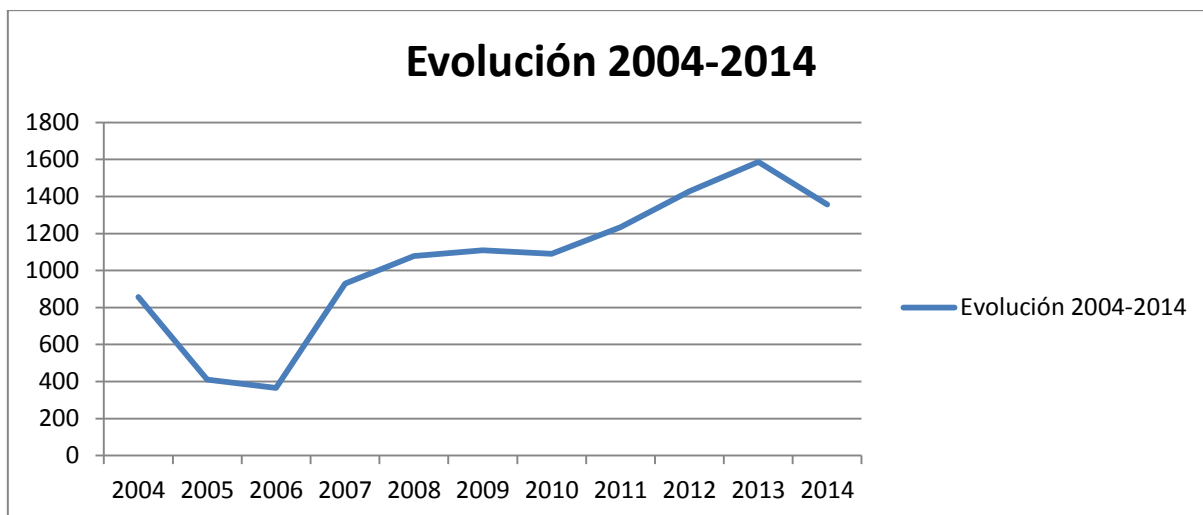


Imagen 1. Evolución del número de mujeres acreditadas para la práctica deportiva entre 2004 y 2014. Fuente: Elaboración propia mediante datos extraídos del Consejo Superior de Deportes<sup>7</sup>.

Tal y como se ha expresado en apartados anteriores, los *mass media* acuden con mayor fervor a los acontecimientos desempeñados por hombres y, por lo tanto, restan el valor del deporte femenino. Tanto es así que la cobertura mediática puede llegar a ser inexistente como, por ejemplo, en 2016, le pasó al entrenador del Athletic Club femenino en la previa de un importante partido en donde, literalmente, ningún periodista se presentó en rueda de prensa<sup>8</sup>. Además, esto se une a la falta de patrocinio y los bajos sueldos característicos.

Toda la huella histórica ha desenvuelto en el desprestigio de las profesionales mediante la infrarrepresentación en los medios de comunicación, independientemente de la línea editorial y a través de los estereotipos de género que garantizan la autoridad del hombre (Matud y Rodríguez-Wangüemert, 2017: 778). En esta línea, la presencia de la mujer deportista puede que tenga cabida en el boletín informativo correspondiente a un determinado día que no coincida con las competiciones españolas que concierne al fútbol entendiéndose como el deporte que acoge el mayor porcentaje de emisión. Precisamente la página web de análisis de audiencias, Kantar Media, en su barómetro de

<sup>7</sup> Véase documentación completa en [http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:7aa457c3-2ecc-4eff-aff7-286ae022fc65/Deporte\\_Femenino\\_JJOO.pdf](http://transparencia.gob.es/transparencia/dam/jcr:7aa457c3-2ecc-4eff-aff7-286ae022fc65/Deporte_Femenino_JJOO.pdf)

<sup>8</sup> «Joseba Agirre: "Es indignante que nadie fuera a la rueda de prensa"» Recuperado de <http://www.marca.com/futbol/futbol-femenino/2016/06/01/574daa06468aeb9d228b45b1.html>

televisión testimonió la omnipresencia del fútbol con un 23 % del total de las retransmisiones deportivas en abierto durante el año 2014<sup>9</sup>.

Además, no solo en lo meramente deportivo, porque la contribución de fuentes expertas también repercuten en las diferencias de género encontrándose un mayor número de hombres frente a mujeres (Matud y Rodríguez-Wangüemert, 2017: 777). Para que un hecho llegue a ser portada, la trascendencia ha de ser enorme para “merecer” ocupar la primera plana. Un ejemplo de lo anterior lo expone el periódico *ABC* tras la conquista del campeonato de Wimbledon por parte de la tenista Garbiñe Muguruza. A continuación se muestra la portada del pasado 16 de julio de 2017<sup>10</sup>.



*Imagen 2. Portada ABC. Fuente: Hemeroteca de ABC.*

Más fehacientemente, el Consejo Audiovisual de Andalucía aportó datos en la presente consideración. Así, un estudio de la mencionada institución elaborado en 2008 reflejó la situación de discriminación que persiste en los medios audiovisuales, en este caso autonómicos (*Canal Sur Televisión* y *Canal Sur 2*) porque los datos exhiben una

<sup>9</sup> «Barómetro Kantar: el fútbol ocupa el 23% de las retransmisiones deportivas en abierto en 2014». Recuperado de <https://prnoticias.com/television/actualidad-de-la-tv/20138778-barometro-kantar-el-futbol-ocupa-el-23-de-las-retransmisiones-deportivas-en-abierto-en-2014>

<sup>10</sup> Acerca del acontecimiento: “Muguruza, campeona sin discusión”. Recuperado de [http://www.abc.es/deportes/tenis/abci-muguruza-venus-williams-201707151323\\_directo.html](http://www.abc.es/deportes/tenis/abci-muguruza-venus-williams-201707151323_directo.html)



desemejanza de un 90 % correspondiente al deporte masculino hasta un 3,32 % para la cobertura de información deportiva femenina, el resto (6,65 %) quedaría destinado para el deporte mixto<sup>11</sup>. Al respecto, cabe mencionar que se trata de una constante definida tanto en emisiones autonómicas como nacionales.

Un nuevo informe más reciente del Consejo Audiovisual de Andalucía<sup>12</sup>, concretamente del año 2016, denotaba cierta mejoría en los datos. De este modo, las noticias que abordan deportes protagonizados por hombres descenderían hasta un 86 % mientras que, por su parte, el deporte femenino ascendería a un 7 % en Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

Como resultado, las jóvenes que se inician en el mundo del deporte no gozan de referentes para la consecución de los objetivos y soñar por alcanzar la élite en la modalidad de turno. Anecdóticamente, la producción cinematográfica inglesa titulada *Bend It Like Beckham* (“Quiero ser como Beckham”) refleja esta situación: una chica que anhela con ser futbolista profesional gracias a la inspiración de uno de los jugadores más talentosos de Reino Unido (David Beckham).

Así, se observa la falta de referentes mundiales para garantizar la práctica deportiva de las jóvenes en la búsqueda por alcanzar sus metas en contraposición con la abundancia de deportistas masculinos como Pau Gasol, Rafael Nadal o Fernando Alonso, en España. Cierta mejora se presenta en efecto con los sonados logros de la nadadora, Mireia Belmonte, la jugadora de bádminton, Carolina Marín, y la decacampeona del mundo de *kitesurf* con tan solo 24 años, Gisela Pulido.

Sin embargo, donde sí existe una tendencia al alza de la presencia femenina es en la publicidad y con contenido sexista con el fin de usar el cuerpo como reclamo publicitario (De los Ríos y Martínez, 1997: 100). Igualmente, revistas como la extinta *Interviú* o *FHM* han difundido portadas de mujeres semidesnudas con objeto de atraer a los hombres mediante el reclamo visual. Por ejemplo, la que fuera representante

---

<sup>11</sup> Estudio completo en la web oficial del Consejo Audiovisual de Andalucía.

[http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/sites/default/files/publicaciones/estudio\\_sobre\\_gxnero\\_y\\_deporte\\_en\\_televisixn\\_2008.pdf](http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/sites/default/files/publicaciones/estudio_sobre_gxnero_y_deporte_en_televisixn_2008.pdf)

<sup>12</sup> Informe completo:

[http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/sites/default/files/noticia/pdf/1612/informe\\_igualdad\\_p\\_luralismo\\_deportivo\\_2016.pdf](http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/sites/default/files/noticia/pdf/1612/informe_igualdad_p_luralismo_deportivo_2016.pdf)

española en los Juegos Olímpicos de Pekín 2008 fue portada de FHM y, a su vez, se podía leer la siguiente oración: “Este cuerpo es de medalla”<sup>13</sup>.

Buscando contrarrestar la desigualdad en el deporte, hay que tener en cuenta la proliferación de numerosas revistas en la red especializadas exclusivamente en deporte femenino. La multiplicación no se centra en España sino en territorios de ultramar, donde cabe destacar el portal colombiano *Fémima Fútbol*, revista enfocada en fútbol femenino colombiano e internacional. En palabras del director, Francisco Díaz Torres, en la entrevista realizada para la elaboración de este trabajo, la idea “surgió después de haber visto partidos del Mundial Femenino de Canadá 2015, donde Colombia participó y llegó hasta octavos de final. Pese al éxito logrado, la prensa deportiva del país no le prestó mucha atención a la actuación de Colombia”. De este modo, el objetivo central pasa por “difundir las actividades del fútbol femenino que se llevan a cabo tanto en Colombia como en otros países. También darle visibilidad a un deporte que otros medios de comunicación no lo cubren de forma adecuada”<sup>14</sup>.

Por si fuera poco, el escaso porcentaje del sector femenino en los altos cargos del deporte impide una mejora de las condiciones a nivel interno (lucha por el apoyo y la valorización de las deportistas y las competiciones) y, por supuesto, a nivel externo para la propagación de una correcta información y posterior entendimiento de los receptores. Según informaba la Comisión Mujer y Deporte, perteneciente al Consejo Superior de Deportes (CSD, en adelante), un 10 % de los altos cargos lo ocupaban mujeres con 819 puestos de trabajos frente a 7.423 de los hombres.

A todo esto se suma la percepción acerca de la consideración de qué deportes pertenecen a hombres y cuáles a mujeres. Tradicionalmente, el boxeo o el fútbol eran socialmente aceptados entre la población masculina mientras que las mujeres solían practicar el tenis o la natación. Precisamente, Lallana (2006, c. p. Sagarzazu, 2012) critica la persistencia de estereotipos provocados por los órganos superiores ante la concesión de subvenciones y ayudas a las deportistas:

La centralización de becas femeninas en gimnasia y natación y la inexistencia de becas femeninas en deportes considerados más masculinos, como la halterofilia o la lucha, podría dar la impresión que

---

<sup>13</sup> *El Imparcial* se hizo eco de la portada <https://www.elimparcial.es/noticia/19894/gente-y-tendencias/almudena-cid-una-deportista-olimpica-muy-sexy.html>

<sup>14</sup> Véase la entrevista completa en el Anexo 1

en el fomento del deporte de alto nivel por parte de las instituciones competentes existe una tendencia a potenciar aquellos deportes o modalidades deportivas femeninas que se acercan al estereotipo social femenino tradicional. (p. 2.036)

Ante la deficiente situación del deporte femenino en el periodismo, el CSD elaboró en el año 2011 un documento titulado *Deportes y Mujeres en los Medios de Comunicación. Sugerencias y recomendaciones*<sup>15</sup> con el propósito de reforzar el papel de la mujer en los medios de comunicación; también, en líneas generales, la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) contribuye en pro de una puesta en práctica de una serie de valores mediante la creación del Código Deontológico<sup>16</sup>. En la práctica las televisiones privadas muestran una serie de directrices en consonancia con la línea editorial que respalda al medio. Por su parte Radio Televisión Española (RTVE), como medio de comunicación que ofrece un servicio público, debe representar a cada uno de los integrantes de la nación española mediante un inherente pluralismo e independencia editorial, por lo que ha de incluirse a las mujeres en sus prácticas deportivas. De hecho, así se expresa en la legislación española<sup>17</sup>:

La producción y emisión de un conjunto equilibrado de programaciones y canales, generalistas y temáticos, de radio y televisión, que integran programas diversificados, de todo tipo de géneros, con el fin de atender las necesidades democráticas, sociales y culturales del conjunto de los ciudadanos, garantizando el acceso de la ciudadanía a la información, cultura, educación y entretenimiento de calidad. (LMFAOS 24/2001, de 27 de diciembre)

Igualmente, en el mismo texto se expresa la exigencia de “propiciar el acceso de todos a los distintos géneros de programación y a los eventos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigiéndose a todos los segmentos de audiencia, edades y grupos sociales, incluidas las minorías con discapacidades”<sup>18</sup>. En este sentido, en defensa de RTVE, Calvo (2014) señala que “la representación y tratamiento de la mujer es más favorable en el canal público que en los privados” (p. 115).

---

<sup>15</sup> Documento completo en <http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/myd/web-guia-mmcc-vp.pdf>

<sup>16</sup> Aprobado en 1993 y actualizado en 2017. La página web oficial de la FAPE aporta más información en cuanto al contenido: <http://fape.es/home/codigo-deontologico/>

<sup>17</sup> Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Normativa aprobada el 31 de diciembre de 2001. Texto completo en <https://www.boe.es/boe/dias/2001/12/31/pdfs/A50493-50619.pdf>

<sup>18</sup> Disposición adicional decimosexta. Modificación de la Ley 4/1980, de 10 de enero, de Estatuto de la Radio y Televisión.

En este entramado, tanto RTVE como CSD poseen relación intrínseca con el Estado español, pues así lo demuestra el artículo 7.2 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte<sup>19</sup>: “el Consejo Superior de Deportes es un organismo autónomo de carácter administrativo adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia”. Por ello, el requerimiento de la televisión pública nacional de perpetuar las órdenes interpuestas desde el Gobierno debe ser una de las premisas básicas de acorde con la titularidad pública que ostenta.

En referencia a lo anterior, el tema del TFG surgió como una forma para tratar de obtener una aproximación hacia el cumplimiento de las recomendaciones y obligaciones del CSD y el Estado, respectivamente, por parte de la televisión pública española y, más concretamente, La 1 como principal estandarte para con las emisiones de series y programas así como coberturas de eventos deportivos o culturales. Cabe contextualizar acerca de los principales protagonistas que podemos localizar en el presente TFG (RTVE y CSD), principalmente la cadena de televisión pública nacional para comprender la trascendencia desde su fundación en el Franquismo<sup>20</sup>. De este modo, el estudio de los mecanismos de funcionamiento de RTVE facilita el entendimiento de los elementos que acaban exponiéndose mediáticamente y, en consecuencia, llegan a cada uno de los televisores de nuestros hogares.

Desde el Gobierno central, se exigen unas normas que, quizás, distan bastante de las expectativas mediáticas y más visiblemente en materia deportiva donde, por si fuera poco, la parrilla televisiva se encuentra en una progresiva importancia del fútbol menoscabando el resto de deportes considerados minoritarios y, más alarmantemente, el deporte femenino en todas sus facetas (Rojas, 2012: 11). Según el diario *El Mundo* en una información publicada el 22 de enero, los datos reflejan con clarividencia la supremacía del género masculino pues, apenas, un 6 % de las noticias deportivas españolas pertenecen al deporte femenino frente al 14 % de la media europea<sup>21</sup>.

Hasta este punto conviene cuestionarse lo siguiente: ¿Qué importancia radica en el deporte femenino y de qué manera? Resulta evidente que muy por debajo de la información que concierne al deporte masculino. Es así como pretendemos conocer la

---

<sup>19</sup> Completo en [http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/info-inst/ley\\_deporte\\_10\\_1990\\_15\\_octubre.pdf](http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/info-inst/ley_deporte_10_1990_15_octubre.pdf)

<sup>20</sup> La Dirección General de Radiodifusión y Televisión se fundó el 28 de octubre de 1956 en Madrid.

<sup>21</sup> La noticia completa en el siguiente enlace: <http://www.elmundo.es/deportes/mas-deporte/2018/01/22/5a64e71f468aeb3c3b8b465c.html>

labor de la RTVE en la defensa de la dignidad humana en lugar de contribuir a esa sexualización de la mujer que tanto predomina en los periodistas deportivos<sup>22</sup> mediante la ejecución de las advertencias promulgadas desde el CSD.

De hecho, cabe destacar cómo en ocasiones los asuntos que conciernen a las mujeres se convierten en noticia por algún caso de acoso sexual o violación. Ejemplificando lo anterior, queda impregnada la huella de abusos sexuales ante el reciente caso del exmédico del equipo olímpico de gimnasia estadounidense, Larry Nassar<sup>23</sup>.

De algún modo los medios de comunicación poseen parte de culpa sobre esta situación, al primar contenidos morbosos, sensacionalistas y extradeportivos. Sin ir más lejos, el pasado 16 de enero acudió como invitada la campeona olímpica en halterofilia, Lydia Valentín, al programa *El Hormiguero*<sup>24</sup>. En dicho programa el presentador, Pablo Motos, apartó varios minutos de la entrevista para preguntas sobre la vida amorosa de la deportista reiterando, incluso instando, sobre su vida privada con la finalidad de encontrar declaraciones llamativas.

Así, los *mass media* tienen la obligación de modificar el procedimiento para contribuir, también, a la educación de los destinatarios de la información. El resultado, por tanto, sería beneficioso para la conformación de una sociedad igualitaria.

Finalizadas estas reflexiones iniciales que han motivado la elección de nuestro tema, resta definir el objeto de estudio. Ante la realidad deportiva que muestra Televisión Española (TVE) en los Telediarios, pretendemos abordar los boletines informativos de mayor audiencia (15:00 y 21:00 horas) para conocer la cobertura informativa, desde una óptica de la igualdad, del deporte femenino y la calidad que se muestra en la pertinente información. Concretamente, resulta necesario demostrar si los periodistas de la cadena pública se hacen eco de las *Sugerencias y Recomendaciones* realizadas por el CSD para romper con los esquemas preestablecidos.

---

<sup>22</sup> “El cuerpo por encima de la hazaña: la sexualización de la mujer en el deporte”. Recuperado de <http://ecodiario.economista.es/sociedad/noticias/8875695/01/18/El-cuerpo-por-encima-de-la-hazana-la-sexualizacion-de-las-mujeres-en-el-deporte.html>

<sup>23</sup> Acerca del caso: [https://elpais.com/deportes/2018/01/18/actualidad/1516298096\\_013487.html](https://elpais.com/deportes/2018/01/18/actualidad/1516298096_013487.html)

<sup>24</sup> “Lydia Valentín pone en su sitio (y bien puesto) a Pablo Motos”. Recuperado de <http://www.elmundo.es/television/2018/01/17/5a5efe37e2704e9f0b8b4583.html>

Se trata, pues, de conocer el tratamiento informativo de las mujeres deportistas dentro de la mirada androcéntrica impuesta en la actualidad deportiva, es decir, se enfocan las noticias como si únicamente fueran destinadas para los hombres provocando esa asimetría entre lo masculino y lo femenino (Rojas, 2010: 8). Por ello, en TVE, la financiación de los contribuyentes debe servir también garantizar la representación de hombres y mujeres mediante la repartición e inclusión de minutos de deporte femenino desde el rigor informativo y evitando cualquier connotación o indicios de lenguaje sexista, estereotipado o cualquier otra actitud impropia de un profesional de la comunicación.

## **1.2. Objetivos**

En correlación a lo tratado previamente, se configuran los siguientes objetivos a lo largo del presente trabajo:

- Establecimiento de un marco teórico sobre la función de servicio público de los medios de comunicación, a los estudios de género (en cuanto a la comunicación y su perspectiva de la diferencia entre hombre y mujeres) y a los estereotipos difundidos como consecuencia de una visión androcéntrica en el mundo del deporte.
- Contextualización de la evolución de TVE y CSD desde su fundación hasta el presente. Particularmente, merece un acercamiento a la despolitización de TVE partiendo de la base franquista hasta la actual democracia pasando por la Transición Española.
- Comprobar la situación del deporte femenino en TVE mediante el análisis cuantitativo y cualitativo de los boletines informativos de las 15:00 y las 21:00 horas durante un período de objeto de estudio que comprende entre el 9 de febrero y el 2 de abril. Es decir, conocer la cantidad y calidad de representación que tiene el deporte femenino en los boletines informativos de TVE. Esta cantidad de representación se analiza a partir del tiempo dedicado en cada uno de los informativos a noticias relacionadas con mujeres deportistas o deporte femenino en general.
- Tratar de saber sobre el existente (o inexistente) uso de estereotipos así como el uso de las palabras e imágenes adecuadas.

- Revisar el grado de unidad que hay dentro del propio Gobierno a través de la observación de la repercusión de las indicaciones del CSD en la televisión pública nacional.

### **1.3. Hipótesis**

A partir de la revisión bibliográfica realizada, la hipótesis inicial de la que parte el presente Trabajo de Fin de Grado es la desatención de TVE sobre los parámetros expuestos por el CSD, y refrendados por el Estado español, en *Deportes y Mujeres en los Medios de Comunicación. Sugerencias y Recomendaciones*. Intrínsecamente de la primera hipótesis se derivan las siguientes:

- Será menos común la presencia de mujeres que de hombres en los boletines informativos.
- El deporte femenino será mencionado en posiciones más cercanas al final de la emisión del telediario.
- La información deportiva femenina será abordada con un tiempo que supondría escasos segundos de emisión.
- Uso del masculino como término genérico por parte de los presentadores para la designación de ambos sexos.
- Falta de uso de adjetivos y determinantes invariables en cuanto al género.
- Habrá menos frecuencia de mujeres como fuente especialista consultada.

### **1.4. Cronograma**

Los primeros pasos comenzaron en el mes de diciembre de 2017 donde se tantearon diversos temas de interés y, a su vez, analizando sus posibilidades de realización mediante un barrido bibliográfico. Posteriormente, en el mes de enero, se concretó el tema principal a raíz de uno de las ideas surgidas y planteadas previamente. Una vez enfocado, se acordó una reunión con la tutora con la finalidad de esbozar el trabajo a

desarrollar en los próximos meses así como la necesidad de detallar los objetivos e hipótesis.

En el mes de febrero comenzó la investigación mediante la exhaustiva recopilación de datos, informes y cualquier otro tipo de material dignos de incluir en este trabajo. La investigación siguió en los meses de marzo y abril, debido a la necesidad de ampliar y actualizar la información. Asimismo, resultaba necesario un contraste de fuentes bajo la premisa de localizar las ideas más fidedignas. Como consecuencia, se comenzó a diseñar el guion que definiría y estructuraría el TFG en el cual se han incluido los parámetros estimados como más importantes.

Paralelamente, también en febrero comenzó el análisis de los boletines de información deportiva de Televisión Española (TVE) en dos franjas horarias: 15:00 y 21:00 horas. La intención primera consistió en observar la cobertura que repercutía en los Juegos Olímpicos de Invierno en PyeongChang, cuyo inicio tuvo lugar el 9 de febrero, así como los Juegos Paralímpicos con duración desde el 9 al 18 de marzo. Además, se continuó durante el mes de marzo, incluso una vez finalizado el campeonato, para no contemplar únicamente ante un hecho extraordinario y, por ende, comprender la rutina establecida por TVE en el ámbito deportivo.

El desarrollo del marco teórico supuso un tiempo que se alargó durante los meses de marzo y abril. Además, en ese mismo período hubo un mayor detenimiento en el caso práctico para demostrar fehacientemente la realidad televisiva de la televisión pública en cuanto al deporte femenino y, a su vez, constatar el supuesto obediencia de RTVE a las recomendaciones establecidas por el CSD como órgano adscrito al Gobierno y, por tanto, de titularidad pública.

Durante los meses de mayo y junio, aunque ya se venía haciendo con anterioridad, se revisó todo lo escrito para la corrección de cualquier errata o apartado mal expresado con el objetivo de aclarar todos los aspectos abarcados; también se realizaron las conclusiones del trabajo. Finalmente, como último encargo, se hizo el póster que acompañaría la defensa TFG.

Cabe destacar que, a lo largo de todos los meses que comprenden el período de estudio, se ha mantenido una comunicación constante entre tutora y alumno con el



objeto del envío mutuo de la información obtenida para su posterior corrección. La interacción se ha dado mediante correo electrónico y presencialmente.

### **1.5. Resumen**

El presente trabajo parte del desprestigio del deporte femenino a lo largo de la historia moderna para comprender cómo llega a la actualidad, pues se ha visto incrementado el número de participaciones y federaciones en los distintos campeonatos donde acogen suma importancia en los Juegos Olímpicos tanto estivales como invernales. Posteriormente, la investigación seguirá su curso por la historia de los principales protagonistas del TFG: Radio Televisión Española y el Consejo Superior de Deportes. Así, se abordará la creación de las distintas instituciones y la relación intrínseca entre ambos con respecto al Gobierno para, en cierta manera, descubrir y asegurar el grado de unión entre las distintas ramificaciones que corresponden a la titularidad pública. De este modo, se podrá comprender la trascendencia que tienen en la ciudadanía.

Seguidamente, el merecimiento y causa de estudio corresponde al análisis de los Telediarios emitidos en TVE durante un período de tiempo delimitado que, en gran medida, concuerda con el desarrollo de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de invierno 2018 en PyeongChang (Corea del Sur). El estudio pretende responder a la siguiente pregunta: ¿Existe un cumplimiento de TVE sobre las recomendaciones promovidas por el CSD? Se pretende conocer hasta qué punto la televisión pública responde a una praxis de buen periodismo con la finalidad promover una correcta formación de la opinión pública para con el deporte femenino y su reconocimiento como algo significativo para multitud de personas.

### **1.6. Palabras clave**

Mujer, deporte, RTVE, CSD, gobierno, periodismo, estereotipos, Juegos Olímpicos, sexismo, desigualdad, información, telediario y público.

## 2. METODOLOGÍA

### 2.1 Teoría del *Framing*. Introducción teórica

La Teoría del *Framing*, a pesar de su empleo en el campo de la comunicación, se origina en la sociología interpretativa con sus primeros esbozos; sin embargo, el concepto de *frame* aparece por primera vez en la psicología cognitiva (Giménez, 2006: 56). Posteriormente, el sociólogo Erving Goffman reconduce la teoría hacia la sociología durante el último tercio del siglo XX. De este modo concibió “los *frames* como principios organizativos del mundo social, como estructuras compartidas que dotan de sentido los acontecimientos sociales” (Valera, 2016: 16).

Los autores López-Rabadán y Vicente-Mariño (2009, citado por Ardèvol-Abreu, 2015: 429) explican la evolución de la *Teoría del Framing* mediante una división en tres etapas que partiría en el último tercio del siglo XX. El primer período comprende aproximadamente desde 1974 hasta 1990, época en la que la base de la investigación se sitúa en la definición instrumental del término únicamente desde el campo de la sociología.

Seguidamente, el segundo período abarca toda la década de los noventa y donde, principalmente, se torna hacia el análisis del discurso de los medios de comunicación. Por último, la tercera etapa llegó con el cambio de milenio que, consiguientemente, concedió cierta unificación metodológica en beneficio de un avance de forma conjunta entre los diversos saberes que engloba el *Framing*. La idea anterior tropieza con la concepción propuesta por Valera (2016), ya que “no existe un paradigma unificado de análisis, sino más bien dos corrientes diferenciadas, que presentan fundamentos epistemológicos irreconciliables” (p. 19).

A priori, la traducción más oportuna al castellano podría relacionarse con los términos “encuadre”, “enfoque” o “marco” (de interpretación). Así fue nombrado gracias a la labor del antropólogo y lingüista Gregory Bateson en el año 1955, el cual consideraba la importancia del contexto y la cultura en la formación de los aspectos que tanto obvian como acentúan la atención de las personas (Ardèvol-Abreu, 2015: 426).

Pese a la multitud de conceptos y definiciones establecidas, posiblemente la explicación más completa o reconocida la aporta el politólogo estadounidense Robert Entman a finales del siglo XX, concretamente en 1993. Para este autor, el *Framing* consiste en la selección de algunos aspectos reales para que, a su vez, sean redefinidos y contextualizados, lo que manifiesta un surgimiento de encuadres en base a decisiones conscientes e inconscientes tomadas por el informante (Entman, 1993, c. p. Giménez, 2006: 62).

Considerándose cualquier texto periodístico, este “contiene *frames* que se manifiestan por la presencia o ausencia de ciertas palabras clave, series de frases, imágenes estereotipadas, fuentes de información y oraciones que proveen hechos o juicios reforzados temáticamente” (Entman, 1993, citado por Sabrina, 2013: 20). Por tanto, queda patente el importante papel que ocupa el periodista en la forma de diseñar la realidad del receptor.

### **2.1.1. Los *frames* en los medios de comunicación**

El florecimiento del *Framing* en las ciencias de la comunicación llega en 1978 con la periodista e historiadora Barbara Wertheim Tuchman que, de este modo, alcanzó la consideración de la noticia como una ventana cuyo marco ajusta la realidad y, por tanto, se limita la captación de una realidad diferente (Ardèvol-Abreu, 2015: 424). En palabras de Marín y Zamora (2014), el estudio del *Framing* rastrea “el tratamiento de los asuntos públicos por parte de los medios, incluido el proceso de construcción del mensaje periodístico, y cómo los medios producen efectos sobre los individuos y la sociedad (p. 8).

Scheufele y Tewksbury (2007) lo describe como el estudio que se ocupa “de analizar la forma en que se presentan los problemas sociales en los contenidos mediáticos, la interpretación que los medios promueven sobre los asuntos que tratan (c. p. Valera, 2016: 15). Entonces, la concepción del encuadre tiene cabida en los boletines y noticiarios, especialmente en un contexto en donde la información y la opinión se entremezclan con suma facilidad de acuerdo a la proposición del profesional de la comunicación, el cual se encarga de simplificar la realidad a través de dichos encuadres. Contradictoriamente, Giménez (2006) resta importancia a la relevancia del emisor:

No sólo es el periodista quien en el acontecer diario establece estos enfoques, la línea editorial de un medio, los intereses empresariales, la ideología del periódico e incluso el número de informaciones que se encuentren en la redacción de un medio en un día, determina la valoración y el encuadre que se le da a esa noticia. (p. 57)

De la misma forma, los *frames* también están presentes en el receptor considerado como destinatario de la noticia. De algún modo, esa recepción está condicionada por los encuadres establecidos que, consecuentemente, repercuten en la manera de considerar la información durante el proceso de descodificación dentro de un procedimiento caracterizado por unas circunstancias concretas espacio-temporales (Giménez, 2006: 58). Asimismo, el mensaje y el formato actúan como elementos fundamentales; entretanto, Ardèvol-Abreu también incluye la cultura por su capacidad para marcar los límites de lo instaurado socialmente como aceptable (2015: 437).

En síntesis, como método para acaparar todos los elementos, los *frames* son “esquemas compartidos que subyacen en las actitudes de los periodistas, que organizan la información; en los receptores, que son capaces de comprenderla; en los textos en los que se esconden y en la cultura en la que se generan” (Sádaba-Garraza, 2001, c. p. Ardèvol-Abreu, 2015: 426).

## **2.2 Aplicación de la Teoría del Encuadre en este trabajo**

La aplicación de la Teoría del *Framing* nos permite alcanzar un análisis cualitativo de las piezas informativas emitidas por el primer canal de TVE mediante “encuadres” de la realidad, así se localizan y se escogen los aspectos más llamativos (Ardèvol-Abreu, 2015: 425). Esto permite adentrarnos en las líneas de pensamiento establecidas por el ente público.

En este sentido, el presente trabajo estudiará qué marcos de interpretación dominantes ofrecen desde TVE en sus emisiones de las 15:00 y 21:00 horas, así también se reflexionará acerca del condicionamiento de la interpretación de los lectores para con el deporte femenino. Por ello, procedemos a concretar los ítems que nos van a permitir establecer los encuadres y esquemas interpretativos. A continuación se desarrollan:

- Presencia informativa: identificación de la representatividad del deporte femenino en los telediarios seleccionados que, generalmente, no suele ser elevada. Por ello, se contará los segundos dedicados al deporte femenino para demostrar la presencia y cobertura en la televisión pública nacional.

- Jerarquización informativa: qué aspectos noticiosos de los acontecimientos deportivos de carácter femenino son los que más repercusión tienen en la televisión pública.

- Posición de la noticia dentro de la parrilla de programación del boletín informativo: se analizará con la finalidad de conocer la importancia del deporte femenino para ocupar un determinado lugar dentro del espacio dedicado a la información deportiva; es decir, si aparece como primera noticia, segunda... o en la cola del telediario. Todo en concordancia con los bloques temáticos mostrados en cada telediario.

- Clasificación temática: diversificación de la información obtenida en cuanto al deporte femenino.

- Definición del actor informativo: trataremos de identificar a los principales actores que aparecen en el discurso periodístico; es decir, en este caso, las protagonistas de la información pudiendo ser deportistas, periodistas o entrenadoras, así como entes de carácter institucional.

- Definición del espacio informativo: prestando atención al deporte femenino, debe atenderse en aquellos espacios deportivos normalizados entre las mujeres o, en otras palabras, los que son moralmente aceptados para dicho colectivo. Entonces consiste en no abordar únicamente el espacio físico, sino también el espacio simbólico que permite la aprehensión de la cobertura informativa para con la mujer deportista.

- Definición del tiempo de la noticia: se observará el grado de actualidad, e inmediatez, que premia en las noticias difundidas así como de la contextualización que gozan. En efecto, se comprobará el transcurso temporal de las competiciones deportivas y la posterior aparición (si procede) en los medios de comunicación.

- Encuadre: percepción e interpretación de los significados atribuidos a ideas y conceptos. Se buscarán aquellas connotaciones que denoten los aspectos relevantes de la noticia en cuestión; por ejemplo, cierto menosprecio con respecto al deporte femenino, mujer relegada a un plano secundario, énfasis en el género como una rareza, relación de logros femeninos con alguna figura masculina, hincapié en los aspectos personales por encima de los profesionales, matiz emocional, etc.

- Concordancia con los consejos del CSD: pretendemos conocer los casos conflictivos en donde las noticias emitidas en el telediario sean incoherentes con las sugerencias que defiende el Consejo Superior de Deportes, como uno de los fines fundamentales del presente TFG. Teóricamente, debe existir cierta unión entre ambas instituciones por la titularidad pública que ostentan en común, es decir, su dependencia del Estado.

### **2.3 Selección del corpus de trabajo**

Para el desarrollo del estudio del caso práctico, hemos elegido los boletines informativos emitidos en el primer canal de TVE (La 1) cada cuatro días comenzando el 9 de febrero, inicio de los Juegos Olímpicos de Invierno, y finalizando el 2 de abril de 2018, día posterior a la fecha del término del campeonato europeo de halterofilia. Respecto al análisis de datos, la investigación comprende un modelo de estudio basado en el muestreo polietápico<sup>25</sup>, es decir, la demostración estará compuesta de etapas sucesivas en el tiempo (que conformarían las diferentes piezas informativas) y escogidas aleatoriamente aunque promovidos por el mismo patrón: cuatro días de intervalo.

En concreto y considerándose los turnos de las 15:00 y 21:00 horas como objeto de enfoque por obtener los máximos de audiencia del canal de televisión y, por consiguiente, ocupar el peso informativo de la jornada, se analizarán los telediarios emitidos en las fechas siguientes<sup>26</sup>:

---

<sup>25</sup> El objetivo de este tipo de muestreo reside en las subdivisiones de los conglomerados. Aplicándose al objeto de estudio, se analizarán las piezas informativas correspondientes al deporte femenino o cualquiera de sus protagonistas y, por el contrario, no se incidirá en la emisión deportiva completa. Para más información, consúltese la siguiente página web: [http://ocwus.us.es/metodos-de-investigacion-y-diagnostico-en-educacion/analisis-de-datos-en-la-investigacion-educativa/Bloque\\_II/page\\_26.htm](http://ocwus.us.es/metodos-de-investigacion-y-diagnostico-en-educacion/analisis-de-datos-en-la-investigacion-educativa/Bloque_II/page_26.htm)

<sup>26</sup> Se ha dado el caso en el que algunas emisiones han carecido en su totalidad de noticia, dato o mención sobre el deporte femenino.

Viernes 9 de febrero	Viernes 9 de marzo
Martes 13 de febrero	Martes 13 de marzo
Sábado 17 de febrero	Sábado 17 de marzo
Miércoles 21 de febrero	Miércoles 21 de marzo
Domingo 25 de febrero	Domingo 25 de marzo
Jueves 1 de marzo	Jueves 29 de marzo
Lunes 5 de marzo	Lunes 2 de abril

*Imagen 3. Telediarios seleccionados para el análisis. Fuente: Elaboración propia.*

### 3. MARCO TEÓRICO

#### 3.1. Androcentrismo y el desprestigio del deporte femenino

##### 3.1.1. Concepto de androcentrismo

Primeramente, conviene realizar una aproximación al concepto de *androcentrismo* para comprender su implicación en el deporte. Según Acevedo (2010), “el androcentrismo supone, desde el punto de vista social, un cúmulo de discriminaciones y de injusticias hacia la mujer que no se tolerarían en ningún otro grupo humano” (p.1). Otra reflexión lo evidencia como “el punto de vista parcial masculino que hace del varón y de su experiencia la medida de todas las cosas” (Velayos, Barrios, Figueruelo y López, 2007: 80). Por su parte, Rovetto lo aborda como la causa más fehaciente de la desigualdad social, económica y sexual presente en nuestros días y, desde esta perspectiva, se asume una visión estereotipada de género, la cual se encuentra legitimada por patrones de perfección puramente simbólicos (2010: 44).

Posiblemente, una de las versiones más completas por la cantidad de matices aportados la ofrece Montserrat Moreno (2000), doctora en psicología y catedrática emérita de la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona<sup>27</sup>:

El androcentrismo consiste en considerar al ser humano de sexo masculino como el centro del universo, como la medida de todas las cosas, como el único observador válido de cuanto sucede en nuestro mundo, como el único capaz de dictar leyes, de imponer la justicia, de gobernar el mundo. Es precisamente esta mitad de la humanidad la que posee la fuerza (los ejércitos, la policía), domina los medios de comunicación de masas, posee el poder legislativo, gobierna la sociedad, tiene en sus manos los principales medios de producción y es el dueño y señor de la técnica y de la ciencia. (p. 16)

---

<sup>27</sup> Más información sobre su actividad profesional aparece en el siguiente enlace <http://www.educandoenigualdad.com/quien-es-quien-en-coeducacion/montserrat-moreno-i-marimon/>



En beneficio de una mayor equidad de género, en los últimos tiempos se han producido diversos avances en defensa del feminismo y la igualdad de género como las conferencias promovidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)<sup>28</sup> o, más fehacientemente, ONU Mujeres<sup>29</sup>.

Extrapolando al ámbito deportivo, en un primer momento el androcentrismo se encaminaba a la relegación de la posición de la mujer a un segundo plano mediante la resignación de su participación hasta situarse como simple espectadora de lo acontecido; en otras numerosas ocasiones, se ha trasladado la intervención femenina al puesto de animación (Salcedo, 1993: 23). De hecho, así surgió lo que desde 2016 se cataloga como deporte por el Comité Olímpico Internacional: el *cheerleading*<sup>30</sup>. La animación deportiva comenzó en el siglo XIX siendo integrada exclusivamente por hombres; no obstante, ante la dificultad de las mujeres para incorporarse en el resto de modalidades deportivas (boxeo o béisbol, entre tantos otros), se introdujeron como animadoras hasta acaparar un amplio espectro de componentes en la actualidad<sup>31</sup>.

Queda patente que la figura femenina siempre ha quedado perjudicada e insociable para con los medios de comunicación y, en consecuencia, el deporte femenino en su amplia complejidad. Sin embargo, Korkostegi (2015) enfoca un cambio de rumbo gracias a tres momentos claves que derivaron en una progresiva incorporación de la mujer en la práctica deportiva:

“El primer movimiento a favor de la equidad de género en el deporte se lo debemos a la francesa Alice Milliat quien, cuando estalló la I Guerra Mundial, decidió tomar las riendas del sufragismo deportivo (...) El segundo momento que queremos señalar se produce a partir de la II Guerra Mundial, cuando los movimientos feministas irán logrando que las mujeres accedan a deportes considerados masculinos (...) Finalmente, otro impulso importante fue dado por el Comité Olímpico Internacional en 1996, cuando (...) decidió organizar la Primera Conferencia Mundial Sobre la Mujer y el Deporte en Lausana (1997). (p. 27)

---

<sup>28</sup> Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995) son las ciudades que albergaron los eventos. Más información en <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women>

<sup>29</sup> Establecida en el año 2010, se dedica principalmente a promover la igualdad de género y el incremento de poder en manos de mujeres. Más información en la página web oficial: <http://www.unwomen.org/es>

<sup>30</sup> “El Comité Olímpico aprobó al “cheerleading” como deporte”. Recuperado de [https://www.clarin.com/deportes/polideportivo/comite-olimpico-aprobo-cheerleading-deporte\\_0\\_BkrSRhBXg.html](https://www.clarin.com/deportes/polideportivo/comite-olimpico-aprobo-cheerleading-deporte_0_BkrSRhBXg.html)

<sup>31</sup> Más información acerca de este deporte en <http://cheer.epicsports.com/cheerleading-history.html>

Por su parte, podría decirse que los avances en la presente materia (se concretarán con mayor detenimiento en páginas posteriores) acontecen en el conocido mundo occidental y, consiguientemente, hay mayores restricciones en otros países como los situados en la península arábiga. Irán prohíbe a las mujeres presenciar un partido de fútbol hasta tal punto que, por ejemplo, el pasado 2 de marzo hubo 35 detenidas por asistir a un estadio<sup>32</sup>. Por su parte, las mujeres en Arabia Saudí se encontraban en la misma tesitura hasta octubre del año de 2017<sup>33</sup>, cuando se produjo un levantamiento por parte del gobierno del impedimento que suponía la asistencia a eventos deportivos protagonizados por hombres. Entretanto, en el mes de febrero de 2018 se han organizado los llamados Juegos Árabes en Emiratos Árabes Unidos desempeñados por mujeres, gracias al impulso de *Sharjah Women Sport Foundation*<sup>34</sup>.

La circunstancia estructural encontrada en el mundo árabe no difiere en exceso de los escasos privilegios (más bien ninguno) que contaban las mujeres durante el nacimiento de los Juegos Olímpicos de la Era Moderna. Progresivamente la participación femenina fue acaparando mayor protagonismo hasta la más reciente actualidad<sup>35</sup>, donde se concibe el máximo alcanzado en la igualdad de género en el deporte olímpico para con la equivalencia en el número de participantes de ambos sexos.

### **3.1.2. La mujer en los Juegos Olímpicos**

Con el paso de las décadas, la mujer se ha incorporado a la práctica deportiva y así lo demuestra, por ejemplo, los Juegos Olímpicos. Las disciplinas olímpicas se acaban tornando también hacia las deportistas y su participación se ha visto incrementada en detrimento de los prejuicios que antaño definían qué debe desempeñar un hombre y qué una mujer. No obstante, tanto en las competiciones ejercidas en la Grecia antigua como

---

<sup>32</sup> “Detenidas 35 mujeres por ir a ver un partido de fútbol en Irán”. Recuperado de [https://elpais.com/internacional/2018/03/02/actualidad/1519975388\\_052971.html](https://elpais.com/internacional/2018/03/02/actualidad/1519975388_052971.html)

<sup>33</sup> Más información en [https://www.cuatro.com/deportes/historico-arabia-saudi-permite-mujeres-espectaculos-deportes-hombres\\_0\\_2459625201.html](https://www.cuatro.com/deportes/historico-arabia-saudi-permite-mujeres-espectaculos-deportes-hombres_0_2459625201.html)

<sup>34</sup> La entidad busca la incorporación de la mujer musulmana en el ámbito deportivo a través de la creación de nuevas delegaciones que supone un amplio abanico de posibilidades para la participación femenina. Véase acerca de la fundación: <http://hheo.ae/sports/>

<sup>35</sup> 12.000 mujeres deportistas en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016, lo que se traduce en un 45%. En el siguiente enlace se atestigua la información: <http://www.elcomercio.com/deportes/rio2016-atletas-mujeres-ecuador-juegosolimpicos.html>

en los Juegos Olímpicos de la época moderna en 1896, las mujeres carecieron de la oportunidad para participar hasta la llegada de los Juegos Olímpicos de Estocolmo en el año 1912 (Salcedo, 1993: 20).

Los tópicos sexistas (se observará de forma más detenida en el apartado sobre los estereotipos difundidos en la información deportiva) tampoco ayudaban y la principal desestimación de la participación femenina también residía en la suposición de la debilidad como factor fisiológico predominante. Así, supuestamente, la práctica de determinados movimientos en las mujeres producía un deterioro de los órganos internos (Kumlien, 1930, c. p. Alfaro, 2010: 28).

Entre los principales detractores conviene destacar la sonada figura de Pierre Fredy de Coubertin o mejor conocido como barón de Coubertin; a este historiador francés hay que agradecerle la creación de los Juegos Olímpicos de la era moderna. A pesar de ello, su posición acerca de las mujeres no contribuyó a su incorporación en las disciplinas olímpicas. “Decía Coubertin que la mujer estaba bien entre flores y cuidando niños, pero nunca en competencias deportivas” (Méndez, 1983: 166). De algún modo trató de justificarlo el escritor francés Jean Giraudoux (citado en Marín, 1996: 12) al señalar que “la única actividad humana en que las mujeres aceptan el principio de inferioridad ante el hombre y de su capacidad para competir con él, es el deporte”.

Casi de forma paralela a la instauración del fenómeno olímpico en la era moderna, ciertos sectores de la sociedad comenzaron a defender la práctica deportiva como mero recurso para la salud de los futuros hijos y la mejora de la raza humana (García, 2001: 65). Así, por ejemplo, el excursionismo era uno de los ejercicios amparados por la eugenesia<sup>36</sup>. Si cabe, el movimiento eugenésico suponía un refuerzo más en la convicción extendida entre los coetáneos sobre la peligrosidad que entrañaba el ejercicio físico de alta intensidad para el colectivo femenino. Por aquel entonces, la mujer podía entenderse como herramienta para la reproducción de la especie humana así que, mediante la búsqueda de la superación de barreras, siempre ha tenido la necesidad de mostrar una exigencia mayor para obtener el mismo reconocimiento que el hombre.

---

<sup>36</sup> De forma resumida, se trata de la corriente filosófica que pretende alcanzar la perfección humana. Más en “La eugenesia, la 'ciencia' para mejorar la raza, en América Latina” disponible en <https://actualidad.rt.com/actualidad/261109-eugenesia>

Desmitificándose con el paso de los años cualquier peligro sobre el vínculo entre la práctica deportiva y la función de reproducción, el fin de los totalitarismos y la Segunda Guerra Mundial, así como la muerte del barón de Coubertin y su férrea oposición a la participación femenina, ayudó a la heterogeneidad en las Olimpiadas y, con ello, el compromiso del Comité Olímpico Internacional por la integración. Precisamente, el incremento del calendario de pruebas para las mujeres no llegó hasta 1948 en los Juegos Olímpicos de Londres (Salcedo, 1993: 20). Hasta dicho evento, la evolución de la participación femenina en los distintos Juegos Olímpicos aparece en la siguiente tabla.

<b>Lugar</b>	<b>Año</b>	<b>Disciplinas</b>
Atenas, Grecia	1896	Sin participación
París, Francia	1900	Tenis, golf
Saint Louis, EE. UU.	1904	Tiro con arco
Londres, Reino Unido	1908	Tenis, patinaje artístico
Estocolmo, Suecia	1912	Tenis, natación, saltos
Berlín, Alemania*	1916	-
Amberes, Bélgica	1920	Tenis, patinaje artístico, natación, saltos
París, Francia	1924	Tenis, natación, saltos
Ámsterdam, Países Bajos	1928	Natación, saltos, gimnasia artística, atletismo, esgrima
Los Ángeles, EE. UU.	1932	Natación, saltos, atletismo, esgrima
Berlín, Alemania	1936	Natación, saltos, gimnasia artística, atletismo, esgrima
Helsinki, Finlandia*	1940	-
Londres, Reino Unido*	1944	-
Londres, Reino Unido	1948	Natación, saltos, gimnasia artística, atletismo, esgrima, piragüismo

\* Se cancelaron por la I y II Guerra Mundial, respectivamente

*Imagen 4. Cuadro comparativo de las disciplinas deportivas incorporadas para categoría femenina. Fuente: Elaboración propia.*

Helsinki tomó el relevo de Londres para el año 1952 y, con ello, el COI decidió incorporar una categoría femenina para la equitación. La próxima anexión llegó con el tiro deportivo, el cual se unió a las disciplinas con participación femenina en los Juegos Olímpicos de Tokio 1964 al igual que el voleibol; más si cabe, este último se incorporó al programa olímpico por primera vez en su historia. En 1976 le tocó a Canadá, concretamente a Montreal, donde se añadió el baloncesto, balonmano y remo y, más adelante, en Moscú con el hockey hierba.

Mención especial ocupa los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 1984, donde hubo una fuerte apuesta por las deportistas. En efecto, tres nuevas disciplinas se unieron al programa olímpico con respecto a las mujeres: ciclismo en ruta, gimnasia rítmica y natación sincronizada; de las cuales, las dos últimas anteriores solo tuvieron competición femenina por primera vez en la historia de la Olimpiada. Posteriormente, en Seúl 1988 le tocó al tenis de mesa, ciclismo en pista y vela, mientras que en Barcelona 1992 al judo y bádminton<sup>37</sup>.

Los Juegos Olímpicos de Atlanta 1996 fueron, además del centenario de la instauración del movimiento olímpico de la era moderna, importantes para la participación femenina en las distintas modalidades y alcanzando en atletismo una de las principales bazas. Un aspecto digno de destacar ocurrió con la atleta de origen sirio y campeona olímpica en la disciplina del heptalón, Ghada Shouaa, ya que suponía el gran “éxito del mundo árabe en el deporte y de la mujer árabe; no en una prueba de carreras de medio fondo o fondo sino en el heptalón, que exige el prototipo más atlético y los mayores medios técnicos” (Rodríguez, 2000: 342).

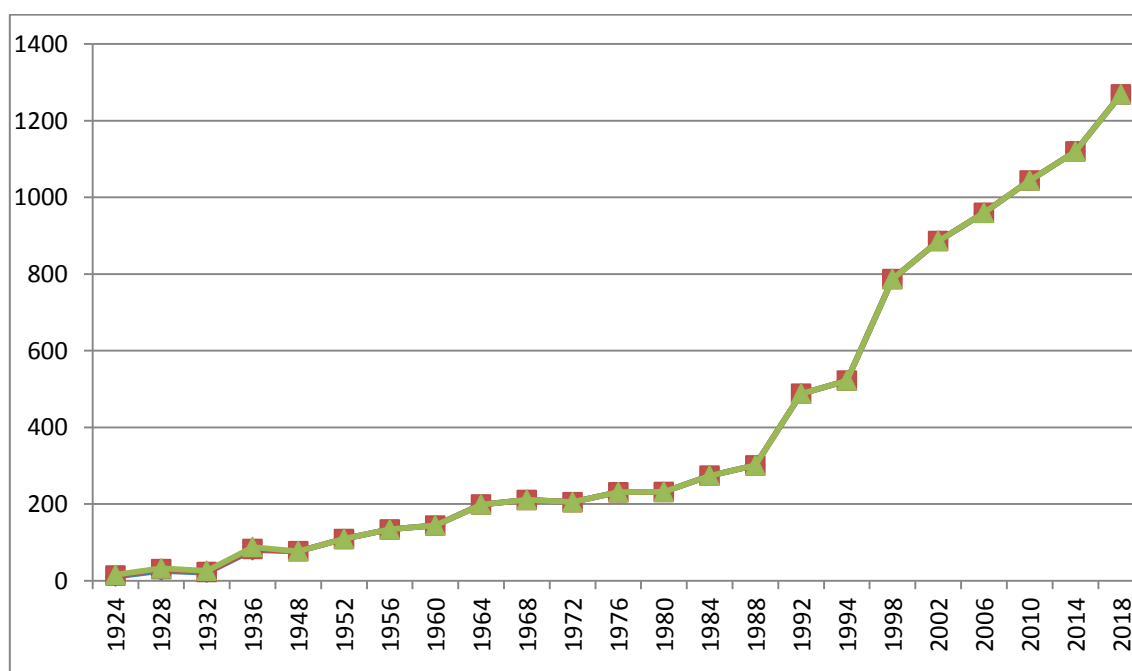
<b>Año</b>	1900	1904	1908	1912	1920	1924	1928	1932	1936	1948	1952	1956	1960
<b>Pct. (%)</b>	2	1	2	2	2	4	10	9	8	10	10	11	11
<b>Año</b>	1964	1968	1972	1976	1980	1984	1988	1992	1996	2000	2004	2008	2012
<b>Pct. (%)</b>	13	14	15	21	23	23	26	29	34	38	41	42	44

*Imagen 5. Cuadro sobre los porcentajes de participación femenina a lo largo de los Juegos Olímpicos de Verano. Fuente: Elaboración propia a través de datos extraídos de Comité Olímpico Internacional.*

<sup>37</sup> Acerca de la participación femenina a lo largo de la historia de los Juegos Olímpicos [https://elpais.com/elpais/2016/07/21/media/1469128595\\_695055.html](https://elpais.com/elpais/2016/07/21/media/1469128595_695055.html)

Por último, de nuevo, el máximo ascendente llegó en 2012 con los Juegos Olímpicos de Londres. Este evento supuso un auge con un 46 % en participación femenina y de parte de los 204 países que intervinieron en las diferentes competiciones. No obstante, aún perdura la desigualdad, ejemplificado en la prueba de atletismo de 50 kilómetros inexistente para las mujeres (Sanz, 2015: 64). Con la finalidad de calibrar la importancia en comparativa con el resto de juegos de la Olimpiada a lo largo de la historia, se muestra a continuación una tabla con los porcentajes de los diferentes eventos en función de los años.

Sin dejar de lado los Juegos Olímpicos de Invierno, también se ha podido constatar la evolución de las mujeres participantes desde la primera competición organizada en Chamonix (Francia) en el año 1924 hasta PyeongChang (Corea del Sur) en el presente año 2018. A continuación se expone una gráfica que denota la constante evolución de la igualdad de género en el deporte olímpico sobre hielo y nieve.



*Imagen 6. Evolución de la participación femenina en los Juegos Olímpicos de Invierno. Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la web Statista<sup>38</sup> y la revista Forbes México.*

A pesar del aumento considerable de la ocupación de las deportistas en las villas olímpicas, sobre la práctica se perciben diferencias de género en los altos cargos de instituciones relacionadas con el deporte.

<sup>38</sup> Referencia completa en <https://es.statista.com/estadisticas/577597/numero-de-mujeres-participantes-en-los-juegos-olimpicos-de-invierno/>

### 3.1.3. Representación femenina a nivel institucional

El desprestigio también repercute en las altas esferas de las federaciones o, lo que es lo mismo, las mujeres tienen menos representación en comparativa con los hombres. De hecho la Comisión Mujer y Deporte, perteneciente al Comité Olímpico Español (COE), abarcó un estudio con el que demostrar la insuficiente cantidad de representación femenina en el control de las federaciones<sup>39</sup>.

De un total de 65 federaciones deportivas españolas, solo cuatro tenían a presidentas: golf a Emma Villacieros, petanca a Hortensia Hermida, salvamento y socorrismo Isabel García y deportes de hielo a María Teresa Samaranch (Robles y Escobar, 2006: 59). De las cuales tres permanecen en el cargo tras ser reelegidas mientras que Emma Villacieros sí cesó su cargo. Estos datos no suponen una equivalencia debido a una presencia mayor masculina en el resto de los Órganos de Gobierno.

En este sentido, según Robles y Escobar (2006) “la Federación de Gimnasia es la que tiene más mujeres en sus Órganos de Gobierno, así mismo la que más se acerca a la paridad. El número se mantiene en torno al 45 % desde 2002” (p. 62). Ilustrativamente, a continuación se muestra una gráfica que ejemplifica la desmedida disimilitud entre ambos sexos en las altas esferas institucionales existentes en el año 2006.

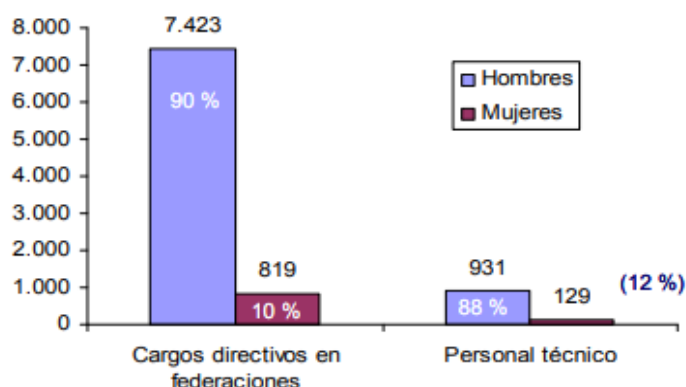
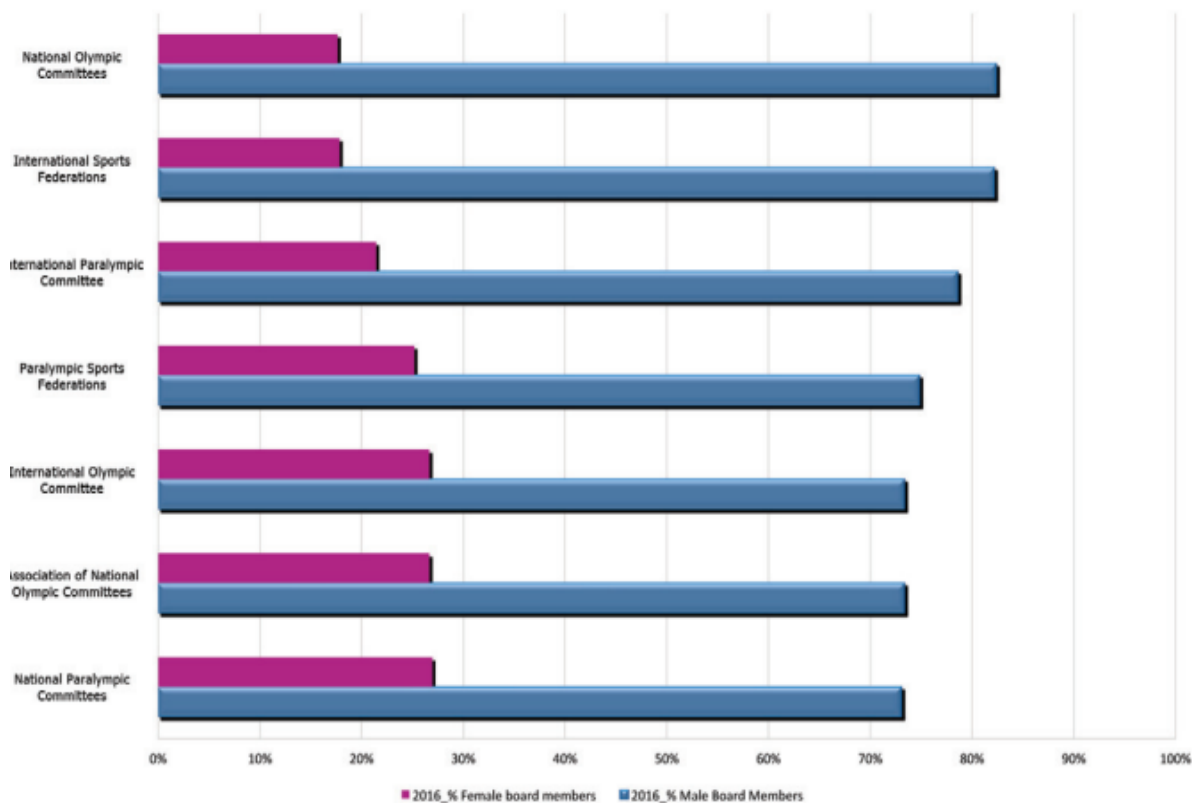


Imagen 7. Altos cargos de las federaciones deportivas en función del sexo. Fuente: Comisión ‘Mujer y Deporte’.

<sup>39</sup> Mujeres en los órganos de gobierno de las organizaciones deportivas españolas 2002-2006. Estudio completo en <http://www.mujerydeporte.org/documentos/docs/ESTUDIO%20MUJERES%20EN%20LOS%20ORGANOS%20DE%20GOBIERNO%20DE%20LAS%20ORGANIZACIONES%20DEPORTIVAS%20ESPAÑOLAS%202002-2006.pdf>

Desde *Women on Boards*<sup>40</sup> se aportan datos más recientes sobre la situación de la mujer en los puestos de mandos de federaciones e instituciones de carácter deportivo. En la siguiente gráfica (*Imagen 8*), se comprueba la desigualdad todavía existente en el pasado año 2016.



*Imagen 8. Porcentajes de hombres y mujeres en altos cargos de los Comités Olímpicos y Federaciones. Fuente: Gender Balance in Global Sport Report.*

La acentuación de la desigualdad de género se encuentra íntimamente relacionada con la asimilación de roles sociales anquilosados en el pasado, pero aún presentes en la intelección de la ciudadanía<sup>41</sup>. Por tanto, los llamados estereotipos de género tienen el cometido de reforzar la divergencia entre hombres y mujeres (Baños, 2016: 1.112), potenciados por su proyección en los medios de comunicación.

<sup>40</sup> Organización creada tras las Juegos Olímpicos de Sídney 2000 para ayudar a mujeres de todo el mundo a lograr un puesto de trabajo en la alta dirección. El informe completo en el siguiente enlace: <https://www.womenonboards.net/womenonboards-AU/media/AU-Reports/2016-Gender-Balance-In-Global-Sport-Report.pdf>

<sup>41</sup> “La alternativa para educar en igualdad se llama coeducación”. Recuperado de [https://www.eldiario.es/canariasahora/premium\\_en\\_abierto/coeducacion-alternativa-igualdad-machismo-sexismo-escuela\\_0\\_468253964.html](https://www.eldiario.es/canariasahora/premium_en_abierto/coeducacion-alternativa-igualdad-machismo-sexismo-escuela_0_468253964.html)



### **3.2. Estereotipos difundidos y tratamiento de la mujer en la información deportiva**

En páginas anteriores, hemos examinado la dificultad de las mujeres para integrarse en la práctica deportiva. De este modo, la disposición iba constituyendo una serie de etiquetas o clichés que, a su vez, determinaba las barreras y limitaciones. Según Quin y McMahon (1997), “un estereotipo es una imagen acuñada o estándar de un grupo de gente” (p. 167).

López y Morales (1995, citado por Macías, 1999: 116) escudriña más en la cuestión y recalca que los “estereotipos sexuales son aquellas creencias compartidas socialmente por las personas de una sociedad dada, que asignan ciertas cualidades, según estas sean mujeres u hombres, sobre las funciones y roles que desempeñan y sobre los rasgos físicos peculiares de unos y otras”.

A nivel fisiológico hay diferencias entre ambos sexos, aunque dicha disparidad está menos marcada que en otros animales (Wells, 1992: 20). También hay que decir que las amplias variaciones a nivel fisiológico y morfológico no se traducen en grandes disimilitudes entre ambos sexos bien entrenados dentro del mismo deporte (Wells, 1992: 65). Sobre la práctica las diferencias se presentan, por ejemplo, en los halteras Lydia Valentín y Andrés Mata (pudiendo estar, hipotéticamente, en la misma categoría de peso) con el levantamiento máximo registrado de 268 y 344 kilos<sup>42</sup>.

No obstante, durante el siglo pasado se presuponían otros tipos de conjeturas inciertas y sin aprobación científica bastante alejadas de la realidad. La gente podía escuchar premisas como que “la actividad deportiva masculiniza a las mujeres, la práctica deportiva es peligrosa para la salud femenina, las mujeres tienen menos interés por el deporte” (Instituto de la Mujer, 2006: 10).

En consideración con lo anterior, los medios de comunicación ocupan una función importante. Quin y McMahon (1997) afirman que estos “tienen un papel importante en la creación de estereotipos. La sociedad en general es responsable de los estereotipos, pero los medios los utilizan y de esta forma los desarrollan y difunden” (p. 167). Por lo tanto, en lo que concierne al periodismo deportivo, requieren de rigor y adecuación de la

---

<sup>42</sup> Todos los logros en <http://www.fedehalter.org/records.html>

información para rehuir de connotaciones sexistas en lugar de enaltecer el físico que hace atractiva a una determinada deportista (López, 2011: 25).

Hoy en día se han desmitificado una gran mayoría de mitos gracias, en cierta manera, a los avances científicos, los cuales defienden los efectos positivos en la fisiología y la psicología así como para las embarazadas (Macías, 1999: 83). A pesar de ello, muchas etiquetas persisten en la actualidad. A continuación se muestran algunos aspectos que decretan la percepción sobre ambos géneros y, por consiguiente, el mantenimiento de etiquetas:

- Los adjetivos asociados a las mujeres como “encantadora”, “delicada” o “bella” frente a “vigoroso”, “fuerte” o “agresivo” que categorizan a los hombres. Estas concepciones introducidas en la mente desde pequeños repercute en la práctica deportiva de las niñas en edad escolar, las cuales se implican menos al tener un interés menor (Hernández, Martínez y Águila, 2017: 20).

- Como reseña Macías (1999), hallamos en la mente de muchas personas “la relación entre la homosexualidad femenina y práctica deportiva” (p. 121). Se trata de algo que perdura actualmente en base al nexo entre deporte y masculinidad. Precisamente la medallista olímpica en lucha libre, Maider Unda, redactó un artículo para el periódico *El Mundo*<sup>43</sup>, bajo el nombre “Cuando pasé de marimacho a campeona”, en donde critica el machismo asentado en nuestra sociedad. En la pretensión de eliminar este prejuicio, en determinadas ocasiones encontramos cómo las deportistas aportan datos de su vida personal que revelen claros signos de feminidad (Macías, 1999: 122).

- Persistencia en la actualidad sobre la creencia social de la obligatoriedad de la mujer deportista de atesorar un físico de acuerdo al canon de belleza femenino. En este ámbito, los medios de comunicación contribuyen a la sexualización de la mujer a través de noticias que susciten la atención masculina. Así podemos ver, en diversas ocasiones, clasificaciones sobre las atletas más sensuales<sup>44</sup>.

- La deslealtad y enemistad entre competidoras. Precisamente se hizo muy popular un polémico caso en el que supuestamente una patinadora, llamada Tonya

---

<sup>43</sup> Artículo completo en <http://www.elmundo.es/deportes/mas-deporte/2018/01/22/5a64eabb22601d28498b45bc.html>

<sup>44</sup> «Las 6 deportistas más sexys de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro. *Mundo Deportivo*» Recuperado de <http://www.mundodeportivo.com/buzz/20160803/403658738777/las-6-deportistas-mas-guapas-de-los-juegos-olimpicos-de-rio-de-janeiro.html>

Harding, fue la responsable del ataque a su oponente Nancy Kerrigan, la cual recibió una agresión de un encapuchado<sup>45</sup>. En efecto, se tratan de casos aislados que conllevan a un demérito del deporte femenino.

- Estatus vicario de la mujer deportista. En ocasiones se resta importancia a la protagonista de un determinado logro para destacar la dependencia familiar de la misma o, lo que es lo mismo, la presunción de que detrás del talento de una mujer hay un hombre. Por ejemplo, Televisión Española dio importancia al hecho en el que la tenista Garbiñe Muguruza dedicara la victoria en Roland Garros a sus padres en agradecimiento del esfuerzo realizado para poder cumplir su sueño (Calvo y Gutiérrez, 2017: 754).

- Roles de género en función del sexo; en otras palabras, se asocia con mayor frecuencia las labores del hogar con los quehaceres de la mujer. Por tanto, no beneficia la categorización de tareas en función del sexo, como podría ser la conciliación de la mujer entre deporte y obligaciones domésticas mientras que, por su parte, el hombre pueda ejercer su disciplina deportiva en total plenitud.

- Perdura en ciertos sectores de la sociedad el arcaico nexo de la emoción con la feminidad, mientras que pueda ser considerado tabú para los hombres. Así también conviene desmontar este estereotipo mediante la inclusión de imágenes masculinas manifestando una actitud emotiva.

- Frecuentación de victimizar a la mujer deportista. Sirve de ejemplo el titular «Sigue el calvario de Garbiñe: se retira por calambres en Brisbane»<sup>46</sup> en el que se recalca el infortunio de la tenista con las lesiones.

- Tendencia a considerar ciertos deportes como afeminados y, por tanto, apropiados para la práctica deportiva de las mujeres.

Ampliando este último apartado, el desprestigio del deporte femenino va unido a lo que se considera “deporte de mujeres” en concordancia con lo que, supuestamente, corresponde a la actitud adecuada en función del sexo. Al hilo de esta premisa, Tamorri (2004) señala que “los deportes «apropiados» para las mujeres implican el uso de objetos ligeros, ausencia de contacto físico y mayores modelos estéticos” (p. 274). Así encontraríamos deportes como tenis, natación o patinaje. Precisamente el hexacampeón de Europa en la modalidad de patinaje artístico, Javier Fernández, reconoce que aún le

---

<sup>45</sup> Véase la historia completa en <http://www.bbc.com/mundo/deportes-42266198>

<sup>46</sup> Noticia completa: <https://okdiario.com/deportes/2018/01/02/sigue-calvario-garbine-muguruza-retira-calambres-brisbane-1650139>

dicen que “el patinaje es de chicas”, según la entrevista para el diario *El País*<sup>47</sup>.

Ilustrativamente, compensa reflejar las diferencias de género por deporte practicado.

<b>Deporte</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Fútbol 11 y 7</b>	35,8	6,3
<b>Fútbol sala</b>	23,3	3,3
<b>Baloncesto</b>	14,9	7,9
<b>Balonmano</b>	4,5	3,6
<b>Voleibol</b>	8,9	8,3
<b>Rugby</b>	2,4	1,2
<b>Frontón, frontenis</b>	9,0	3,6
<b>Petanca o bolos</b>	6,0	5,5
<b>Patinaje, monopatín</b>	7,7	12,3
<b>Ciclismo</b>	47,1	28,5
<b>Motociclismo</b>	5,2	0,8
<b>Automovilismo</b>	2,3	0,7
<b>Actividades aeronáuticas</b>	2,2	1,0
<b>Tenis</b>	18,1	9,1
<b>Ping pong</b>	14,4	7,2
<b>Pádel</b>	21,7	11,0
<b>Squash</b>	2,6	1,1
<b>Golf</b>	3,2	1,7
<b>Natación</b>	36,3	41,2
<b>Surf</b>	3,0	1,5
<b>Vela</b>	2,6	1,0
<b>Esquí náutico</b>	2,2	1,4
<b>Piragüismo, remo</b>	4,8	2,5
<b>Actividades subacuáticas</b>	9,1	4,3
<b>Deportes de invierno</b>	10,5	8,3
<b>Senderismo, montañismo</b>	32,1	31,6
<b>Atletismo</b>	10,6	6,2
<b>Carrera a pie</b>	33,4	26,7
<b>Triatlón</b>	1,8	0,8
<b>Boxeo</b>	3,5	1,4
<b>Artes marciales</b>	4,0	1,4
<b>Lucha o defensa personal</b>	1,5	0,7
<b>Caza</b>	4,8	0,6
<b>Pesca</b>	14,2	3,1
<b>Hípica</b>	2,1	2,8
<b>Ajedrez</b>	15,6	6,2
<b>Gimnasia suave</b>	14,4	46,0
<b>Gimnasia intensa</b>	22,9	36,3
<b>Otra actividad física con música</b>	3,1	15,2
<b>Musculación, culturismo</b>	26,7	12,1
<b>Otro deporte</b>	9,5	9,6

*Imagen 9. Encuesta de Hábitos Deportivos en España. Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y recogidos por el Consejo Superior de Deportes.*

<sup>47</sup> Entrevista completa en [https://elpais.com/elpais/2018/02/06/icon/1517929478\\_362024.html](https://elpais.com/elpais/2018/02/06/icon/1517929478_362024.html)

En este sentido, la tabla muestra un predominio de mujeres en natación, patinaje, gimnasia suave e intensa así como otras actividades físicas con música. Por su parte, la mayor descompensación entre ambos sexos pasaba por la pesca, baloncesto o el fútbol y sus distintas modalidades.

Entretanto, López (2011) señala que “los medios aprovechan determinados hechos anecdóticos o supuestamente humorísticos, fotografías desafortunadas y casuales de deportistas en plena actuación deportiva, para «informar» sobre algún partido” (p. 32). Esto supone una práctica reiterativa que implica en la idea de propagar el deporte femenino únicamente ante un suceso de carácter irrelevante e innecesario para la sociedad y degradante para la mujer.

Sobre la práctica, un suceso llega a ser noticia si implica morbo o controversia como la revelación de la condición sexual de alguna deportista. Un ejemplo lo abarca la tenista sueca Johana Larsson para declarar su homosexualidad y de la que se hizo mención en *Marca*<sup>48</sup>. Asimismo suele juzgarse a una determinada atleta por el tipo de peinado que frecuenta o por su vestuario, como hizo también *Marca* en 2015 sobre una serie de tenistas en la fiesta previa al inicio del campeonato de Wimbledon<sup>49</sup>.

Un caso de máxima actualidad es el que ha ocupado la deportista rusa Anastasia Bryzgalova durante su participación en los Juegos Olímpicos de Invierno 2018 y que nos hemos encontrado durante la investigación del TFG. Así, se han producido titulares tendenciosos y poco tolerantes como el que se muestra seguidamente firmado por *La Vanguardia*. El titular califica a la jugadora de curlin con el adjetivo “sexy” menoscabando su aptitud como profesionalidad y, consecuentemente, se pretende la captación del público masculino para el interés y disfrute de este tipo de noticias.

---

<sup>48</sup> «Johana Larsson anuncia su homosexualidad "para mostrarse tal y como es». Recuperado de <http://www.marca.com/tenis/2017/09/14/59ba64eee5fdea5f538b4573.html>

<sup>49</sup> Véase el conjunto de fotografías en [http://www.marca.com/albumes/2015/06/26/tenistas\\_fiesta\\_wimbledon/index\\_1.html](http://www.marca.com/albumes/2015/06/26/tenistas_fiesta_wimbledon/index_1.html)



Imagen 10. Tuit de la Vanguardia. Fuente: Tuit oficial de La Vanguardia.

Un caso llamativo ocurre con el diario *Marca*, el cual apuesta por una sección dedicada a los acontecimientos deportivos femeninos, al igual que sucede con *El País* o *As*, que cuentan con un considerable movimiento en la publicación de noticias y reportajes, aunque bastante distanciado del imperante noticiario masculino. Hipotéticamente, podría ser la vislumbre de una futura equiparación verdadera. Para demostrar la proliferación de noticias en los diarios españoles citados anteriormente, se muestra un análisis cuantitativo sobre la suma observada en un período que comprende desde el 24 de abril hasta el 30 de abril de 2018. Así queda expuesto en la siguiente gráfica<sup>50</sup>.

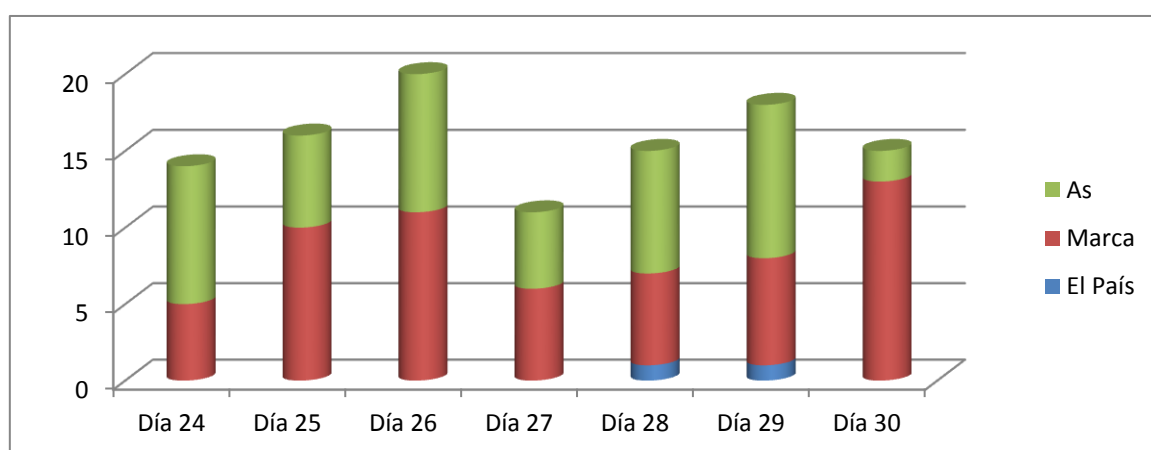


Imagen 11. Análisis cuantitativo de noticias sobre deporte femenino en *As*, *Marca* y *El País*. Fuente: Elaboración propia.

<sup>50</sup> Resulta interesante la drástica diferenciación entre las dos cabeceras especializadas en deportes frente a un periódico generalista como *El País*.

Equivalentemente la versión impresa tampoco goza de equilibrio real, pero tampoco se observa una tendencia a la igualdad como sí ocurre en el producto digital; más bien, podemos hallar un alejamiento sobradamente notorio. Ante tal situación, Sainz de Baranda es rotunda afirmando que en la prensa escrita “la mujer es sujeto noticioso únicamente en el 5,11 % de los casos (...) mientras que el hombre lo es en el 92,24 %” (2013: 92).

Paradójicamente, la versión online de *Marca* incorpora un apartado llamado *Marca Buzz* y utilizado para recopilar “noticias y actualidad viral del mundo del deporte”<sup>51</sup>. Realmente, en dicha web se presentan numerosas noticias con fotografías de mujeres en ropa interior y con poses sensuales para desviar la atención hacia el físico. Estas fotografías son acompañadas de titulares poco rigurosos entre los que se pueden destacar los siguientes: “Lindsey Vonn, la soltera de oro que busca novio en PyeongChang, en la intimidad” (16 de febrero)<sup>52</sup>, “el toples con mensaje de la esposa de Dani Alves el día del Madrid vs PSG” (14 de febrero)<sup>53</sup> o “una patinadora surcoreana casi se queda en topless” (13 de febrero)<sup>54</sup>.

Tampoco ayuda las típicas clasificaciones que surgen en los medios de comunicación acerca de las deportistas más “guapas” o “sexys”. Simplemente, si el hecho provoca repudio y malestar, los periodistas se escudan en una mera disculpa sin reconocer el respaldo al sexismo instalado en la sociedad. Así, la propuesta de mejora de Rojas (2010) pasa por “fomentar la igualdad entre géneros, no solo evitando la difusión del sexismo lingüístico y gráfico en las informaciones, sino también dando cabida en ellas a la mujer como protagonista” (p. 12).

En definitiva, se ha podido observar la importancia de los grupos mediáticos de ámbito nacional en la asignación de clichés sexistas. A partir de este punto, conviene adentrarse en el medio de comunicación sobre el que va a centrarse el presente TFG: Radio Televisión Española.

---

<sup>51</sup> Web en el siguiente enlace <http://www.marca.com/buzz.html>

<sup>52</sup> Noticia en <http://www.marca.com/buzz/album/2018/02/15/5a8561a0268e3e8e088b45a1.html>

<sup>53</sup> Más información en <http://www.marca.com/buzz/2018/02/14/5a83d059468aeb3c448b456f.html>

<sup>54</sup> Para ampliar información:

<http://www.marca.com/tiramillas/actualidad/2018/02/13/5a830890468aebdf5e8b467b.html>

### **3.3. Radio Televisión Española (RTVE)**

#### **3.3.1. Acerca de la entidad.**

Se trata de la entidad pública estatal que ofrece un servicio a todos los ciudadanos. Ante esto, la pluralidad ha de ser una de las consignas básicas de la institución y así la reforzaron cuando el Gobierno del José Luis Rodríguez Zapatero tomó la decisión de eliminar la publicidad para “reforzar la independencia del servicio público frente a consideraciones de mercado que pudieran afectar a la prestación del servicio encomendado y facilita la determinación de la compensación a RTVE para poder cubrirlo”, como así lo publica la legislación pertinente<sup>55</sup>.

La llegada de la crisis en España acentuó la problemática en una considerable disminución de los beneficios tanto de los medios de comunicación privados como públicos. Igualmente, el escaso éxito del modelo financiación llevado a cabo por el gobierno socialista llegó a plantear la vuelta de la publicidad. De hecho, dicha vuelta serviría para mermar la deuda en torno a 100 millones euros que, en ninguno de los casos, alegraría a los entes privados y que, en cierta manera, supondría la pérdida definitiva de los ingresos generados por las tasas de las operadoras de telecomunicaciones (Santos, 2013: 76).

Siguiendo el período convulso, el que fuera presidente de RTVE entre 2012 y 2014, Leopoldo González-Echenique, presentó su dimisión al Gobierno de Mariano Rajoy ante la imposibilidad de mejorar las cuentas de la entidad y la negativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la concesión de 130 millones de euros<sup>56</sup>. Ante esta situación el relevó lo ocupó el periodista José Antonio Sánchez, el cual ya estuvo como máximo mandatario durante parte de la segunda legislatura de José María Aznar, concretamente entre 2002 y 2004, y que permanece en el cargo durante la redacción de estas líneas<sup>57</sup>. A todo ello habría que sumar la venta de los Estudios Buñuel, propiedad

---

<sup>55</sup> Ley 8/2009, de 28 de agosto de 2009, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 31 de agosto de 2009, núm. 210.

<sup>56</sup> “González-Echenique pierde el pulso con el Gobierno y presenta su dimisión como presidente de RTVE”. Recuperado de <http://www.elmundo.es/television/2014/09/25/5423dacb268e3eeb3d8b4577.html>

<sup>57</sup> El mandato expira el 22 de junio de 2018, más si cabe tras la aparición de José Antonio Sánchez en los ‘papeles de Bárcenas’ así como el cambio de Gobierno con Pedro Sánchez a la cabeza. Véase más información en [https://www.huffingtonpost.es/2018/06/04/trabajadores-de-rtve-le-ensenan-la-salida-al-presidente-jose-antonio-sanchez\\_a\\_23450154/](https://www.huffingtonpost.es/2018/06/04/trabajadores-de-rtve-le-ensenan-la-salida-al-presidente-jose-antonio-sanchez_a_23450154/)



de RTVE hasta el año 2015, momento en el que se vendió el inmueble a la promotora Pryoconsa para la construcción de pisos de lujo<sup>58</sup>.

Paralelamente, la plantilla de la radiotelevisión estatal tuvo que ajustarse al Expediente de Regulación de Empleo (ERE), iniciado en 2007, bajo la intención de rejuvenecer la plantilla y solventar las deudas. Sin embargo, el Tribunal de Cuentas concluyó que supondrá un coste de 1.722 millones de euros hasta que finalice en 2022. Asimismo, las personas que se acogieron al ERE reciben la cuantía tanto de la empresa pública como del Servicio Público de Empleo Estatal; además, se acabaron contratando decenas de personas mayores de 50 años lo que impedía el relevo generacional<sup>59</sup>.

Cabe mencionar que los criterios de contratación no respondían a las premisas establecidas por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), máximo accionista de la Corporación RTVE, que vienen determinados en *Instrucciones internas de contratación del Ente Público Radio Televisión Española en liquidación y las sociedades Televisión Española SA en liquidación y Radio Nacional de España SA en liquidación*<sup>60</sup>. Así la entidad preponderaba sus propios criterios a los expuestos por el principal poseedor de las acciones.

En la actualidad se benefician de las contribuciones de los españoles, ya que una parte de los Presupuestos Generales del Estados se destina a la entidad. Asimismo, las cadenas privadas, como Antena 3 o Telecinco, y las operadoras de telecomunicaciones (Orange, Movistar, Vodafone, etc.), como se ha dicho en el párrafo anterior, aportan una cuantía que garantizan el sostenimiento y funcionamiento de la emisión. Por último, cabe destacar la ganancia por la comercialización de productos relacionados con sus respectivos programas o series (Pérez, 2011: 324).

Sin embargo, la práctica se aleja de la teoría. La búsqueda de maximizar los beneficios y alejar las pérdidas anuales estimula su presencia en el sector publicitario (Pérez, 2011: 324), además se suma las propuestas que han llegado al Congreso de los Diputados para modificar el modelo de financiación por las numerosas pérdidas hasta el

---

<sup>58</sup> Más información en <http://www.expansion.com/agencia/efe/2015/11/29/21405519.html>

<sup>59</sup> Noticia completa en <http://www.publico.es/politica/ere-rtve-tribunal-cuentas-concluye-ere-rtve-no-logro-objetivos-reducir-costes-plantilla.html>

<sup>60</sup> En concordancia al Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Véase el documento completo en <http://www.sepi.es/sites/default/files/2017-12/instruccionesrtveenliquidacion.pdf>

presente año<sup>61</sup>. A pesar de ello en el mes de abril de 2017, numerosos diarios informaron acerca de la sanción de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) a RTVE por emitir tres campañas publicitarias entre octubre de 2016 y enero de 2017<sup>62</sup>.

Dentro de RTVE hay que diferenciar las empresas encargadas de la radiodifusión y la televisión siendo Radio Nacional de España y Televisión Española, respectivamente. En cuanto a la radio, la entidad gestiona diversas emisoras:

- Radio Nacional de España. Se configura como radio generalista, entendida como aquella que se encarga de “ofrecer en la parrilla programática espacios a lo largo del día y la semana destinados a todo tipo de oyentes, con unos componentes de información y entretenimiento capaces de atraer a un importante sector de audiencia” (Duran y Sánchez, 2008: 133). En 2017 quedó como la cuarta emisora de España con más oyentes tras la Ser, Cope y Onda Cero según los datos del Estudio General de Medios (EGM)<sup>63</sup>.

- Radio Clásica. Emisora de contenido temático, fundamentalmente música clásica. Posee una programación enfocada a la música y, además, se cubren conciertos e interpretaciones melódicas.

- Radio 3. De contenido similar a Radio Clásica, ofrece distintos géneros musicales más alternativa que comercial así como la promoción de eventos.

- Ràdio 4. Se trata de una emisora de ámbito regional al fomentar la lengua y cultura catalana que, anteriormente, formaba parte de Radio 4 de RNE excepto en la comunidad autónoma de Cataluña (Bustamante, 2008: 180). Por tanto, su contenido se expresa en catalán.

- Radio 5 Todo Noticias. Expresa un contenido monotemático basado en noticias y debates sobre actualidad.

---

<sup>61</sup> *El Español* resalta pérdidas acumuladas que alcanzan los 475 millones de euros a raíz de la Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española. Acerca de la propuesta en el siguiente enlace

[https://www.elespanol.com/economia/empresas/20170605/221478262\\_0.html](https://www.elespanol.com/economia/empresas/20170605/221478262_0.html)

<sup>62</sup> “Multa de 222.600 euros a RTVE por emitir publicidad”. Recuperado de

<http://www.expansion.com/empresas/2017/04/12/58edead2468aebbf028b4659.html>

<sup>63</sup> El período de estudio comprende desde febrero hasta noviembre de 2017. A continuación se muestra el enlace al resumen general: <http://www.aimc.es/a1mc-c0nt3nt/uploads/2017/05/resumegm317.pdf>

- Radio Exterior de España. Difunde sobre información que acontece en España tanto para nativos emigrantes como para extranjeros y por ello comunica en multitud de idiomas.

Por su parte, la televisión pública cuenta en la actualidad con los siguientes canales:

- La 1 (TVE1). Canal de televisión público de referencia constituido desde 1956 cuando emitió por primera vez, por lo que se sitúa como la cadena más antigua de España (Arceo, 2012: 298). Se asienta entre las cadenas con mayor audiencia y mayor porcentaje de *share* según EGM. Las emisiones de sus boletines informativos forman parte del objeto de estudio del presente TFG.

- La 2 (TVE2). Figura como el segundo canal generalista perteneciente a TVE tras lanzarse en 1966.

- Clan. Canal infantil cuyo contenido está basado en dibujos animados y otros programas de ficción con el cometido de entretener y educar.

- Canal 24 horas. Emite sobre actualidad durante todas las horas del día durante el año completo.

- Teledeporte. Retransmisión deportiva y cobertura de campeonatos europeos, mundiales o Juegos Olímpicos.

- TVE Internacional. Posee similitud con Radio Exterior de España, así que emite en todos los continentes con la pretensión de asegurar una visión real de la nación.

- Star TVE. Se dirige al público residente en América mediante una programación basada en series de entretenimiento y ficción producidas en España.

### **3.3.2. Historia de RTVE**

#### **- Radiodifusión**

Los medios de comunicación de carácter público tienen sus raíces en el siglo XX. En cuanto a la radiodifusión, Radio Nacional de España (RNE) surge en plena Guerra Civil Española (1936-1939) de la mano del victorioso bando sublevado que culminaría en la instauración de la Dictadura de Francisco Franco. Así, Gallego y García (2012) señalan que “es el golpe de estado de 1936 el que conduce, por parte del Ejército, a la

creación de RNE, en 1937, que expandirá y mantendrá el monopolio informativo hasta la recuperación de la democracia” (p. 66).

En esa época otras emisoras ligadas al poder y, por tanto, de titularidad pública, complementaron las locuciones de RNE como la Cadena de Emisores Sindicales, la Cadena Azul de Radiodifusión o la Red de Emisoras del Movimiento (Gallego y García, 2012: 66). Como resultado, los franquistas “no escatimaron en medios para arraigar su concepción imperial del destino de España” (Michonneau y Núñez-Seixas, 2014: 89).

Con la llegada de la Transición española<sup>64</sup>, concretamente en 1980, RNE se integra en RTVE gracias al Estatuto de la Radio y la Televisión y que perduró hasta la creación de la Corporación de Radio y Televisión Española (Gallego, 2012: 67). Asimismo, se produjeron más cambios que resume Bustamante (2008) en el siguiente párrafo:

El cambio político inaugurado con la democracia supone para la radio pública un período de reformulación al constituirse el Ente Público de RTVE, que culminará a finales de la década de los ochenta con la fusión de RCE [*Radiocadena Española*] y RNE (1989); la desaparición de Radio Peninsular (cadena comercial) para reconvertirse en Radio 5, y más tarde el cese de Radio 4 excepto en Cataluña. (p. 180)

Actualmente, RNE aglutina distintas emisoras filiales. Primeramente, Radio Clásica surgió en 1957 aunque “con una programación única a partir de 1965 (Munsó, 1988, citado en Gallego, 2012: 67). También, Radio 3 se rediseñó en la década de los ochenta para focalizar el contenido hacia la educación, la cultura y la música (Gallego, 2012: 67). La cuarta y quinta emisora son consecuencia de la agregación de RCE (Citado anteriormente como *Radiocadena Española*). Por último, Radio Exterior de España comenzó sus emisiones en 1942 y que perduran hasta el presente con una orientación temática que se ha centrado en los asuntos internacionales en materia política, social y económica (Gutiérrez-Rexach, 2016: 479).

---

<sup>64</sup> Período político comprendido tras el fallecimiento de Francisco Franco en 1975 y la instauración de las bases democráticas de la mano de Adolfo Suárez, después de su nombramiento como presidente del Gobierno en las elecciones de 1977.

## - **Televisión**

La televisión pública aparece en España en 1956 con la autorización del general Franco, aunque sin cubrir todo el territorio y existiendo un predominio mediático en Madrid donde también tenía la primera sede (Gil y Mateos-Pérez, 2012: 84). Entre las principales razones para dicho permiso, Gil y Mateos-Pérez (2012) mencionan “las normas de un hipotético prestigio internacional (...), las presiones de la industria electrónica internacional deseosa, desde finales de los años cuarenta, por abrir un nuevo mercado para sus productos” (p. 86).

Previamente, la televisión ya comenzaba a realizar sus primeras pruebas experimentales con reconocimiento oficial desde 1952, incluso las primeras experiencias datan de los años treinta (Guerrero, 2010). Definitivamente, TVE se erigió como televisión pública seis años más tarde de su inicio, en 1962, pese a que estuviera concebida en un principio para las élites (Gil y Mateos-Pérez, 2012: 86). Por su parte, el segundo canal de televisión (La 2) se fundó durante la etapa de los “tecnócratas” en el segundo período del franquismo, concretamente en 1966.

El conocido *Telediario* (del que se hará un análisis de sus emisiones en páginas posteriores) aparece en 1957 y cuyos factores claves en la ganancia de adeptos fueron la emisión diaria, el estilo informativo y el escaso acceso a la lectura de la población en general (Carreras, 2012: 423).

Ante la búsqueda de un mayor sector de audiencia, la institución pública creó una sociedad filial “que empaquetaba siete canales: documentales (Hispanvisión), deporte (Teledeporte), cine (Alucine y Cine Paraíso), música (Canal Clásico), programas diversos (C. Nostalgia) y noticias (C. 24 horas)” (Bustamante, 2008: 255). En esta vía la política de reducción de costes, y ante una baja audiencia de ciertos canales temáticos, la entidad tomó la decisión de cerrar algunos de los canales temáticos incluso llegándose a estudiar la posibilidad de cerrar también Teledeporte, según informó en 2014 la Cadena SER<sup>65</sup>.

Sentadas las bases sobre la televisión pública, el Consejo Superior de Deportes se constituye como el otro gran protagonista de esta investigación, organismo adscrito al

---

<sup>65</sup> “RTVE planea más ajustes y cerrar Teledeporte”. Recuperado de [http://cadenaser.com/ser/2014/07/01/television/1404182126\\_850215.html](http://cadenaser.com/ser/2014/07/01/television/1404182126_850215.html)

Gobierno. A lo largo del apartado posterior, penetraremos en los aspectos indispensables para el correcto engranaje del TFG.

### **3.4. Consejo Superior de Deportes**

#### **3.4.1. Fundación y regulación normativa**

La institucionalización de la práctica deportiva en su amplia totalidad se articula a través del Consejo Superior de Deportes, considerándose la máxima entidad gubernamental que controla y administra esta materia (Hernández, 2000: 97). En la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte queda definido como “organismo autónomo de carácter administrativo adscrito al Ministerio de Educación y Ciencia” (art. 7.2).

La misma ley estableció las competencias correspondidas al CSD aunque, casi tres lustros más tarde, se aprobó el Real Decreto 2195/2004, de 25 de noviembre, por el que se regula la estructura orgánica y las funciones del Consejo Superior de Deportes. No obstante, el Real Decreto 460/2015, de 5 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes, acabó derogando la legislación anterior así como el Real Decreto 1242/1992, de 16 de octubre, por el que se regula la composición y funcionamiento de la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes<sup>66</sup>.

Igualmente, el vigente precepto modificó el artículo 2.5 del Real Decreto 53/2014, de 31 de enero<sup>67</sup>, por el que se desarrolla la composición, organización y funciones del Tribunal Administrativo del Deporte, en el que “el Presidente del Consejo Superior de Deportes designará un Secretario, que asistirá a las reuniones con voz pero sin voto (...)”. También, se enmendó el artículo 5 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento<sup>68</sup> que abarca concretamente sobre *Deportistas con discapacidad física, intelectual o sensorial o enfermedad mental*. Ante

---

<sup>66</sup> Acceso completo a todas las disposiciones en la página web del Consejo Superior de Deportes: <http://www.csd.gob.es/csd/informacion/2EstCSD/4Rd/>

<sup>67</sup> Disposiciones generales en <http://www.boe.es/boe/dias/2014/02/01/pdfs/BOE-A-2014-1050.pdf>

<sup>68</sup> A continuación se expone un fragmento de dicha ley que relata los requisitos para alcanzar la consideración de deportista de alto nivel:

“a) En el supuesto de modalidades o pruebas deportivas individuales [también en equipos], quienes se hayan clasificado entre los tres primeros puestos en cualquiera de las siguientes competiciones: los Juegos Paralímpicos, Campeonatos del Mundo, Campeonatos de Europa de su especialidad, organizados por el Comité Paralímpico Internacional, por el Comité Paralímpico Europeo, o por las Federaciones internacionales afiliadas al Comité Paralímpico Internacional”.

esto, las competencias se abordan en diversos asuntos que Hernández (2000) resume en las siguientes líneas:

Las Federaciones Deportivas son entidades privadas, con personalidad jurídica propia, de ámbito de actuación nacional que (...) ejercen bajo la coordinación y tutela del Consejo Superior de Deportes, funciones públicas de carácter administrativo. Al Consejo Superior de Deportes le compete entre otros, la aprobación de los Estatutos y Reglamentos; la autorización de inscripción en las correspondientes federaciones de carácter internacional; la autorización de los gastos plurianuales, así como la concesión de subvenciones a federaciones deportivas y el control de los mismos; el establecimiento de acuerdos y convenios sobre programas y objetivos presupuestarios y relativos al Deporte de Alto Nivel. (p. 97)

Para nuestro interés en el presente TFG, la evolución legislativa ha permitido la composición de determinadas acciones de acuerdo a la mejora de la posición de la mujer en el ámbito deportivo y que no quedaba tan patente en la jurisprudencia anterior. De hecho, dentro del organigrama actual existe la Subdirección General Mujer y Deporte presidida por Susana Pérez-Amor Martínez y cuya secretaria es Lorena García Álvarez. Asimismo, el CSD está ramificado en otros estamentos expuestos a continuación<sup>69</sup>:

- Subdirección General de Alta Competición
- Subdirección General de Promoción e Innovación Deportiva
- Subdirección General de Régimen Jurídico del Deporte
- Secretaría General

Volviendo al organismo encargado de la mujer y el deporte, sus funciones vienen delimitadas en las letras o), p) y q) del apartado 4 del artículo 8 del Real Decreto 460/2015<sup>70</sup>, las cuales se pueden reflejar en tres aspectos esenciales. Por un lado, la Subdirección General Mujer y Deporte se encarga de promover normas y actuaciones

---

<sup>69</sup> Véase el organigrama completo en [http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/info-inst/Organigrama\\_CSD\\_dic\\_2017.pdf](http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/info-inst/Organigrama_CSD_dic_2017.pdf)

<sup>70</sup> En referencia a la mujer y el deporte, fragmento del art. 8 del RD 460/2015, de 5 de junio:

*“o) Proponer, elaborar y desarrollar normas, actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades de las mujeres y remover los obstáculos que impidan la igualdad o generen discriminación por razón de sexo, en el ámbito deportivo”.*

*“p) Elaborar y desarrollar estudios, planes, programas y estrategias que fomenten la presencia de las mujeres en el ámbito de la actividad física y el deporte en todas las edades, modalidades deportivas, niveles profesionales, órganos directivos y de gobierno”.*

*“q) Promover y coordinar líneas de actuación que impulsen una imagen positiva, especialmente en los medios de comunicación, de las mujeres en el deporte, diversificada y exenta de estereotipos de género en colaboración con instituciones y organismos nacionales e internacionales”.*

con la pretensión de asegurar la igualdad entre hombres y mujeres así como eliminar cualquier atisbo de discriminación por razón de sexo. Por otro lado, la promoción de asuntos que fomenten un mayor aumento de mujeres en la práctica deportiva. Por último, la necesidad de impulsar una imagen favorecedora y sin estereotipos de las deportistas en los medios de comunicación (art. 8.4); aspecto que colisiona con uno de los objetivos marcados en el TFG: descubrir la posible existencia del uso de prejuicios y etiquetas en el deporte.

Además el CSD está regulado, en relación con la mujer y el deporte como asunto que principalmente nos concierne, por un marco normativo derivados en cuatro composiciones lícitas. Primero, la Orden Pre/525/2005, de 7 de marzo. Segundo, la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Tercero, el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011. Cuarto, la Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local. Por último, el texto final de la “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y el protocolo opcional a la convención”, firmado el 18 de diciembre de 1979 de la mano de la ONU durante el llamado Decenio de la Mujer (1975-1985) y del que, en 2007, se hizo eco el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, actualmente) durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

En relación con lo anterior, conviene hacer una distinción con la intención de contextualizar la normativa legal en la que se ampara el CSD para con la mujer:

1. En consonancia con las exigencias marcadas por el CSD para garantizar la igualdad de género, se creó una unidad permanente con la finalidad de desarrollar el programa ‘Mujer y Deporte’ (que veremos en el apartado siguiente) ante la interposición de la Orden Pre/525/2005. De la misma forma, la institución ahondó en la financiación de la Comisión Mujer y Deporte, perteneciente al Comité Olímpico Español (COI), mediante el establecimiento de subvenciones (Martínez, Sanz y González, 2007: 233). También, la normativa encomienda al CSD “todas las campañas o exposiciones para el fomento del deporte se aplique el principio de paridad”, así como la promoción de “estudios de investigación, análisis y estadísticas dirigidos a fomentar la igualdad de género en el deporte” (O. PRE/525/2005, de 7 de marzo).



2. La Ley Orgánica 3/2007<sup>71</sup> abarca sobre el deporte y su incidencia por razón de sexo en el artículo 29. Así, se manifiesta la igualdad efectiva respecto al género en todos los programas públicos desarrollados y la promoción del deporte femenino por parte del Gobierno central para avalar la “efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión” (art. 29.2 LOIEMHS 3/2007, de 22 de marzo).

3. El Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011 expone acerca de la práctica deportiva en el quinto objetivo estratégico<sup>72</sup>. Se persigue la promoción de la investigación sobre las mujeres y el ejercicio físico, la puesta en escena de campañas para con el fomento de la práctica deportiva en el género femenino y la incorporación profesional en empleos propios de las competiciones.

4. La Carta Europea<sup>73</sup> aboga en su artículo 20, titulado *La cultura, el deporte y el tiempo libre*, por la participación deportiva de manera igualitaria, a suprimir los estereotipos de género y al beneficio mutuo de hombres y mujeres acerca del acceso a instalaciones y actividades deportivas.

5. Al igual que en los puntos anteriores, se prioriza la paridad en la participación de mujeres y hombres en el deporte, según el documento de las Naciones Unidas<sup>74</sup>.

### **3.4.2. Programa ‘Mujer y Deporte’**

Como se ha ido tratando en páginas anteriores, no siempre hubo un interés en demasía por la situación de las deportistas. De hecho, verbigracia, las connotaciones sexuales eran el único atisbo de atención para ellas, aunque a veces tampoco. Así ocurrió en los Juegos Olímpicos de Barcelona en 1992 donde, pese a que la selección española de hockey femenino consiguiese la medalla de oro, el CSD mostró indiferencia ante el logro (Marín, 1993: 17). Aun así, este acontecimiento llegó a copar parte de

---

<sup>71</sup> Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 23 de marzo de 2007, núm. 71.

<sup>72</sup> Véase el documento completo en <http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/myd/PlanEstrategico2008-2011.pdf>

<sup>73</sup> Documento completo: [http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/myd/carta\\_europ\\_web.pdf](http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/myd/carta_europ_web.pdf)

<sup>74</sup> Se trata de una reimpresión realizada por el Gobierno del PSOE en el 2007 donde se recoge los aspectos tratados en el documento original de 1979. Más información en [http://www.csd.gob.es/estaticos/myd/convencion\\_protocolo.pdf](http://www.csd.gob.es/estaticos/myd/convencion_protocolo.pdf)

portadas de periódicos como sucedió en el caso de *El País* (acerca del hockey femenino en la parte baja de la imagen).



Imagen 12. Portada *El País*. Fuente: *El País*.

Tras las numerosas normativas, leyes y actuaciones en defensa de las mejoras de las condiciones de las deportistas, actualmente el CSD cuenta en su página web con un apartado exclusivamente dedicado al desarrollo del programa Mujer y Deporte<sup>75</sup>. Directamente relacionado, la implicación por el fomento de la igualdad de género en el deporte supone el desarrollo del plan *Universo Mujer*, el cual se canaliza en las siguientes vías de actuación tal y como defiende el *Plan integral para el Fomento y desarrollo del deporte femenino Español*<sup>76</sup>: liderazgo femenino, formación, revalorizar el rol, responsabilidad social de la mujer, plan deportivo para todas las edades y fomento del deporte femenino.

Manifiestamente el CSD, como organismo adscrito al Estado, se adhirió a la *Declaración de Brighton* para la promulgación de principios universales en beneficio de la mujer en relación con el deporte. Dicho esto, Korkostegi (2015) la define como “la

<sup>75</sup> Véase más información en <http://www.csd.gob.es/csd/mujer-y-deporte>  
<sup>76</sup> Esquema del proyecto mediante la realización de un tríptico. Completo en [http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/myd/universomujer/Triptico\\_UM\\_con\\_NIPO.PDF](http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/myd/universomujer/Triptico_UM_con_NIPO.PDF)

plasmación de lo tratado en la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Deporte, que tuvo lugar en Brighton (Reino Unido) en 1994” (p. 30). Según señalan Asenjo, Lázaro, Lazcano y Madariaga (2014, citados en Silvestre, Royo y Escudero, 2014: 400), esto deriva en la difusión de eventos planteados para la mujer deportista, realización de boletines electrónicos para el programa ‘Mujer y Deporte’ y subvenciones a las distintas federaciones. Respecto a esta última consideración, se desarrollará con exhaustividad en el siguiente apartado.

### **3.4.3. Las ayudas al deporte femenino**

A lo largo del tiempo, el deporte femenino ha adolecido de una invisibilidad para los patrocinadores y las subvenciones. Existía una precaria situación generalizada en todas las comunidades autónomas españolas ante la falta de ayudas tanto de clubes como de federaciones, dirigidos por hombres distanciados de las necesidades de las jóvenes (Ramos, 2017). En contraposición, las grandes sumas que mueve el deporte masculino desembocan en un desequilibrio de la oferta dirigida a ambos sexos y, a su vez, en la exclusión deportiva (Santos, Balibrea, López, Castro y Arango, 2005: 8). Sirve de ejemplo las diferencias sustanciales respecto al dinero recibido por ganar el campeonato de la Liga de fútbol profesional en España: mientras que en categoría masculina el premio es de 20 millones de euros, el fútbol femenino apenas alcanza 1.350 euros<sup>77</sup>.

En los últimos años, el número de seguidores ha ido aumentando ante un mayor atractivo de las competiciones, así también de las federaciones que han ido incluyendo modalidades femeninas en sus programas. Esta mejoría ha propiciado una mayor atención tanto del propio Gobierno como de empresas. Así podemos comprobar cómo la liga de fútbol femenino está patrocinada por Iberdrola y se equipara a su homóloga masculina, cuyo principal anunciante es el Banco Santander. De la misma forma, la máxima competición de baloncesto femenino se impulsa bajo la colaboración de

---

<sup>77</sup> “La brecha salarial del fútbol: 20 millones para el campeón de la Liga y 1.350 euros para las campeonas de la Liga Iberdrola”. Recuperado de [https://www.cuatro.com/weah/salarial-millones-Liga-campeonas-iberdrola\\_0\\_2527350176.html](https://www.cuatro.com/weah/salarial-millones-Liga-campeonas-iberdrola_0_2527350176.html)

Supermercados Día y, su vigente campeón, el Club Baloncesto Halcón Viajes, cambió su nombre por *Perfumerías Avenida*<sup>78</sup>.

Por su parte, el grueso de la recaudación pasa por las subvenciones a cargo del CSD pues, según refrenda Zamora (2012), los clubes y las federaciones se alimentan “en un 80 % de subvenciones y tan solo en un 20 % de patrocinadores” (p. 532). Como consecuencia, se han planteado algunos proyectos que equiparen las ganancias. De este modo se creó *España Compite: en la Empresa como en el Deporte*<sup>79</sup>: un programa que busca el mecenazgo por parte de las pequeñas y medianas empresas en beneficio del deporte y, sobre todo, hacia aquellos deportes minoritarios y femeninos que ocupan portadas ante un suceso extraordinario.

En semejanza, otra iniciativa beneficiosa es *Patrocina un Deportista*<sup>80</sup>. A través de la plataforma digital, las empresas tienen la posibilidad de apoyar económicamente a hombres y mujeres deportistas de cualquier modalidad deportiva en un amplio abanico de seleccionables; además, organizan sus propios premios con los que galardonar a los máximos contribuyentes. La finalidad principal es catapultar a los deportistas, olímpicos o paralímpicos, a los Juegos de Tokio 2020.

Considerablemente, el progresivo uso de las nuevas tecnologías ha permitido el establecimiento de mecanismos de *crowdfunding* con el que financiar a deportistas. La aportación mínima de personas individuales o como empresas podría alcanzar una suma notable de dinero y, por ende, la probabilidad de cosechar una meta deportiva. A modo de ejemplo, el proyecto Patrocínalos en alianza con el diario *Marca*<sup>81</sup>, cuya consistencia reside en el lazo de unión entre aficionados y deportistas a través de una plataforma donde también es posible el registro de proyectos personales con el fin de obtener un futuro en el deporte.

Volviendo a la financiación pública, el CSD subió en un 5 % el presupuesto para las federaciones en el presente año 2018, lo que se traduce en más de 54 millones de euros,

---

<sup>78</sup> El cambio de patrocinio se produjo en 2002. Además, la entidad posee otros tantos colaboradores. Lista completa: <http://www.perfumeriasavenidabaloncesto.com/el-club/colaboradores.html>

<sup>79</sup> Información detallada en la página web oficial del Consejo Superior de Deportes. <http://www.csd.gob.es/csd/promocion/espana-compite/>

<sup>80</sup> Véase la web oficial en <http://www.patrocinaundeportista.com/>

<sup>81</sup> La web del proyecto: <http://patrocinalos.biz/>

según informa *El Periódico*<sup>82</sup>. Abiertamente, el Gobierno a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte realiza convocatorias anuales de ayudas a federaciones deportivas para con la participación femenina en concordancia con la legislación española manifestada en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte o, más reciente, el Real Decreto 460/2015, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes.

De acuerdo a la convocatoria del pasado año 2017<sup>83</sup>, las prácticas deportivas (sin incluir todas las modalidades) subvencionables son las siguientes: pesca submarina, natación con aletas, apnea, fotografía subacuática, aeronáutica, ajedrez de competición, atletismo, automovilismo, bádminton, baile deportivo, baloncesto, balonmano, béisbol y sófbol, billar, bolos, boxeo amateur, ciclismo, deportes de hielo (hockey sobre hielo, patinaje artístico, patinaje de velocidad sobre hielo, curlin, bobsleigh y skeleton, luge), deportes de invierno (esquí alpino, esquí de fondo, biathlon, saltos de esquí, estilo libre, snowboard, combinada nórdica, Telemark, mushing y pulka escandinava), esgrima, esquí náutico, fútbol, fútbol americano, gimnasia, golf, halterofilia, hípica, hockey, judo, karate, kickboxing, lucha, montaña, motociclismo, motonáutico, natación, orientación, pádel, patinaje, pelota, pentatlón moderno, pesca y casting, petanca, piragüismo, polo, remo, rugby, salvamento, squash, surf, taekwondo, tenis, tenis de mesa, tiro con arco, tiro olímpico, triatlón, vela y voleibol. De igual manera, se destina dinero hacia deportes para ciegos, sordos, personas con discapacidad física o mental.

En la lucha por la igualdad de género en el deporte, no solo sirve destinar prestaciones económicas a la mujer deportista. En efecto, la marcha hacia la ecuanimidad pasa por los medios de comunicación, capacitados para la formación de la opinión pública, en la contribución de la lucha contra estereotipos sexistas. Ante esto, la calidad informativa y la rigurosidad se encuentran yuxtapuestas.

---

<sup>82</sup> “El CSD destina un 5% más a las federaciones”. Recuperado de <https://www.elperiodico.com/es/deportes/20180115/csd-destina-54-millones-euros-federaciones-deportivas-2018-6553893>

<sup>83</sup> Documentación completa en [https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/201644\\_2017\\_convocatoria.pdf](https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/201644_2017_convocatoria.pdf)

### 3.4.4. Las sugerencias para el rigor informativo en cuanto al género

En pleno siglo XXI los avances sociales se ven reflejados, por supuesto, en el uso del lenguaje. Entretanto, podemos observar en algunas ponencias de políticos o profesores el uso de ambos géneros dándose el ejemplo en “ciudadanos” y “ciudadanas” o “alumnos” y “alumnas”. La terminología más adecuada de acuerdo a la mujer en provecho de un lenguaje no sexista y/o peyorativo sigue estando en constante evolución gracias, en gran medida, a las corrientes feministas aunadas con fuerza en los últimos años. Cabe destacar también que, con la insistencia de evitar connotaciones sexistas, se acabe cayendo en el extremo contrario encabezados por absurdos lingüísticos (Grijelmo, 2014: 461).

Entrando en materia, Grijelmo desaconseja el empleo del masculino como genérico tanto en singular como en plural y, si procede, aconseja la búsqueda de conceptos o expresiones que no determinen ningún estereotipo de género (2014: 471). Además, el autor incide en la reivindicación del papel de la mujer “sobre todo si sufre discriminación legal o social” (2014: 470). En contraposición, la Fundéu BBVA rebate la postura alegando la ausencia del principio básico de la economía del lenguaje y el aumento de reiteraciones que provocan cansancio en el lector u oyente<sup>84</sup>.

Por su parte, López (2011) propone una serie de recomendaciones para con los medios de comunicación en relación a la exposición mediática de las deportistas, las cuales serán comprobadas en el caso práctico del TFG como medidas para ser acatadas por las emisiones informativas de deportes en la televisión pública. A continuación se menciona una síntesis de las mismas:

1. Una de las premisas primordiales consiste en aumentar cuantitativamente la representación femenina en los informativos. Un aspecto, sin duda, difícil de asimilar en los boletines actuales donde el tiempo de emisión deportiva es ocupado, casi en su totalidad, por el deporte masculino, en general, y el fútbol, en particular.

2. Evitar el uso del cuerpo de la mujer exclusivamente como reclamo informativo. Al hilo de esto, Grijelmo (2014) sostiene “el equilibrio informativo entre las fotografías de protagonistas masculinos y femeninos” (p. 472).

---

<sup>84</sup> Fallas, C. (2010). ¿Lenguaje inclusivo? *Fundéu BBVA* [Internet]. 9 de septiembre. Recuperado de <https://www.fundeu.es/noticia/lenguaje-inclusivo-6151/>

3. “En la información deportiva se evitará destacar las relaciones estereotipadas de competencia, deslealtad, enemistad, etc. entre mujeres más allá de la simple información que hechos de este tipo pueden representar en la actividad deportiva de las jugadoras” (López, 2011: 34). Por tanto, se conseguirá una reducción del perjuicio que pueda suponer para las protagonistas de la información.

4. No abordar detalles privados de la vida de una deportista, excepto cuando ella misma haga referencia, así también la subestimación del logro en sobrevaloración de la ayuda de algún familiar o entrenador personal.

5. Desunir la relación entre imágenes femeninas con asuntos emotivos. Normalmente, se entretajan conceptos junto al sexo como ocurre con “fuerza” en varones y “belleza” en mujeres (Rojas, 2010: 5). Similarmente, permanece aún la asociación de la emoción y el sentimiento únicamente en el género femenino.

6. Respeto y fomento de la libre decisión hacia la práctica de los determinados deportes considerados como masculinos (rugby, halterofilia, etc.) por parte de los medios de comunicación. De este modo, no se condiciona a la persona.

7. Utilización de un lenguaje inclusivo mediante términos respetuosos e igualitarios.

8. Inclusión de mujeres como fuentes expertas, especialmente en noticias que repercuten directamente sobre el deporte femenino. Generalmente “la gran mayoría de las fuentes expertas consultadas eran masculinas; las opiniones o puntos de vista femeninos, tal como recogen múltiples investigaciones, no se tenían en cuenta” (Plaza y Delgado, 2007: 88).

9. Sensibilidad ante casos de abuso sexual en el ámbito deportivo.

Las consideraciones anteriores de las que se hace eco el CSD, así como otros autores también tratados, distan en cierta medida con las indicaciones recogidas en el Manual de Estilo de RTVE<sup>85</sup>. Así, por ejemplo, mientras el CSD aconseja usar el “equipo arbitral” en vez de “árbitro”, la Corporación de RTVE defiende el uso del masculino como género no marcado, sobre todo en situaciones donde se maneje el plural. Igualmente, la entidad respalda la indicación de la Fundéu BBVA en cuestiones relacionadas con determinadas profesiones; en efecto, la palabra “juez” serviría para designar a los dos géneros siendo diferenciados por el determinante precedido.

---

<sup>85</sup> Consúltense el *Manual de Estilo de rtve*. (2010). Editado por Instituto RTVE.

El planteamiento paradigmático para la garantía del rigor informativo no posee, sin embargo, sustantividad propia. Por tanto, a continuación se reflejan trabajos de diversos autores que admiten la existencia de un periodismo deportivo con mirada androcéntrica así como, opuestamente, la contribución para su eliminación por parte de corrientes feministas en el campo de la comunicación.

### **3.5. Estudios de género**

Los estudios de género se encargan de profundizar en la realidad que difiere entre hombres y mujeres. En el ámbito deportivo, lo que vemos en televisión, radio, prensa y otras plataformas son informaciones destinadas a un público masculino, donde se insertan estereotipos sexistas en los informativos acompañado de una escasa representación femenina.

Calvo (2014) aporta datos que, en detrimento del deporte femenino, se llega a alcanzar “un total de un 94,5 % de noticias deportivas masculinas frente a un 5,5 % femeninas” (p. 115). Cuando sí aparecen algunos ápices, el valor periodístico no reside en las características deportivas de las mujeres sino, más bien, el centro se sitúa en la belleza mientras que en los hombres prima la asociación con el canon físico y mental del prototipo de deportista (Angulo, 2015: 171).

Ante la latente situación, se asume la existencia de un periodismo deportivo dirigido a un público masculino que, en otras palabras, forma parte de ese androcentrismo inherente a la información especializada en este ámbito. Por ejemplo, sin ir más lejos, la prensa deportiva sevillana con su máximo exponente en el diario *Estadio Deportivo* incluye asiduamente páginas dedicadas a anuncios de contactos y prostitución (Gómez, Méndez y García, 2015: 75). Si cabe, otro ejemplo más clarividente lo encabeza la publicidad sobre la disfunción eréctil que a menudo emerge en plena portada de periódicos de tirada nacional como *Marca* o *As* (acaso entre otros tantos), lo cual deduce sin posibilidad de sospecha la clientela a la que va dirigida.

Concienzudamente, el director de un medio tiene la imagen de un hombre como comprador del producto. Entonces, la información deportiva es “doblemente especializada: en deportes y en el sector masculino” (Gómez, Méndez y García, 2015:



82). A todo ello, la agenda temática se centra en repetir constantemente a los mismos personajes en calidad de protagonistas e ignorar temas pese a la importancia que realmente debería ocupar; es decir, los medios de comunicación se limitan a potenciar los roles que imperan en la sociedad actual en vez de buscar cierta transformación de los mismos (Fraga, 2007: 47).

Este androcentrismo implícito se canaliza en diferentes tipos de sexismos que repercuten en multitud de ámbitos relacionados con la comunicación. Por un lado, se produce el llamado sexismo lingüístico “cuando se emplean vocablos (sexismo léxico) o se construyen oraciones (sexismo sintáctico) que, debido a la forma de expresión escogida por el hablante y no a otra razón, resultan discriminatorias por razón de sexo” (García Meseguer, 1994, c. p. 2010: 4). Así esta definición se enfrenta a la economía lingüística que, a través del empleo del masculino como género no marcado, busca la minimización de esfuerzos durante la transmisión de información. Igualmente, podría decirse que por la imperiosa necesidad de incluir a ambos géneros de forma explícita, la redundancia pasa a convertirse en una máxima del lenguaje; ante semejante panorama, la Real Academia Española no duda en desaconsejarlo, salvo cuando la oposición de sexos es relevante para la comprensión global<sup>86</sup>.

Por otro lado, Rojas recalca la dificultad para reconocer el sexismo sintáctico, demostrado mayormente por las asociaciones prejuiciadas que inciden en la mentalidad de la persona que construye la información (2010: 4). Entretanto, verbigracia, algunos conceptos ligados con el género son términos que relacionan la belleza con la mujer y la vigorosidad con el hombre.

Por último, hay que considerar el sexismo social independientemente aunque estrechamente ligado al sexismo lingüístico. Ayala, Guerrero y Medina (2006, citado en Rojas, 2010: 5) aclaran que “se incurre en sexismo lingüístico cuando las palabras o estructuras empleadas degradan o, simplemente, invisibilizan a las personas por razón de su sexo, mientras que el sexismo social se produce cuando la discriminación se debe al contenido del mensaje”.

Bajo la búsqueda de una mayor equidad de género, desde la segunda mitad del siglo XX, las corrientes feministas han mostrado preocupación por la escasa presencia y el

---

<sup>86</sup> La RAE justifica la tendencia del desdoblamiento en razones meramente extralingüísticas. Véase más información en <http://www.rae.es/consultas/los-ciudadanos-y-las-ciudadanas-los-ninos-y-las-ninas>

tratamiento para con las mujeres, lo que condujo a la consolidación del feminismo en el campo de la comunicación durante décadas posteriores gracias a la aparición de figuras como la francesa Simone de Beauvoir o la estadounidense Betty Friedan. De hecho, desde comienzos de la década de los setenta, en beneficio de obtener un mayor grado de aceptación, se introdujo una teoría feminista bajo el precepto de evidenciar el escaso protagonismo femenino en las noticias recogidas. Más adelante, a finales de los años ochenta, la profesora estadounidense Brenda Dervin esboza una teoría feminista de la comunicación desde un paradigma constructivista bajo la premisa de reunir los significados, las estructuras y los actores sociales (López, 2016: 92).

A modo de síntesis, Reigada (2006) define dos fases o períodos:

Una primera fase, que abarcaría desde finales de los sesenta hasta principios de la década de los ochenta, preocupada por el análisis ideológico de las representaciones femeninas que elaboran los medios de comunicación, y una segunda etapa que arranca a mediados de los ochenta con el resurgir de los estudios culturales y que supone una respuesta crítica a los análisis anteriores centrados en las estructuras de poder y dominación. (p. 63)

Más próximo a la actualidad llegó una iniciativa en 2009 desde la Universidad Europea de Madrid, bajo el nombre de *SDF: Solo Deporte Femenino*<sup>87</sup>. El proyecto, entretanto, tiene el cometido de “acabar con la discriminación informativa de las actividades protagonizadas por mujeres” (Barrero y Revilla, 2012: 1.945). Sobre la práctica, los alumnos producen y emiten programas radiofónicos continuamente sobre noticias que afecten exclusivamente al deporte femenino<sup>88</sup>; el impacto ha sido considerado por el CSD ya que, desde la puesta funcionamiento, destina ayudas y subvenciones.

Para asegurar la presencia de un periodismo deportivo de calidad, resulta indispensable la puesta en práctica de la ética periodística. Por ello, centrándonos en TVE por ser objeto de estudio, la entidad ha de tener en cuenta la responsabilidad social otorgada y el cometido de representar a toda la ciudadanía española.

---

<sup>87</sup> Más información en <http://www.csd.gob.es/csd/mujer-y-deporte/actividades-en-relacion-con-mujer-y-deporte/solo-deporte-femenino-sdf-tv-y-sdf-radio/>

<sup>88</sup> El medio de comunicación formado desde la Universidad Europea de Madrid, cuyo nombre es *Europea Radio*, sube y aloja los podcast en <http://europeamedia.es/europea-radio/tag/solo-deporte-femenino>

### **3.6. Responsabilidad social de los medios y el compromiso ético de la televisión pública**

Desde que se concibe el periodismo como profesión, existe un compromiso o lazo de unión con la sociedad. Así, en la primera mitad del siglo XX, la Comisión sobre la Libertad de Prensa se encargó de desarrollar a través de Robert Maynard Hutchins la teoría de la responsabilidad social con la finalidad de sensibilizar a los profesionales de la comunicación en la elaboración de contenidos de calidad y, únicamente, al servicio de la población (López, 2010: 42).

Al hilo de lo anterior, el resultado final tomó la forma con el título Informe Hutchins<sup>89</sup> y sirvió para mantener unas premisas éticas en detrimento de los abusos de poder para con la prensa y, por tanto, tratar de alcanzar por siempre la verdad objetiva (Blázquez, 2000: 25). Consecuentemente, el informe contribuyó a la proliferación de códigos deontológicos en otros países. Por tanto, Aznar (1997: 126) lo define como “documentos que recogen un conjunto más o menos amplio de criterios y normas de comportamiento de carácter moral que formulan y asumen el compromiso de seguir quienes llevan a cabo una determinada actividad profesional”.

A gran escala, Europa cuenta con su propio código deontológico<sup>90</sup>. En este sentido, fomentado por los órganos europeos como el Consejo o el Parlamento, se pretende un alcance internacional como complemento de los códigos de propios de cada región y dentro de un espacio informativo europeo común a todos los integrantes. Se busca “la obligación moral de defender los valores de la democracia, el respeto a la dignidad humana, la solución a los problemas a través de métodos pacíficos y de tolerancia (López, 2011: 83).

En el ámbito nacional, el principal regulador de la ética periodística corre a cargo de la FAPE, cuyo código deontológico fue aprobado en noviembre de 1993 (Serrano, 2017: 22). De igual manera la misma organización de periodistas creó, en 2004, un órgano supervisor bajo el nombre de Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología. El objetivo es vigilar el cumplimiento de las buenas prácticas del periodismo recogidas en

---

<sup>89</sup> Concretamente nace en 1947 en el seno de la Universidad de Chicago y cuya principal motivación es el mantenimiento de la libertad de prensa en Estados Unidos.

<sup>90</sup> Código Deontológico Europeo de la Profesión Periodística. Recuperado de [http://www.asociacionprensa.org/es/images/Codigo\\_Deontologico\\_Europeo\\_de\\_la\\_Profesion\\_Periodistica.pdf](http://www.asociacionprensa.org/es/images/Codigo_Deontologico_Europeo_de_la_Profesion_Periodistica.pdf)

el Código Deontológico y, si procede, se denuncie las vulneraciones (Serrano, 2017: 22).

Pormenorizadamente, el Código Deontológico se puede distinguir en cuatro apartados: Preámbulo, Principios Generales (siete artículos), Estatuto (cinco artículos) y Principios de Actuación (nueve artículos). En aras de una mayor síntesis, el conjunto abarca los principios sustanciales de la profesión periodística en relación intrínseca de la ética, cuestiones en torno al desarrollo y, también, acerca de las obligaciones de los profesionales de la comunicación en consonancia con aspectos más dificultosos (Serrano, 2017: 47).

A todo esto, el periodismo se debe exclusivamente a sus lectores, oyentes o espectadores. Así se ocupa de un servicio público que, en palabras de Grijelmo (2014), responde a “la búsqueda imparcial de un relato veraz y, por lo tanto, completo y contextualizado. Y todo ello, bien escrito” (p. 22).

Ahora bien, esta idea reside en una percepción algo ingenua donde, realmente, una maraña de intereses públicos y privados persiste detrás de cada medio de comunicación. Por ello, de nada sirve aprehender los valores de la profesión periodística si no son puestos en la práctica, es decir, para que un periodista alcance una concepción ética y moral de la profesión, previamente ha de formarse como buen ser humano (Restrepo, 2004: 24). Precisamente, esta consideración es respaldada por Juan Carlos Gil González, profesor de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla, que diferencia entre ética general y ética especial<sup>91</sup>. De esta forma la primera responde a los deberes de todo ser humano y, la segunda, a los deberes de algunos grupos de personas referidos como profesionales con un alto grado de responsabilidad social, como el caso de los periodistas.

Desde un punto de vista utópico, los *mass media* deberían responder únicamente ante los ciudadanos y los organismos reguladores, pues no todos los ciudadanos quieren información de calidad; sin embargo, el esmero va dirigido a las empresas que publicitan y financian sus páginas, emisoras y canales. En este punto surge una controversia, ya que “la noticia pagada elimina la libertad del medio y del periodista, de donde se sigue que su necesidad no se puede garantizar, porque un periodista para llegar

---

<sup>91</sup> Conferencia impartida por el profesor Juan Carlos Gil González el día 6 de marzo de 2018 en la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla.

a la verdad debe ser independiente” (Restrepo, 2004: 293). Entonces, paradójicamente, encontramos que el periodismo necesita publicidad para sobrevivir pero, a su vez, la debe eliminar para garantizar una independencia.

Atendiendo a la televisión pública española, los costes de producción son sufragados con financiación pública estatal con la intención de evitar la dependencia publicitaria y, bajo esta idea, mantener la calidad y la pluralidad informativa. En la actualidad, esta premisa resulta irrisoria ante la cantidad de controversias generadas por TVE, principalmente por falta de objetividad.

A modo de ejemplo, en una investigación realizada por Soengas y Rodríguez (2014) se descubre que “los niveles más elevados de enfoques tendenciosos y de politización de la información se registran en el segundo semestre de 2012 y en 2013, cuando RTVE vuelve a estar dirigida por un presidente nombrado de forma unilateral por el Gobierno” (p. 1.237). Se alude, por tanto, a Leopoldo González Echenique tras alcanzar la dirección de la corporación sin el apoyo de toda la oposición, circunstancia similar a su sucesor, José Antonio Sánchez<sup>92</sup>. La progresiva censura inherente a RTVE ha desembocado en un malestar generado en la Federación de Periodistas Europeos<sup>93</sup>, entre otros, y también entre los integrantes de la plantilla de la entidad, los cuales se han manifestado recientemente a través del conocido ‘Viernes Negro’<sup>94</sup>.

En resumen, el compromiso ético viene referido en los siguientes puntos expuestos por Buset (2002: 173) de los que nos hacemos eco tras un compendio de los aspectos referidos: promoción del pluralismo y libertad de expresión; respeto a la igualdad sexual así como en consideración con cualquier condición personal; impulsar la diversidad cultural y lingüística; ofrecer contenidos con calidad y respaldados por la ética periodística; por último, potenciar el acceso y la cobertura de eventos institucionales, sociales, culturales y deportivos, los cuales han de ser dirigidos a todos los grupos sociales existentes.

---

<sup>92</sup> “José Antonio Sánchez logra ser elegido presidente de RTVE gracias al 'rodillo' del PP”. Recuperado de [https://www.eldiario.es/politica/Jose\\_Antonio\\_Sanchez-RTVE-Congreso-trabajadores\\_de\\_TVE\\_0\\_316368597.html](https://www.eldiario.es/politica/Jose_Antonio_Sanchez-RTVE-Congreso-trabajadores_de_TVE_0_316368597.html)

<sup>93</sup> “La Federación de Periodistas Europeos denuncia la falta de imparcialidad de RTVE”. Recuperado de [https://www.infolibre.es/noticias/el\\_ojo\\_publico/2015/10/29/la\\_federacion\\_periodistas\\_europeos\\_denuncia\\_falta\\_imparcialidad\\_rtve\\_39965\\_1701.html](https://www.infolibre.es/noticias/el_ojo_publico/2015/10/29/la_federacion_periodistas_europeos_denuncia_falta_imparcialidad_rtve_39965_1701.html)

<sup>94</sup> “Los trabajadores de RTVE se visten de negro para denunciar «el bloqueo» del PP”. Recuperado de [https://www.huffingtonpost.es/2018/04/27/los-trabajadores-de-rtve-se-visten-de-negro-para-denunciar-el-bloqueo-que-sufren\\_a\\_23422080/](https://www.huffingtonpost.es/2018/04/27/los-trabajadores-de-rtve-se-visten-de-negro-para-denunciar-el-bloqueo-que-sufren_a_23422080/)

## 4. ANÁLISIS

### 4.1 Estudio de los boletines informativos

#### 4.1.1. 9 de febrero de 2018 (15:00 y 21:00 horas)

##### - Confrontación por la elección del abanderado en EE. UU. (15:00 y 21:00 h)<sup>95</sup>

La información deportiva responde a una duración total de 7 minutos y 24 segundos; por su parte, 18 segundos de ese total pertenecen a la noticia que versa sobre la elección del abanderado de EE. UU. en los Juegos Olímpicos de Invierno teniendo un valor porcentual de 4,05 % (por su parte, 4,01 % en la emisión nocturna). La emisión en TVE de este suceso se produjo el día después a la elección, por lo que se trata de un evento de rigurosa actualidad.

El espacio informativo se centra en la sala de prensa de los Juegos Olímpicos de Invierno en PyeongChang, Corea del Sur, por lo que la imagen usada va en consonancia con el merecimiento de la noticia. Por su parte, en este apartado aparece la figura de Erin Hamlin, deportista especializada en luge, y Shani Davis así como el Comité Olímpico Internacional como actor institucional.

En cuanto al encuadre, lo que prima de la noticia es la tensión generada de la decisión, ya que Erin Hamlin fue designada finalmente como abanderada para representar a su país. Este acontecimiento queda empañado por el sistema de elección entre ella y su compatriota Shani Davis, el cual considera que existe un trasfondo racista en dicha selección. Por tanto, el marco observado denota una imagen de la mujer relegada a un segundo plano.

Por último, de acuerdo a las recomendaciones del Consejo Superior de Deportes, la presentación de esta noticia carece un lenguaje inclusivo y no sexista. Concretamente, para la designación de la profesión de Erin Hamlin, el periodista decide usar la palabra

---

<sup>95</sup> La presente investigación estudia las piezas informativas en dos franjas horarias (15:00 y 21:00 horas) pertenecientes al mismo día. Así, existe la posibilidad de que se repitan fragmentos idénticos en ambos telediarios observándose las mismas cualidades. Ante esta situación y con la finalidad de esquivar cualquier aspecto redundante, se unirán aquellos contenidos iguales bajo el mismo título y descripción analítica.

“piloto” mientras que “sería recomendable usar términos femeninos para denominar a los profesionales y deportistas” (López, 2011: 50). Además, la Fundeu BBVA justifica el uso de “pilota” siendo correcto y estando bien formado<sup>96</sup>, aunque la Real Academia Española señale esta palabra como término común en cuanto al género.

- Atletas rusos no podrán competir en los JJ. OO. de Invierno (15:00 y 21:00 h)

La noticia se reduce a doce segundos de emisión, lo que se traduce en un 2,07 % del total perteneciente a la sección de ‘Deportes’ (y 4,51 % con respecto al informativo nocturno). *La 1* enfoca la noticia en la sentencia del Tribunal de Arbitraje Deportivo, el cual decidió dejar sin participar en la competición olímpica por casos de dopaje a multitud de atletas procedentes de Rusia. Por su parte, tanto el Tribunal de Arbitraje deportivo como los técnicos y atletas rusos implicados se conforman como actores informativos de la noticia.

La temática general vuelve a referirse sobre los Juegos Olímpicos de Invierno como epicentro de las noticias deportivas en el mes de febrero, por lo que el espacio informativo se ubica en PyeongChang. También, el suceso se emitió por televisión el mismo día en el que se dio a conocer la noticia.

El encuadre se enfoca en la crisis interna en Rusia, donde sistemáticamente los deportistas rusos consumían sustancias ilegales para la práctica deportiva e, incluso, bajo la colaboración y supervisión del propio gobierno ruso. La aplicación de las pautas del CSD en TVE sí ha quedado garantizada en este apartado; como ejemplo, en el reportaje se ha utilizado el término común “atleta” y, además, sin previo uso de artículos y determinantes con la premisa de no catalogar según el género.

- Opciones de medalla para España en la modalidad de snowboard (21:00 h)

La parcela correspondiente al deporte femenino ocupa apenas un 1,25 % de un total de 6 minutos y 39 segundos. Se trata de una simple mención de cinco segundos para las

---

<sup>96</sup> Véase la entrada en donde se refleja la información pertinente en el siguiente enlace:  
<https://www.fundeu.es/recomendacion/el-femenino-pilota-es-correcto-989/>

posibilidades de medalla en la categoría de Snowboard siendo los representantes Lucas Eguibar, Regino Hernández y Queralt Castellet, los cuales se conforman como actores informativos.

En cuanto al tiempo informativo, la cobertura periodística se hizo el mismo día que dio comienzo el evento. El espacio informativo tiene lugar, al igual que las noticias anteriores, en PyeongChang, sede de los Juegos Olímpicos de Invierno. Respecto a la cobertura de la participante femenina, Queralt Castellet, no aparece en el lugar de competición, pues siquiera aparece una imagen de la deportista mientras que de sus otros dos compañeros sí (durante la práctica deportiva).

En relación a lo anterior y aplicando la Teoría del *Framing*, podemos comprobar que no se incide en la figura femenina por el escaso tiempo dedicado a este asunto. Además, la ausencia de imagen representativa de Queralt Castellet practicando su especialidad denota la poca relevancia en comparación con los otros dos mencionados (Regino Hernández y Lucas Eguibar).

En este punto, la televisión pública vuelve a desobedecer las recomendaciones del CSD al abordarse desde un punto de vista inadecuado para con el lenguaje inclusivo. Así, el CSD promulga la alteración del orden de los protagonistas para que, habitualmente, la mujer deportista aparezca nombrada en primer lugar y, por el contrario, no siempre sea la figura masculina el principal exponente.

#### - Novedad en el equipo técnico de Garbiñe Muguruza (21:00 h)

La presencia informativa se centra en la incorporación de Conchita Martínez al equipo técnico de la tenista Garbiñe Muguruza de cara a las próximas competiciones. Un 4,01 % pertenece al tiempo total de emisión dedicado a este espacio; por tanto, podemos decir que en el telediario de la noche sí ha habido una mayor cobertura informativa donde directa o indirectamente ha existido un tratamiento con respecto a la mujer deportista.

Cambiando de temática, el eje central se sitúa en el tenis femenino, donde los protagonistas informativos son Conchita Martínez y Garbiñe Muguruza. Por la cobertura informativa, el espacio en el que se centra la noticia es una cancha de tenis.



El encuadre expresa una inestabilidad en el equipo de la tenista Garbiñe Muguruza, la cual se ha visto en la tesitura de cambiar parte de su equipo técnico por las tensiones generadas entre ambas partes. De hecho, la prensa se hizo eco de la difícil coyuntura entre la tenista y su exentrenador, Sam Sumyk, ante una latente mala relación entre ambos; entre ellos, el diario *Mundo Deportivo*<sup>97</sup>.

En función de los parámetros dispensados por el CSD, el desacierto se sitúa en la mención de “Conchita Martínez”, a través del uso del diminutivo. López (2011: 48) defiende que “el uso de nombre y apellido debería ser constante en la cobertura de eventos (...). Es decir, referirse a las deportistas por su apellido, igual que se hace con los hombres, y no por los nombres, apodos o por los diminutivos de sus nombres”.

En conjunto, todas las noticias expuestas anteriormente y pertenecientes al día 9 de febrero de 2018 en las franjas horarias de las 15:00 y 21:00 horas aparecen en posiciones cercanas al final del telediario. Entonces, los criterios de noticiabilidad aplicados por los mandatarios de TVE no plantean una cobertura periodística relevante denotando cierta falta de importancia, ya que ésta disminuye con el paso de los minutos.

#### **4.1.2. 13 de febrero de 2018 (15:00 y 21:00 horas)**

##### **- Diploma olímpico para Queralt Castellet (15:00 y 21:00 h)**

El valor porcentual aplicable se sitúa en 7,23 % del total de emisión deportiva en el telediario de las 15:00 horas y 9,13 % en el turno de las 21:00 horas. La presencia informativa se centra en la obtención de diploma olímpico para Queralt Castellet en la prueba de *halfpipe*. En este sentido, los Juegos Olímpicos de Invierno de PyeongChang vuelve a ser el eje de la temática mientras que, por su parte, los actores informativos pasan por el COI, Queralt Castellet, Chloe Kim (ganadora de la prueba) y el casco amuleto que también tuvo momento de aparición en la emisión.

El espacio informativo es la pista de competición y, también, la residencia de la villa olímpica en donde Queralt Castellet envió un mensaje de agradecimiento a todos

---

<sup>97</sup> “¡No me vuelvas a decir que cierre la p... boca!”. Recuperado de <http://www.mundodeportivo.com/tenis/20170324/421155296092/no-me-vuelvas-a-decir-que-cierre-la-p-boca.html>

sus seguidores por el apoyo. Entretanto, la cobertura informativa fue inmediata, es decir, se emitió el mismo día que concluyó la prueba.

El encuadre utilizado en ambas emisiones desprende una valoración negativa del resultado final de la deportista, a la cual no se le reconoce la gesta deportiva de haber obtenido un diploma olímpico que, por su contra, se asimila como un fracaso deportivo. De hecho, por ejemplo, en el informativo de las 15:00 horas no se menciona dicho título, simplemente se incide la consecuencia de no haber logrado una medalla olímpica tras haber quedado en la séptima plaza. Concretamente, el presentador cita frases como “no ha podido conseguir podio” y “se ha tenido que conformar con la séptima plaza”.

Al hilo de lo anterior y de acuerdo al CSD, podemos destacar en esta noticia la visibilidad del deporte femenino pero sin la aceptación de dar por válido el resultado de la protagonista. Por tanto, no se consigue dar la percepción real de un logro femenino tras infravalorarse el diploma olímpico.

#### - La belleza de Anastasia Bryzgalova (15:00 h)

La noticia abarca la belleza y atracción que desprende la jugadora de curlin, Anastasia Bryzgalova, y con mayor orientación en la mirada de la deportista, la cual se configura como actor informativo en conjunto con los usuarios de las redes sociales siendo, por tanto, los principales causantes de la propagación de este suceso. Este fragmento ocupa 30 segundos de emisión, lo que equivale al 6,58 %.

La temática vuelve a centrarse en los Juegos Olímpicos de Invierno que, a su vez, tiene como espacio informativo la pista de competición de curlin en PyeongChang. El hecho se transmitió a los espectadores el mismo día en el que transcurrió la competición y donde Rusia ganó la medalla de bronce.

El enfoque dado aquí es la atracción de la mujer deportista potenciando, así, el estereotipo de la belleza. Además, las imágenes empleadas ayudan a dicha percepción ya que, pese a que la protagonista aparece en la acción propia de su disciplina deportiva, la óptima elegida es un primer plano de los ojos. En consonancia con el CSD, esta noticia es el mejor ejemplo de lo que no debe hacer la televisión pública, porque se hace referencia exclusiva a la apariencia física obviando cualquier mérito deportivo. A modo

de ejemplo, explícitamente se dice que “ha cautivado sus ojos”, mientras que el rótulo que aparece en pantalla tiene el título de “la mirada especial”. Entonces, la cobertura de esta noticia colisiona directamente con la siguiente recomendación del organismo adscrito al Gobierno: “se evitarán las referencias a su apariencia o cuidado personal, al igual que se hace con los deportistas, a menos que tengan una relación directa con la práctica deportiva” (López, 2011: 31).

#### - Desconvocatoria la huelga en el baloncesto (21:00 h)

La presencia informativa se centra en la desconvocatoria de la huelga que afectaba a la Copa del Rey de baloncesto. Ocupa un 16,18% de una emisión de 4 minutos y un segundo.

En cuanto a los actores informativos, aparecen varios protagonistas: Alfonso Reyes como representante de baloncestistas profesionales (ABP), Esther Queraltó como secretaria de la ACB y José Ramón Lete como presidente del CSD. Por su parte, el espacio informativo es la sede del CSD, donde tuvo lugar la reunión. Asimismo, la noticia se emitió en la televisión pública nacional el mismo día que se dio el comunicado sobre el acuerdo alcanzado entre las distintas partes.

El *frame* transmitido al público anuncia una sensatez por llegar a cierto entendimiento en beneficio del baloncesto y sus aficionados.

De acuerdo a los consejos del CSD, se ha incluido a una mujer (Esther Queraltó) como fuente de información en la presente pieza informativa. No obstante, la proporción es menor respecto a las fuentes expertas masculinas, pues se recoge información desde el punto de vista de dos hombres y una sola mujer.

Abarcando todas las piezas informativas del día 13 de febrero, las noticias expuestas con anterioridad aparecen en posiciones cercanas al final del telediario; incluso, la cobertura de Queralt Castellet en la transmisión nocturna se sitúa en la cola del informativo.

#### **4.1.3. 17 de febrero de 2018 (15:00 horas)**

- España suma dos medallas, las mismas conseguidas por los hermanos Ochoa

Se trata de una mención a las primeras medallas olímpicas de España en competición invernal, cuyos ganadores fueron los hermanos Francisco Fernández Ochoa y Blanca Fernández Ochoa en los Juegos Olímpicos de Sapporo 1972 y Albertville 1992, respectivamente. Junto a los anteriores, los actores informativos son Javier Fernández y Regino Hernández por lograr medalla olímpica. Apenas llena un 1,22 % del informativo.

Vuelve a ser noticia los Juegos Olímpicos de Invierno manteniendo, de esta forma, la jerarquía informativa. Además, la noticia posee cierta importancia al ubicarse en segunda posición dentro de la parrilla informativa cumpliendo con los criterios de noticiabilidad establecidos por RTVE.

El grado de actualidad no se puede determinar por los logros de los hermanos Ochoa, los cuales ya fueron noticia décadas anteriores, sino como recuerdo tras la victoria del patinador Javier Fernández, que ocurrió el mismo día que se emitió en TVE.

Cabe destacar el encuadre por dos motivos. Por un lado, relacionándose con el espacio informativo, la imagen transmitida de Francisco Fernández Ochoa es en plena competición mientras que Blanca Fernández Ochoa se halla en pose sonriente y manteniendo una conversación. Por tanto, este tratamiento impide la relación de la figura femenina con el deporte.

Por otro lado, se asume la dependencia familiar de la figura femenina con su hermano. De forma pormenorizada, la frase exacta, que alude a las medallas, es la siguiente: “una de Paco Fernández Ochoa y otra de su hermana Blanca”. El vínculo es la figura femenina gracias a la masculina, que actúa como eje central. Así queda impuesto en televisión española.

Uniéndose lo anterior a las aplicaciones del CSD, para mayor agravio, no se hace una referencia a la deportista por su apellido sino exclusivamente por su nombre. Sin embargo, la figura masculina es informada por nombre y apellidos.

#### **4.1.4. 21 de febrero (15:00 horas)**

##### - Acoso del expresidente de *Dallas Mavericks* a las empleadas del club

La presencia informativo no radica en el deporte femenino sino en el acoso sexual hacia las mujeres, más concretamente en la conducta inapropiada del expresidente de Dallas Mavericks, Terdema Ussery, hacia las empleadas del club de baloncesto. Ocupa un 5,26 % de un total de 7 minutos y 55 segundos; en otras palabras, 25 segundos de cobertura informativa. Además, no se le ha dado gran importancia tras ubicarse en última posición de la totalidad de noticias seleccionadas, aunque la noticia se emitió el mismo día que se dio a conocer dicho suceso.

Los actores informativos son Terdema Ussery, las empleadas y el propio club Dallas Mavericks. Por su parte, el espacio informativo utilizado es el pabellón deportivo del equipo, lo cual carece de sentido poner imágenes de un partido de baloncesto cuando el tema es el acoso sexual. Así, no hay imágenes del expresidente ni de las afectadas.

El encuadre percibido versa sobre la impunidad que afronta esta problemática, pues no se dan detalles acerca de una futura investigación o procedimiento judicial que se llevará a cabo con el expresidente de Dallas Mavericks, Terdema Ussery. Relacionándose con las advertencias del CSD, la ausencia de imágenes de los protagonistas del suceso refleja cierta imposibilidad de que la audiencia detecte el problema sin personificar al principal responsable.

#### **4.1.5. 25 de febrero (15:00 y 21:00 horas)**

##### - Ester LedECKa obtiene dos medallas en deportes distintos (15:00 h)

La información se centra en la deportista checa Ester LedECKa tras haberse posicionado en lo más alto del podio olímpico en dos deportes distintos (esquí alpino y snowboard) logrando, por tanto, dos medallas de oro. Pese a tratarse de un hecho histórico sin precedentes, la cobertura informativa se resume en 21 segundos de 11 minutos y 49 segundos, es decir, apenas un 2,96 %.

Ester Ledecka y el COI se conforman como los actores informativos. Paralelamente, el espacio informativo se sitúa en la sede de los Juegos Olímpicos de Invierno, lugar desde donde se emiten las imágenes de la victoria de la deportista sin incurrir en el transcurso de la competición.

Considerando el tiempo informativo, la pieza informativa se emitió el día después de la obtención de la segunda medalla de oro y, por consiguiente, haberse proclamado en la primera mujer en lograr oro olímpico en dos deportes distintos durante la competición invernal.

Respecto al encuadre, se muestra positivamente a una mujer que acaba de hacer historia en el mundo del deporte. No obstante, se podría haber ahondado más en el dificultoso camino para llegar hasta la gloria; de hecho, no hubo mención alguna sobre el uso de unos esquís prestados para la carrera<sup>98</sup>.

En relación a las sugerencias del CSD, la parte negativa reside en la imagen mostrada en la televisión, pues se observa a la deportista con dos hombres a su lado. En este ámbito, el CSD lucha por la representatividad de la mujer desde un estatus vicario (López, 2011: 35). De algún modo, se transmite la sensación de cierta relegación de protagonismo en beneficio de dichos hombres que, sin especificarse quiénes son, se confían como responsables o como parte crucial del éxito conseguido. Lo anterior cobra más sentido cuando, por ejemplo, ante la victoria de Javier Fernández en patinaje artístico se mostró a la figura del deportista exclusivamente asumiendo toda la responsabilidad del triunfo.

#### - Campeones españoles de la Maratón de Sevilla (15:00 h)

La noticia trata sobre la maratón de Sevilla, concretamente se centra en los ganadores españoles de la prueba: Javier Guerra y Marta Esteban en las categorías masculina y femenina, respectivamente, los cuales son actores informativos en conjunto con Zurich Maratón de Sevilla como organizador del evento. La duración es de 24 segundos o, en porcentaje, un 3,39 %.

---

<sup>98</sup> "Ester Ledecka, la deportista que hizo historia con unos esquís prestados". Recuperado de [http://www.abc.es/deportes/juegos-olimpicos-invierno/abci-pyeongchang-2018-ester-ledecka-deportista-hizo-historia-unos-esquis-prestados-201802250825\\_noticia.html](http://www.abc.es/deportes/juegos-olimpicos-invierno/abci-pyeongchang-2018-ester-ledecka-deportista-hizo-historia-unos-esquis-prestados-201802250825_noticia.html)

El espacio se halla en Sevilla en donde los corredores son mostrados en acción, mientras que la noticia se emitió el día después al mencionado acontecimiento.

El encuadre denota una mayor relevancia de la figura masculina por ser nombrada en todo momento en primer lugar, incluso en el rótulo. Precisamente, esta forma de presentar la noticia se enfrenta a la sugerencia del CSD de alterar el orden para que en ocasiones sea la figura femenina la que aparezca en primer lugar y viceversa. No obstante, TVE desatiende este consejo.

#### - Participación femenina de un equipo de ciclismo en prueba internacional (21:00 h)

La pieza informativa trata sobre un hecho histórico en el ciclismo español, pues por primera vez ha tenido lugar en Valencia una participación femenina de un equipo de ciclismo en prueba internacional, además con podio para Alicia González. La noticia ocupa un 2,6 %, es decir, 17 segundos de emisión de 10 minutos y 54 segundos.

Además de Alicia González como protagonista, la ganadora de la prueba fue la británica Hannah Barnes. Movistar Team como equipo también se configura como actor informativo.

El espacio informativo se sitúa en el área de competición de la prueba ciclista en Valencia, por lo que las imágenes empleadas son adecuadas. En cuanto al tiempo informativo, se emitió el día después del acontecimiento.

Sobre esta noticia, podemos observar un marco de interpretación beneficioso para el deporte femenino: aumento de la importancia del deporte femenino. Al hilo de lo anterior, el CSD puede estar conforme con la cobertura de esta pieza informativa, ya que ha existido una cobertura ante un hecho histórico en el deporte femenino y, además, se ha reconocido el logro de la participante Alicia González.

Pormenorizando la posición de las tres noticias anteriores pertenecientes al 25 de febrero de 2018 en la parrilla informativa del telediario, encontramos que la pieza sobre Ester Ledeska se encuentra a mitad de informativo (sexta noticia de un total de catorce) mientras que la maratón de Sevilla es la última. Por su parte cabe destacar que en el telediario de las 21:00 horas, hay prioridad por la crónica futbolística de Manchester

City y Arsenal en detrimento de la noticia sobre ciclismo femenino, posicionada como antepenúltima.

#### **4.1.6. 1 de marzo (15:00 horas)**

##### **- Vuelta a Andalucía en bicicleta de montaña**

La noticia trata sobre el evento deportivo ‘Andalucía Bike Race’, más concretamente sobre la última etapa de la Vuelta a Andalucía en bicicleta de montaña que estuvo salpicada por la lluvia. Ocupa un 7,38 % de una duración total de 7 minutos y 57 segundos y se encuentra posicionada en la cola del informativo.

Como actor informativo, encontramos a los participantes de la prueba y al propio organizador del evento (Andalucía Bike Race). Las imágenes ubican el espacio donde tuvo lugar la prueba, esta es, la zona rural de Andalucía. La noticia se emitió el mismo día que concluyó la etapa.

Respecto al encuadre, queda la incertidumbre de saber si hubo participación femenina o, de otra forma, se obvia la inclusión de las deportistas en la prueba, al menos en el informativo de TVE1. Sí es cierto que el cartel promocional de la prueba para este año incluía a deportistas de ambos géneros, aunque el eje central pertenece al hombre dejándose a la mujer en un segundo plano (más adelante se incluye una imagen).

En consonancia con lo indicado, TVE utiliza el masculino de voces sexuadas como término genérico (por ejemplo, la mención a “los corredores”). De hecho, el CSD apostilla que “las formas femenina y masculina son a menudo necesarias para visibilizar la presencia de las mujeres en el deporte” (López, 2011: 50).





Imagen 13. Cartel promocional del año 2018. Fuente: Andalucía Bike Race.

#### 4.1.7. 5 de marzo (21:00 horas)

##### - Participantes españoles en el Campeonato Mundial de Atletismo en Pista Cubierta (21:00 h)

Esta noticia se centra en los resultados de los participantes españoles en el Campeonato Mundial de Atletismo en Pista Cubierta. Un 8,85 % pertenece a esta pieza informativa de un telediario con duración de 6 minutos y 13 segundos la cual, como en otros casos anteriores, se ubica en la cola del informativo.

Entre los actores informativos observamos la presencia de Saúl Ordóñez, Ana Peleteiro, Óscar Husillos y la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo como organizador del campeonato. Respecto al espacio informativo, los protagonistas son expuestos mediáticamente durante la acción de su disciplina y, a su vez, en el aeropuerto de Madrid-Barajas Adolfo Suárez en el mismo día de regreso a España.

El encuadre es el desapercibimiento de la mujer deportista que, con perspectiva, ocupa un menor protagonismo que los participantes masculinos. Esa inadvertencia se acentúa ante la falta de mención en el telediario acerca del equipo español de rugby femenino, cuyas jugadoras se han proclamado campeonas de Europa.

Por tanto, la desunión entre RTVE y el CSD se observa en varios aspectos. Primeramente, Ana Peleteiro es nombrada en último lugar por lo que no se ha alterado el orden de los protagonistas volviéndose, en consecuencia, a la mujer al final de la exposición. Segundo, en el fragmento recogido de las declaraciones de la atleta se menciona al entrenador que, de algún modo, existe la asunción de formar parte del logro. Por último, la ausencia de referencias al rugby femenino denota una falta de visibilidad de los logros femeninos.

#### **4.1.8. 9 de marzo (15:00 y 21:00 horas)**

- Astrid Fina es la abanderada española en los Juegos Paralímpicos de Invierno (15:00 y 21:00 h)

La inauguración de los Juegos Paralímpicos de PyeongChang ha tenido relevancia para TVE y, especialmente, sobre la abanderada española, Astrid Fina, que ha ocupado un 13,30 % y un 18,16 % en los telediarios de las 15:00 y 21:00 horas aunque posicionado en última y antepenúltimo lugar, respectivamente.

De este modo, Astrid Fina figura como la principal protagonista así también el Comité Paralímpico Español (CPE). El espacio informativo se sitúa en la villa olímpica de PyeongChang, igualmente se combinan imágenes de la deportista en competición de snowboard. Paralelamente, la noticia se emitió el mismo día que dio comienzo las Juegos Paralímpicos de Invierno.

El encuadre es el esfuerzo y constancia de la mujer deportista como ejemplo de superación para personas con diversidad funcional, por tanto se hace un enfoque correcto. Sin embargo, en consideración de los parámetros del CSD, se vuelve a usar el masculino de voces sexuadas en la frase “los cuatro deportistas españoles” (Telediario de las 15:00 horas) y “dos de los cuatro deportistas” (Telediario de las 21:00 horas).

#### - Homenaje a Cecilio Rodríguez, utillero del Movistar Inter (21:00 h)

Con el fútbol sala como temática central, la noticia trata sobre el homenaje a Cecilio Rodríguez, el que fuera utillero del Movistar Inter y que falleció durante el transcurso de un partido. La pieza se posiciona en la cola del informativo y ocupa un 5,9 % de una emisión total de 7 minutos y 4 segundos.

El elemento que concierne a lo femenino reside en la esposa de Cecilio Rodríguez, como receptora del homenaje en honor de su marido. Ambos se configuran como actores informativos, al igual que Movistar Inter como equipo de fútbol sala.

El espacio informativo se ubica en el pabellón deportivo del Movistar Inter. Por su parte la noticia se emitió el mismo día que se produjo el homenaje, por lo que podemos encontrar un grado de actualidad máximo.

Respecto al marco de interpretación, se percibe cierta displicencia hacia la esposa de Cecilio Rodríguez pues, pese a formar parte de la noticia, siquiera se da el nombre para poder ser identificada, simplemente se relaciona por la dependencia familiar (el presentador indica la siguiente frase: “ha asistido su mujer”. En este sentido, el *Libro de Estilo* de *El País*, leído en una publicación de Grijelmo (2014: 468), explica que “ha de evitarse esta palabra como sinónimo de esposa” ante la necesidad de un lenguaje no sexista.

#### **4.1.9. 13 de marzo (15:00 y 21:00 horas)**

##### - Mensajes de conmoción de deportistas (15:00 h)

La noticia se enfoca en los tuits de conmoción de ciertos deportistas del panorama nacional ante el trágico desenlace de Gabriel Cruz. La pieza informativa se apropia de un 9,06 % de 5 minutos y 9 segundos, es decir, 28 segundos de emisión. Se emitió en TVE dos días después a la publicación de los tuits y en la cola del informativo; al tratarse de una red social, el espacio informativo es Twitter.

Como actores informativos, encontramos a Sergio Ramos, Carolina Marín, Julen Lopetegui y Fernando Alonso.

Respecto al encuadre, se percibe una falta de equilibrio entre fuentes masculinas (un total de tres) y femeninas (solamente una). Por tanto, de acuerdo al CSD, se ha incluido la presencia de una mujer como fuente de información aunque no en la misma proporción a deportistas varones.

#### - Homenaje a los medallistas de los Juegos Olímpicos de Barcelona'92 (21:00 h)

La noticia versa sobre el homenaje al conjunto de medallistas españoles de los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992 en la gala anual del COE. Pese a ser el penúltimo tema dentro de la parrilla informativa (cuarta de cinco), el fragmento ocupa más de la mitad del total de la sección de 'Deportes' con 1 minuto y 52 segundos, es decir, un 57,43 % de emisión. Se emitió por TVE el mismo día que se realizó el evento.

Los actores informativos son el rey Felipe VI, los medallistas olímpicos y el COE como organizador del evento. El espacio informativo es la sede del COE, donde tuvo lugar el acto.

El encuadre percibido es la postergación de la mujer, que ha quedado relegada a un plano secundario. Realmente, el protagonismo se sitúa en el discurso de Felipe VI en detrimento de los deportistas asistentes.

En cuanto a las sugerencias del CSD, se reincide en el uso del masculino de voces sexuadas como término genérico, de ahí que no se reconozca la inclusión de la mujer deportista. Ejemplificando lo anterior, el presentador menciona "los medallistas" impidiendo la visibilidad de las deportistas.

#### **4.1.10. 17 de marzo (15:00 y 21:00 horas)**

#### - Derbi madrileño de fútbol femenino en el Wanda Metropolitano (15:00 h)

La presencia informativa de la mujer se ubica en el tratamiento de un partido de fútbol femenino, concretamente el derbi madrileño entre Atlético de Madrid y Real Madrid. La noticia se emitió horas antes del comienzo del partido ocupando un 2,86 %

con 18 segundos de 10 minutos y 29 segundos y posicionándose a mitad de informativo (sexta de trece noticias).

Los actores informativos son los aficionados asistentes al estadio y las jugadoras de ambos equipos. Las imágenes empleadas son de las deportistas durante el partido del año anterior teniendo como sede el estadio Vicente Calderón, actualmente inoperativo.

El encuadre mostrado es la primacía de los asistentes, por tanto se menosprecia el valor del partido en sí mismo. En este sentido, la noticia radica en el número de espectadores por encima del partido de fútbol femenino.

El CSD señala que “sería deseable usar términos femeninos para denominar a las profesionales y deportistas” (López, 2011: 50). Pese a ello, el presentado decide usar la palabra “campeón” en lugar de “campeona” para designar al Atlético de Madrid femenino.

#### - España regresa con dos medallas y cuatro diplomas paralímpicos (15:00 h)

La noticia expone sobre los triunfos conseguidos (dos medallas y cuatro diplomas paralímpicos) por el equipo español en los Juegos Paralímpicos de Invierno. La pieza informativa ocupa un 1,91 % del total emitido (10 minutos y 29 segundos) y aparece como penúltima noticia (12 de 13), por lo que no es una prioridad en la agenda temática de TVE.

Astrid Fina, Jon Santacana y Miguel Galindo son los actores informativos. En cuanto al espacio, PyeongChang llena el escenario de las imágenes utilizadas por el telediario. La noticia se emitió el día antes de la clausura de la competición.

En relación al enfoque, se percibe una sensación de mayor valoración de las medallas masculinas frente a las femeninas, al menos según el orden de imágenes mostradas al público y cobertura informativa realizada al respecto. De ahí que, nuevamente, se incida en la recomendación del CSD de alterar el orden de presentación con la finalidad de alternar las posiciones de participantes de ambos sexos.

- Casi 25.000 espectadores presenciaron el derbi madrileño femenino (21:00 h)

Similar a la noticia mostrada recientemente, la información repercute en el fútbol femenino, especialmente en el partido que enfrentó a Atlético de Madrid y Real Madrid. Esta noticia sirve de crónica mientras que la anterior como previa, por lo que se ha emitido horas más tarde a la finalización del encuentro. Corresponde un 5,25 % de 5 minutos y 24 segundos y se ubica entre las últimas posiciones de la parrilla informativa.

Idénticamente, los actores informativos son los aficionados y las jugadoras de ambos equipos. Esta vez, el espacio informativo es el estadio Wanda Metropolitano, donde las deportistas son emitidas en plena actividad física.

El encuadre es la infravaloración del fútbol femenino, ya que lo que realmente es noticia es la asistencia de público en vez de hacer una verdadera crónica del partido.

Asumiéndose las directrices del CSD, se recomienda el empleo de “sustantivos abstractos, colectivos o metonímicos” (López, 2011: 50). En este sentido, la palabra “espectadores” podría sustituirse por “público” al ser invariable en cuanto al género y, en consecuencia, no recurrir al masculino genérico.

**4.1.11. 25 de marzo (15:00 y 21:00 horas)**

- Garbiñe Muguruza pasa a octavos del Masters 1.000 de Miami (15:00 h)

La presencia informativa se sitúa en la tenista Garbiñe Muguruza durante el Masters 1.000 de Miami tras haber pasado a octavos de final, cuando se enfrentará con la estadounidense Sloane Stephens. El fragmento conlleva un 5,61 % de emisión, es decir, 32 segundos de 9 minutos y 30 segundos.

Los actores informativos son Garbiñe Muguruza, Sloane Stephens, Simona Halep y Caroline Wozniaki. El espacio informativo es la cancha de tenis, donde se muestra a la principal protagonista durante la actividad física. Entretanto, la noticia se emitió el mismo día que se disputó el partido, por lo que ha habido inmediatez informativa.

El encuadre que puede desprenderse de esta pieza informativa reside en la falta de importancia de la dificultad de un partido de tenis femenino. Esto se debe a que el

periodista relata el acontecimiento comentando que “solo necesitó 71 minutos”; realmente, no podría considerarse como partido de duración larga, pero tampoco sirve el otro extremo.

En relación a lo anterior y en consonancia con el CSD, ha existido cierta visibilidad de un logro femenino como es la victoria de la tenista Garbiñe Muguruza. No obstante, el ahondamiento en el esfuerzo de la deportista contribuiría a valorar la importancia real del deporte femenino, ya que requiere la misma exigencia física que las categorías masculinas.

#### - La Selección Española de Balonmano femenino vuelve a ser líder del grupo de clasificación (15:00 h)

La temática se centra en el Campeonato Europeo de Balonmano Femenino, especialmente la noticia se halla en la Selección Española tras volver a posicionarse líder del grupo de clasificación después de la victoria ante Alemania. La emisión es escasa, pues ocupa un 2,98 % (17 segundos), mientras que se televisó el día después del encuentro de clasificación.

Los actores informativos son la Federación Europea de Balonmano y los jugadores de las selecciones de España y Alemania. Por otra parte, las imágenes empleadas son del pabellón de balonmano durante la acción de la disciplina deportiva.

Como encuadre, observamos la falta de relevancia social de un deporte minoritario en categoría femenina, pues se visibiliza el deporte practicado por mujeres tras haber obtenido un triunfo. A raíz de esto, el CSD hace hincapié a través de la Australian Sports Commission<sup>99</sup> (2010, citado en López, 2011: 17), por señalar que “las deportistas generalmente necesitan ganar para salir en los medios, mientras que los deportistas tienden a recibir cobertura sin considerar el éxito”. Igualmente, en el telediario se cita a las integrantes del equipo como “las guerreras”; en este caso, el CSD considera oportuno “referirse a las deportistas por su apellido, igual que se hace con los hombres, y no por los nombres, apodos o por los diminutivos de sus nombres” (López, 2011: 48).

---

<sup>99</sup> Traducido al castellano como la “Comisión Australiana de Deportes”. Más información en <https://ausport.gov.au/>

#### - Tradicional regata entre las universidades de Oxford y Cambridge (15:00 h)

Esta noticia versa sobre una competición de remo, concretamente la regata anual entre las universidades de Oxford y Cambridge en categorías masculina y femenina. La pieza informativa es larga con un minuto y 26 segundos, esto es, un 15,09 %, aunque se difundió por TVE el día después del evento.

Entre los actores informativos encontramos a los participantes y espectadores así como las instituciones de Oxford y Cambridge. El espacio informativo se ubica en el río Támesis como epicentro de la noticia.

En cuanto al *Framing*, la interpretación es la igualdad de género en la regata más famosa del mundo. Entonces se puede avalar que el tratamiento informativo es adecuado por buscar un fomento de la equiparación entre ambos sexos; de ahí que los espectadores puedan observar imágenes con hombres y mujeres compartiendo el mismo podio (aunque no en la misma proporción, pues se presupone una mayor cantidad de imágenes referentes a hombres que a mujeres) e, incluso, el propio presentador señale que supone “un paso a la igualdad”. Así puede confirmarse que sí existe un cumplimiento de las pautas del CSD.

#### - El Club Baloncesto Estudiantes reflejado en el cine (21:00 h)

La presencia informativa se concentra en la labor social dentro del baloncesto, donde la película cinematográfica ‘Campeones’ se refleja en el Club Baloncesto Estudiantes, equipo en el que trabajan con personas con diversidad funcional. La noticia tiene amplia cobertura informativa con un 13,92 % (un minuto y 32 segundos de 11 minutos y un segundo).

Los actores informativos son los jugadores reales del C. B. Estudiantes, el propio equipo y los baloncestistas ficticios que aparecen en los fragmentos emitidos de la película.

El espacio es el pabellón del C. B. Estudiantes, en Madrid; mientras que el tiempo informativo es atemporal porque se trata de una labor social con años de historia que, a su vez, ha alcanzado un grado de actualidad con el estreno de ‘Campeones’.



El encuadre en cuanto a la mujer deportista es la falta de visibilidad, pues hay una sobreexposición del colectivo masculino frente al femenino. Considerándose las sugerencias del CSD, no se altera el orden de citas (“jugadores y jugadoras”) dejándose siempre a la mujer en segundo lugar; positivamente, hay un equilibrio en la muestra de fuentes de información con una experta y un experto.

- Acróbatas sobre esquíes y tablas de Snow citados en Andorra (21:00 h)

La noticia trata de acróbatas sobre esquíes y tabla de Snow en Grandvalira, Andorra (espacio informativo), donde la española María Hidalgo quedó tercera en la final de *Snowboarding*. Abarca un 3,18 % con 21 segundos.

Los actores son los acróbatas participantes del evento y María Hidalgo con mención particular. Se emitió el día que concluye el evento.

Respecto al enfoque, se percibe un carácter anecdótico de la victoria femenina; queda patente con la forma de presentar la noticia: “por cierto, la española María Hidalgo ha quedado tercera en la final”, se visibiliza el éxito pero como hecho intrascendente. Otros aspectos a destacar es la mención los participantes mediante la frase “los mejores acróbatas”, por lo que se reincide en el uso del masculino de voces sexuadas, rechazado por el CSD.

En conjunto, todas las noticias expuestas anteriormente y pertenecientes al día 25 de marzo de 2018 en las franjas horarias de las 15:00 y 21:00 horas aparecen en posiciones cercanas al final del telediario; excepto la noticia sobre Garbiñe Muguruza, situada a mitad de informativo (sexta de un total de once noticias).

**4.1.12. 29 de marzo (15:00 y 21:00 horas)**

- F.C. Barcelona femenino cae derrotado ante el Olympique de Lyon (15:00 h)

La presencia informativa se encuentra en la Champions femenina, donde el F. C. Barcelona perdió contra el Olympique de Lyon ante la presencia del futbolista Samuel

Umtiti. El porcentaje de emisión es de 5,47 %, 26 segundos de un total de 7 minutos y 55 segundos.

Los actores informativos son Samuel Umtiti, las jugadoras de ambos equipos y el entrenador del F. C. Barcelona en categoría masculina, Ernesto Valverde. Las imágenes son del Miniestadi, recinto perteneciente al club, y la fecha de emisión fue un día después de la fecha del partido.

El encuadre es la infravaloración del partido de fútbol femenino en beneficio de Samuel Umtiti; es decir, aunque asistió como espectador, se trata de un pretexto para hablar sobre su renovación con el equipo, la cual aún no quedaba cerrada. En este sentido, se refuerza la visión androcéntrica del deporte por considerar antes noticia a los espectadores masculinos que el propio partido.

#### - España logra dos bronces en el Campeonato Europeo de Halterofilia (21:00 h)

La noticia se centra en el Campeonato Europeo de Halterofilia, donde España ha obtenido dos medallas de bronce gracias a Irene Martínez y David Sánchez. Ocupa un 4,07 % y se posiciona penúltima noticia en la parrilla informativa.

Los protagonistas son Irene Martínez, David Sánchez y la Federación Internacional de Halterofilia como actor institucional. Respecto al tiempo informativo, la noticia se presentó el mismo día que lograron las medallas. El espacio informativo es Bucarest, Rumania, donde no se ha mostrado ninguna imagen referente a Irene Martínez desarrollando alguna actividad física y, por el contrario, sí se presenta a su compañero durante el ejercicio.

Ante esto, el CSD argumenta que “se aconseja el uso de imágenes de las deportistas en acción propia de su disciplina deportiva” (López, 2011: 31). Por su parte, el encuadre muestra el potencial de los halteras españoles en Europa.

#### **4.1.13. 2 de abril (15:00 y 21:00 horas)**

##### **- El equipo español de halterofilia regresa con trece medallas (15:00 h)**

La presencia informativa se sitúa en el Campeonato Europeo de Halterofilia, donde España ha conseguido un total de trece medallas. El grado de actualidad es máximo al emitirse el mismo día que regresaron a Madrid, ocupa un 8,24 % y se posiciona como séptima noticia de trece.

Los actores informativos son Lydia Valentín, Josué Brachi y la Federación Española de Halterofilia. El espacio informativo se ubica en el aeropuerto de Madrid y en el tapiz de competición en Bucarest.

Respecto al encuadre, se percibe a Lydia Valentín como comandante del equipo de halterofilia tanto por potencial como por veteranía. En cuanto al CSD, se usa el masculino genérico con la frase “los nueve halteras”; no obstante, el rótulo es adecuado (“el equipo español”) por recurrir a sustantivos colectivos.

##### **- Maternidad y deporte en el hockey femenino (15:00 h)**

La pieza informativa cubre la noticia sobre la jugadora de hockey sobre hielo, Serah Small, la cual amamantó a su hija durante el descanso de un partido; ambas protagonistas del fragmento de emisión. Se considera el penúltimo tema del telediario con 30 segundos de retransmisión (4,67 %).

Abarcando el espacio informativo, la principal imagen es del vestuario femenino y sin incidir en la deportista durante la práctica del ejercicio físico. El hecho se transmitió seis días después de que ocurriera, aunque el carácter viral permanecía en el día de emisión del telediario.

El enfoque mostrado es la ternura de una madre y su bebé que, a su vez, da a conocer la conciliación entre maternidad y deporte. En este punto, TVE obedece a la recomendación del CSD que atiende a “dar visibilidad a los deportistas cuando hagan referencia a su vida personal y familiar, y destaquen su dedicación a la familia, incluso sacrificando sus expectativas deportivas” (López, 2011: 38). En efecto, a priori esta

asunción sería contradictoria a la premisa de representar siempre a la mujer durante la actividad deportiva; sin embargo, la excepción se concibe cuando sea la propia deportista quien difunde el contenido. Por tanto, observamos cierta bipolaridad en los matices de las recomendaciones diseñadas por el máximo organismo español en materia deportiva.

- El Gobierno español recibe al equipo español de halterofilia (21:00 h)

Esta noticia alude al recibimiento del equipo español de halterofilia por parte del ministro de Educación, Cultura y Deporte, Íñigo Méndez de Vigo, como representante del Gobierno. Entre los actores informativos encontramos a los halteras españoles y al ministro Méndez de Vigo. El espacio informativo se ubica en la sede del ministerio, en Madrid.

En líneas generales, el tratamiento informativo resulta fructífero para la mujer deportista. Primeramente, el espacio dedicado a las primicias deportivas abre con una imagen de Lydia Valentín y, además, se dedica un 15,67 % del total emitido (un minuto y ocho segundos). En segundo lugar, el encuadre destaca a Lydia Valentín como principal protagonista y, también, referente del deporte español. Por último, se incluyen declaraciones de la deportista, por tanto actúa como fuente de información.

## 4.2. Discusión de resultados

A lo largo del análisis, se ha podido comprobar la existencia de las características mostradas en la gráfica posterior.

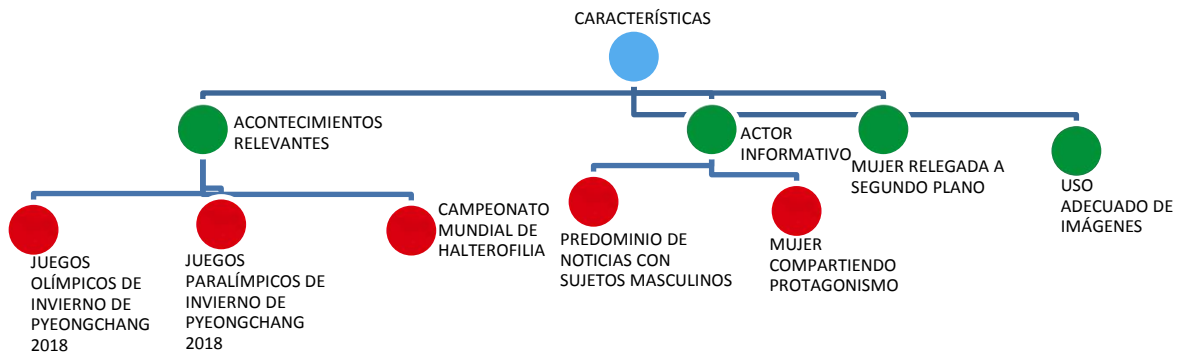


Imagen 14. Características notables de los telediarios analizados. Fuente: Elaboración propia.

En líneas generales, podemos demostrar que el tratamiento informativo de la mujer en el deporte se ha relacionado principalmente con tres acontecimientos desarrollados durante el período de análisis: Juegos Olímpicos de PyeongChang (9 a 25 de febrero), Juegos Paralímpicos de PyeongChang (9 a 18 de marzo) y el Campeonato Mundial de Halterofilia (26 de marzo a 1 de abril). Pormenorizadamente, entretanto, más temas de interés han sido el tenis o el fútbol femenino, así como el Campeonato Mundial de Atletismo en Pista Cubierta; siempre en función del grado de actualidad, ya que un hecho no se aleja en el tiempo más de un día para ser emitido.

Como afirmábamos en las hipótesis iniciales, la presencia femenina ha sido bastante menor a la ocupada por el colectivo masculino, tanto en el papel de protagonista como en la función de fuente experta. Asimismo, los actores informativos de la emisión correspondiente al deporte femenino no son exclusivamente mujeres, sino que en ocasiones son directa o indirectamente relacionadas con alguien del género masculino. Por caso, Astrid Fina se erige como acaparadora de la pieza informativa del día 9 de marzo y, contradictoriamente, en el partido entre Atlético de Madrid y Real Madrid (17 de marzo) hubo exceso de importancia para los espectadores.

La elección de imágenes ha sido idónea por dar visibilidad a la mujer durante el desarrollo de una actividad física potenciándose, así, el valor del deporte femenino. Empero, a lo largo de la investigación se han dado casos aislados de la tónica habitual;

por ejemplo, en el telediario diurno fechado el 17 de febrero, tras exponerse a la medallista olímpica (Blanca Fernández Ochoa) en actitud diferente a la desempeñada por su hermano Francisco Fernández Ochoa, exhibido durante el desarrollo de la práctica deportiva. Otro caso digno de mención pertenece al 29 de marzo (21:00 horas), porque no se muestra ninguna imagen de la ganadora de medalla en halterofilia, Irene Martínez, mientras que sí para el ganador masculino, David Sánchez.

Este conjunto de desequilibrios desembocan en una concepción que denota cierto desprestigio del deporte femenino y relegación de la mujer a un plano secundario, al menos incomparable al deporte masculino. Efectivamente, la agenda temática de Televisión Española representa la situación del periodismo deportivo actual, dominado por el fútbol como principal recurso de atracción para los consumidores.

## 5. CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas se ha podido estudiar la situación del deporte femenino en relación a las emisiones de Televisión Española y en concomitancia con las propuestas realizadas por el Consejo Superior de Deportes. De este modo, de acuerdo a los objetivos planteados inicialmente, podemos hacer las siguientes valoraciones.

Primeramente, la creación de un marco teórico que integre las diferentes particularidades que inciden directamente en el deporte femenino nos ha permitido comprender con perspectiva la problemática que aún acarrea el deporte, según quién lo practique, para con los medios de comunicación. Pese a ello, debemos ser conscientes que la situación del deporte practicado por mujeres ha alcanzado su auge y la cobertura informativa ha mejorado sustancialmente respecto a décadas anteriores, sin que por ello quede implícito que las diferencias de género no sean abismales.

En este sentido ha resultado fundamental dar a conocer los estereotipos difundidos en la información deportiva así como la posibilidad de contextualizar la evolución de TVE y CSD, ambos como organismos adscritos al Gobierno central. El resultado debería ser la unificación del mensaje periodístico gracias a una efectiva causa-consecuencia: exponer de forma efectiva en la televisión pública las propuestas descritas por la máxima autoridad en relación al deporte en España. Sin embargo, la realidad no figura así.

Asimismo, hemos examinado la situación del deporte femenino mediante un análisis de los boletines informativos de las 15:00 y 21:00 horas. En este sentido, queda patente que durante el período de estudio (9 febrero a 2 de abril) no se ha observado una igualdad real entre ambos géneros como así promulgaba el Consejo Superior de Deportes. De la misma manera, las recomendaciones descritas por el organismo gubernamental no son trasladadas con fidelidad a la práctica, es decir, a los telediarios estudiados. Concluyendo este apartado, podría decirse que el grado de unidad que hay dentro del propio Gobierno a través de las indicaciones del CSD en la televisión pública nacional no es el adecuado.

En base a lo anterior, podemos afirmar que el espacio dedicado al deporte femenino apenas llega a alcanzar los treinta segundos en ciertos casos mientras que, por su parte, tan solo el fútbol masculino ocupa minutos de retransmisión informativa. Además, la información femenina sufre de una escasa importancia en función del orden en la parrilla de programación, por lo que se sitúa en posiciones más cercanas al final de la emisión del telediario. Por si fuera poco, asuntos de rigurosa actualidad y de máxima importancia no han sido mencionados en toda la pieza informativa; a modo de ejemplo, el 3 de marzo de 2018 la selección femenina de rugby se proclamaba campeona de Europa y, por su parte, RTVE no hizo mención en el telediario.

Como resultado, podemos decir que rara vez el telediario abre con información deportiva femenina, o que repercuta directamente. Habitualmente los sucesos que gozan de cierto merecimiento, aunque cuestionable en ocasiones, para ocupar los primeros minutos del espacio deportivo es el fútbol, ya sea por ser noticia la crónica de un partido o por un entrenamiento del Real Madrid o Fútbol Club Barcelona. De hecho, el 2 de abril es el único día en el que la pieza informativa abre con deporte femenino en todo el período de investigación; particularmente, el valor noticioso fue el logro alcanzado por Lydia Valentín tras su éxito en el Campeonato Europeo de Halterofilia.

Sin duda, uno de los casos más sonados y con mayor repetición en la terminología empleada por los presentadores es el uso del masculino como término genérico, pese a desoír la recomendación del CSD sobre el uso del lenguaje de género con palabras invariables<sup>100</sup>.

Cuando sí se hace referencia concreta a la deportista, si hay una representación mixta suele aparecer en último lugar, esto es, detrás de sus homólogos masculinos. Así sucede con la atleta Ana Peleteiro, la cual fue medallista al igual que su compañero Saúl Ordóñez en el Campeonato Mundial de Atletismo en Pista Cubierta y, sin embargo, fue mencionada después de éste y también de Óscar Husillos, que por su descalificación en la prueba de 400 metros ocupó el papel protagonista. Entonces, cualquier acto de comunicación implica una selección, que ya lleva consigo un elemento subjetivo y, en consecuencia, jerarquiza la información.

---

<sup>100</sup> Existe controversia sobre el uso del masculino genérico entre los expertos. Por su parte, la Real Academia Española se muestra discordante con los desdoblamientos desde un punto de vista lingüístico.



En definitiva, se puede afirmar que desde el Gobierno se busca una mejora de la situación del deporte femenino; en consecuencia, la televisión pública nacional trata de refrendar la igualdad de género como organismo que representa (o debe representar) a toda la ciudadanía española. La realidad es que las recomendaciones emitidas por el CSD no son asimiladas a la perfección por RTVE y, por ello, impide la ruptura de la mirada androcéntrica en el periodismo deportivo o, al menos, en un organismo público que tiene que cumplir con la responsabilidad social otorgada y contribuir a la desaparición de estereotipos que cuartea la igualdad entre personas de sexo distinto.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### Listado de referencias

- Acevedo, E. J. (2010). La transmisión del androcentrismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje formales. *Temas para la Educación* (8), 1-9. Recuperado de <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd7196.pdf>
- Angulo, L. (2015). Análisis, en perspectiva, de los contenidos deportivos de Noticias Uno: ¿un camino hacia la calidad informativa en televisión? *Fonseca, Journal of Communication*, (10), 167-202. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5107706>
- Arceo, A. (Coord.). (2012). *El portavoz en la comunicación de las organizaciones: fundamentos teórico-prácticos*. Alicante: Universidad de Alicante, pp. 290-298.
- Ardèvol-Abreu, A. (2015). Framing o teoría del encuadre en comunicación. Orígenes, desarrollo y panorama actual en España. *Revista Latina de Comunicación Social*, (70), 423-450. Recuperado de <http://www.revistalatinacs.org/070/paper/1053/RLCS-paper1053.pdf>
- Aznar, H. (1997). El debate en torno a la utilidad de los códigos deontológicos del periodismo. *Anàlisi*, 20, 125-144. Recuperado de <https://ddd.uab.cat/pub/analisi/02112175n20/02112175n20p125.pdf>
- Baños, L. I. (2016). Estereotipos de género, entre la modernidad y la arcaicidad. *Revista Latina de Comunicación Social*, 1.112-1.129. Recuperado de [http://www.revistalatinacs.org/15SLCS/2016\\_libro/052\\_Banos.pdf](http://www.revistalatinacs.org/15SLCS/2016_libro/052_Banos.pdf)
- Barrero, J., Revilla, A. (2012). Fin de la discriminación del deporte femenino en los medios a través de la formación en cultura de igualdad del alumnado de comunicación con la creación del programa de radio “SDF: solo deporte femenino”. *I Congreso Internacional de Comunicación y Género. Libro de Actas*, 1943-1967. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5391943>

- Blázquez, N. (2000). *El desafío ético de la información*. Salamanca: Editorial San Esteban, pp. 24-27.
- Burset, M. (2002). *Deontología, Función Social y Responsabilidad de los Profesionales de la Comunicación*. Madrid: Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid, pp. 173.
- Bustamante, E. (2008). *Comunicación y cultura en la era digital: Industrias, mercados y diversidad en España*. Barcelona: Gedisa, pp. 180-181.
- Calvo, E. (2014). La representación de la mujer y los roles de género en los informativos deportivos de televisión. *Fonseca, Journal of Communication*, (8), 111-129. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4853099>
- Calvo, E., Gutiérrez, B. (2016). El deporte femenino en los informativos deportivos de televisión. Un estudio de caso sobre la noticia de la victoria de Garbiñe Muguruza en Roland Garros. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 23 (2), 747-758. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/58013/52198>
- Carreras, N. (2012). TVE en sus inicios: estudio sobre la programación. Madrid: Fragua, pp. 423-437.
- Curtichs, J., Fuentes, M., García, Y., Toca, A. (2011). *Sentido social: La comunicación y el sentido común en la era de la Internet Social*. Barcelona: Editorial Profit, pp. 126-127.
- De los Ríos, M. J., Martínez, J. (1997). La mujer en los medios de comunicación. *Comunicar*, (9), 97-104. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=634163>
- De Mateo, R., Bergés, L. (2009). *Los retos de las televisiones públicas: financiación, servicio público y libre mercado*. Sevilla: Comunicación Social, pp. 146-150.
- Duran, J., Sánchez, L. (Eds.). (2008). *Industrias de la comunicación audiovisual*. Barcelona: Universitat de Barcelona, pp. 133-135.
- Fernández, V. (2014). La prensa deportiva desde la perspectiva de género: aproximación a la representación mediática del deporte femenino en España. *Actas – VI Congreso Internacional Latina de Comunicación Social*, 1-13.

- Gallego, J., García, M. (Coords.). (2012). *Sintonizando el futuro: Radio y producción sonora en el siglo XXI*. Madrid: Instituto RTVE, pp. 65-69.
- Gallur, S., García, B. (2016): El estereotipo de género como nuevo valor noticia en los periódicos digitales en Europa. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 22 (1), 287-298. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/52596/48349>
- García, B. (2005). *Los altavoces de la actualidad: radiografía de los gabinetes de comunicación*. La Coruña: Netbiblo, pp. 69-70.
- García, M. (2001). El siglo XX. La revolución deportiva de las mujeres. *Apunts. Educació Física i Esports*, (64), 63-68. Recuperado de <http://www.revista-apunts.com/es/hemeroteca?article=456>
- Guerrero, E. (2010). *El entretenimiento en la televisión española: historia, industria y mercado: Historia, industria y mercado*. Barcelona: Deusto S.A. Ediciones.
- Gil, F., Mateos-Pérez, J. (Eds.). (2012). *Qué cosas vimos con Franco... Cine, prensa y televisión de 1939-1975*. Madrid: Ediciones Rialp, pp. 84-90.
- Giménez, P. (2006). Una nueva visión del proceso comunicativo: La teoría del Enfoque (Framing). *Comunicación y Hombre*, (2), 55-66.
- Gómez, J. M., Méndez, S., García, N. (2015). *La mujer en los Medios de Comunicación de Andalucía*. Almería: Círculo Rojo, pp. 55-81.
- González-Trevijano, P. J., Arnaldo, E. (Eds.). (2008). *Código leyes políticas*. Madrid: La Ley, pp. 25-30.
- Grijelmo, A. (2014). *El estilo del periodista*. (18ed.). Madrid: Taurus, pp. 461-475.
- Gutiérrez-Rexach, J. (Ed.). (2016). *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*. Nueva York, Estados Unidos: Routledge, p. 479.
- Hernández, J. L. (2000). Actuaciones del Consejo Superior de Deportes de España en materia de información y documentación deportiva. *Revista General de Información y Documentación*, 10 (1), 95-103. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=170081>

- Hernández, A., Martínez, L., Águila, C. (Eds.). (2017). *El deporte escolar en la sociedad contemporánea* [En línea]. Almería: Universidad de Almería. Recuperado de <https://books.google.es/books?id=2q9IDwAAQBAJ&pg=PA20&dq=estereotipos+sexistas+deporte&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwi3t6zfga3ZAhVLsBQKHcLXA5cQ6AEIMjAC#v=onepage&q=estereotipos%20sexistas%20deporte&f=false>
- Ibáñez, E. (2001). Información sobre deporte femenino: El gran olvido. *Apuntes: Educación Física y Deportes*, 3 (65), 111-113. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/ApuntesEFD/article/viewFile/301937/391553>
- Igartua, J. J., Muñiz, C., Otero, J. A., De la Fuente, M. (2007). El tratamiento informativo de la inmigración en los medios de comunicación españoles. Un análisis de contenido desde la Teoría del Framing. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, (13), 91-110. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP0707110091A/12075>
- Lasheras, C. (2016). Rio 2016 en cifras: la inversión pública en deporte a través del Consejo Superior de Deportes durante el ciclo olímpico. *Revista Aranzadi de derecho de deporte y entretenimiento*, (53), 133-163.
- López, E. (2016). Mujeres deportistas españolas. Estereotipos de género en los medios de comunicación. *Sociologados. Revista de Investigación Social*, 1 (2), 87-110. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5756682>
- López, P. (2011). *Deporte, mujeres y medios de Comunicación. Sugerencias y recomendaciones*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
- López, X. (2010). *La metamorfosis del periodismo: Historia de lo que permanece y de lo que cambia en el ciberperiodismo del tercer milenio*. Zamora: Comunicación Social, pp. 41-42.
- Macías, V. (1999). *Estereotipos y deporte femenino. La influencia del estereotipo en la práctica deportiva de niñas y adolescentes* (Tesis doctoral). Universidad de Granada, España.

- Matud, M. P., Rodríguez-Wangüemert, C., Espinosa, I. (2017). Representación de mujeres y hombres en la prensa española. *Revista Latina de Comunicación Social*, (72), 765-782. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6090489>
- Marín, B. (Coord.). (1993). *Mujer y deporte*. Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 9-21.
- Marín, J. A., Zamora, R. (2014). Aproximación integradora en la investigación sobre la Teoría del Framing desde su condición multiparadigmática. *Anuario electrónico de estudios en Comunicación Social*, 7 (1), 6-40.
- Martín, J. (2001). Claves de debate. Televisión pública, televisión cultural: entre la renovación y la invención. *Centro de Competencia en Comunicación para América Latina*, 1-21. Recuperado de <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/04199.pdf>
- Martínez, E. M., Sanz, N., González, M. A. (2007). *Código de género*. Madrid: La Ley, pp. 233.
- Martínez-Fresneda, H., (2007). Los nuevos modelos de comunicación, reflejo de la cultura". *Comunicación y Hombre*, (3), 19-20. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=129412635001>
- Mayoral, J., Mera, M. (2017). La imagen de la mujer en la prensa deportiva digital: análisis de las portadas de as.com y marca.com. *Cuadernos de Información y Comunicación*, (22), 187-201.
- Méndez, R. (1983). *Hace muchos años, una joven viajera*. La Habana, Cuba: Letras Cubanas, p. 166.
- Michonneau, S., Núñez-Seixas, X. (Dir.). *Imaginarios y representaciones de España durante el franquismo* [En línea]. Madrid: Casa de Velázquez. Recuperado de <https://books.google.es/books?id=AoRaDgAAQBAJ&pg=PA89&dq=franquismo+rne&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiYg6qG8LHZAhUCWxQKHXM1AhcQ6AEILDAB#v=onepage&q=franquismo%20rne&f=false>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2001). *Normas y funciones del departamento*. Madrid: Secretaría General Técnica, pp. 197-206.

- Moreno, M. (2000). *Cómo se enseña a ser niña: el sexismo en la escuela* (3ed). Barcelona: Icaria, pp. 15-28.
- Pérez, A. (2011). *El control de las concentraciones de medios de comunicación: Derecho español y comparado*. Madrid: Dykinson, pp. 324-327.
- Plaza, J. F, Delgado, C. (2007). *Género y comunicación*. Madrid: Fundamentos, pp. 73-100.
- Puig, N. (2000). Proceso de individualización, género y deporte. *Apuntes: Educación física y deporte*, (59), 99-102. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=150315>
- Quin, R., McMahon, B. (1997). *Historias y estereotipos*. Madrid: Ediciones de la Torre, p. 167-168.
- Ramonet, I. (2011). *La explosión del periodismo: De los medios de masas a la masa de medios*. Madrid: Clave Intelectual, pp. 53-55.
- Ramos, I. (2017). *Margot Moles, la gran atleta republicana*. Madrid: Libros.com.
- Reigada, A. (2006). Comunicación, diversidad cultural y crítica feminista. *Redes.com*, (3), 53-76. Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/12921>
- Reig, R. (2015). *Crisis del periodismo, crisis del sistema: Contexto estructural y deseos de cambio*. Barcelona: Gedisa, pp. 181-192.
- Restrepo, J. (2004). *El zumbido y el moscardón. Taller y consultorio de ética periodística*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Rincón, O., Estrella, M. (1993). *Televisión: Pantalla e Identidad* (2nd ed.). Quito, Ecuador: Editorial El Conejo, pp. 73-74.
- Rodríguez, J. (2000). *Historia del deporte*. Barcelona: Editorial INDE, pp. 342-343.
- Rodríguez, M., Barrera, E. (2013). *Opinión Pública y Periodismo: Selección de trabajos. Año 2013*. Saarbrücken, Alemania: Editorial Redactum, pp. 5-10.
- Rojas Torrijos, José Luis (2010): La construcción de las noticias deportivas desde una mirada androcéntrica. De la invisibilidad a los estereotipos de la mujer deportista. *Vivat*

*Academia*, (113), 1-15. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3750869>

Rojas, J. L. (2012). Del fútbol por exceso a la espectacularización de la información en el periodismo deportivo. Propuestas para una mayor diversificación temática de los contenidos. *Actas – IV Congreso Internacional Latina de Comunicación Social*, 1-13. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4222717>

Rojas, J. L. (2015). La creciente banalización de los contenidos deportivos. *Cuadernos de Periodistas*, (31), 48-56. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5297702>

Romero, L. (2013). La pervivencia de las reglas éticas tradicionales en el contraste de información. *Cuadernos.info*, 33, 159-169. DOI: 10.7764/cdi.33.527

Rovetto, F. (2010). Androcentrismo y medios de comunicación: Apuntes sobre la representación de las mujeres en la prensa de actualidad. *Cuadernos de Información*, (27), 43-52.

Sabrina, N. (2013). Antecedentes y fundamentos de la teoría del *Framing* en comunicación. *Austral Comunicación*, 2 (1), 1-25.

Sagarzazu, I. (2012). La influencia de los estereotipos de género tradicionales en la participación deportiva de las mujeres y su reproducción en los medios de comunicación. *I Congreso Internacional de Comunicación y Género*, 2.032-2.047.

Sainz de Baranda, C. (2013). Las mujeres en la prensa deportiva: dos perfiles. *Cuadernos de Psicología del Deporte*, 14 (1), 91-102.

Sanz, B. (Coord.). *Las mujeres deportistas en la prensa: Los Juegos Olímpicos de Londres 2012*. Barcelona: Editorial UOC, pp. 26-38.

Santos, A., Balibrea, E., López, A., Castro, R. M., Arango, L. V. (2005). *Mujer, deporte y exclusión: Experiencias Europeas de Inserción por el Deporte*. Valencia: Editorial de la UPV, pp. 7-26.

Santos, C. (Coord.). (2013). *Análisis audiovisual y publicitario actuales*. Madrid: Visión Libros, pp. 75-77.



- Salcedo, M. (1993). *Participación femenina en el deporte*. Vitoria-Gasteiz: Instituto Vasco de la Mujer, pp. 11-30.
- Schiller, H. (1987). *Los manipuladores de cerebros* (2ed.). Barcelona: Gedisa, pp. 62-82.
- Sebreli, J. J. (1998). *La era del fútbol*. Buenos Aires, Argentina: Penguin Random House.
- Serrano, J. (2017). *Ética del periodismo español: Las 100 primeras Resoluciones de la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología de la FAPE*. Madrid: Editorial Fragua, pp. 21-48.
- Silvestre, M, Royo, R., Escudero, E. (2014). *El empoderamiento de las mujeres como estrategia de intervención social*. Bilbao: Deusto, pp. 387-402.
- Soengas, X., Rodríguez, A. I. (2014). El control gubernamental de RTVE y el pluralismo en los informativos. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 21 (2), 1.225- 1.240. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/50912/47256>
- Valera, L. (2016). El sesgo mediocéntrico del Framing en España: una revisión crítica de la aplicación de la teoría del encuadre en los estudios de comunicación. *Zer*, 21 (41), 13-31. Recuperado de <http://www.ehu.eus/ojs/index.php/Zer/article/view/17259/15060>
- Tamorri, S. (2004). *Neurociencias y deporte. Psicología deportiva. Procesos mentales del atleta*. Barcelona: Paidotribo, pp. 274-275.
- Velayos, C., Barrios, O., Figueruelo, A., López, T. (Eds.). (2007). *Feminismo ecológico: Estudios multidisciplinares de género*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 80-83.
- Wells, C. (1992). *Mujeres, deporte y rendimiento (perspectiva fisiológica) Vol.1*. Barcelona: Paidotribo.
- Zamora, J. (2012). *La gestión de la Marca Personal Deportiva: Hacia la profesionalización de un sector de futuro* (Tesis doctoral). Universidad Jaume I, Castellón, España, pp. 532-540.

## **Bibliografía complementaria**

- Alberdi, I., Martínez, L. (1988). *Guía didáctica para una orientación no sexista*. Madrid: Ministerio de Educación, pp. 131-163.
- Alcoba, A. (1991). *De la ley del fútbol a Barcelona 92*. Madrid: Esteban Sanz Martínez.
- Barbero, M. A. (2016). *Tratamiento informativo del deporte femenino español en los Juegos Olímpicos en el diario ABC (1924-2012)* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
- Bustamante, E. (2013). *Historia de la Radio y la Televisión en España. Una asignatura pendiente de la democracia*. Barcelona: Gedisa.
- De la Cruz, J. (2013). *30 años de Deporte en Andalucía (1982-2012)*. Sevilla: Wanceulen.
- De Moragas, M., Garitaonandía C., López, B. (Eds.). (1999). *Televisión de proximidad en Europa: Experiencias de descentralización en la era digital*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Diezhandino, M. P., Bezunartea, O., Coca, C. (1994). *La élite de los periodistas*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- García, A. (2014). *Sobre sexismo en los medios de comunicación: enfoque pragmático-discursivo* (Tesis doctoral). Universidad Complutense, Madrid, España.
- García, F., Llopis, R. (2017). *La popularización del deporte en España: encuestas de hábitos deportivos 1980-2015*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Hermosilla, J. (2014). *Cobertura diferencial en función del género en la información deportiva en prensa: Un caso particular de estudio: el suplemento Juegos Deportivos del diario La Rioja sobre los Juegos Deportivos de La Rioja en la Temporada 2010-2011* (Tesis doctoral). Universidad de La Rioja, Logroño, España.
- Hernández, N. (2012). *Tendencias en el Lenguaje Deportivo Actual*. Madrid: Visión Libros.
- Marrero, M., Martínez, R. (Coords.). (2005). *Comunicación y libertad*. Caracas, Venezuela: Universidad Católica Andrés Bello.

## Bibliografía de artículos webs electrónicos

- AFP. (2018). La Unesco desea un mayor protagonismo del deporte femenino. EcoDiario.es [Internet]. 8 de febrero. Recuperado de <http://ecodiario.economista.es/internacional/noticias/8926298/02/18/La-Unesco-desea-un-mayor-protagonismo-del-deporte-femenino.html> [Acceso el 5 de abril de 2018]
- Alonso, G. (2018). Javier Fernández, bicampeón del mundo: “Todavía me dicen: ‘El patinaje es de chicas: vas por ahí con mallas’”. *El País* [Internet]. 10 de febrero. Recuperado de [https://elpais.com/elpais/2018/02/06/icon/1517929478\\_362024.html](https://elpais.com/elpais/2018/02/06/icon/1517929478_362024.html) [Acceso el 17 de abril de 2018]
- Alonso, N. (2018). Juicio a Larry Nassar: el mayor depredador sexual del deporte estadounidense. *El País* [Internet]. 19 de enero. Recuperado de [https://elpais.com/deportes/2018/01/18/actualidad/1516298096\\_013487.html](https://elpais.com/deportes/2018/01/18/actualidad/1516298096_013487.html) [Acceso el 30 de enero de 2018]
- Azumendi, E. (2017). “El deporte es el ámbito que más discrimina a la mujer”. *Eldiario.es* [Internet]. 25 de marzo. Recuperado de [http://www.eldiario.es/norte/euskadi/deporte-ambito-discrimina-mujer\\_0\\_622588637.html](http://www.eldiario.es/norte/euskadi/deporte-ambito-discrimina-mujer_0_622588637.html) [Acceso el 2 de abril de 2018]
- Béjar, M. (2018). La deportista transgénero que rompió barreras en el deporte femenino. *La Vanguardia* [Internet]. 13 de enero. Recuperado de <http://www.lavanguardia.com/vida/20180113/434185759714/deportista-transgenero-voleibol-femenino.html> [Acceso el 24 de febrero de 2018]
- Blanco, A. (2015). La inclusión de la mujer en el deporte federado apenas crece tras más de 3 millones. *El Confidencial* [Internet]. 28 de diciembre. Recuperado de [https://www.elconfidencial.com/deportes/2015-12-28/inclusion-mujer-deporte-federado- apenas-aumenta-tras-mas-tres-millones\\_1125968/](https://www.elconfidencial.com/deportes/2015-12-28/inclusion-mujer-deporte-federado- apenas-aumenta-tras-mas-tres-millones_1125968/) [Acceso el 1 de febrero de 2018]
- Caleya, M. J. (2017). El deporte femenino, un deporte silenciado. *RTVE.es* [Internet]. 8 de marzo. Recuperado de <http://www.rtve.es/deportes/20170308/deporte-femenino-deporte-silenciado/1500421.shtml> [Acceso el 9 de marzo de 2018]

- Castañeda, S. (2017). María Escario: "Las deportistas sólo son noticia cuando ganan". *As* [Internet]. 27 de noviembre. Recuperado de [https://as.com/futbol/2017/11/27/portada/1511821068\\_287943.html](https://as.com/futbol/2017/11/27/portada/1511821068_287943.html) [Acceso el 24 de febrero de 2018]
- Crespo, I. (2014). Martina Navratilova se casa con Julia Lemigova. *El País* [Internet]. 17 de diciembre. Recuperado de [https://elpais.com/elpais/2014/12/17/estilo/1418838876\\_569231.html](https://elpais.com/elpais/2014/12/17/estilo/1418838876_569231.html) [Acceso el 12 de abril de 2018]
- EFE. (2007). El acoso sexual en el deporte, el último tabú. *El País* [Internet]. 1 de marzo. Recuperado de [https://elpais.com/deportes/2007/03/01/actualidad/1172737321\\_850215.html](https://elpais.com/deportes/2007/03/01/actualidad/1172737321_850215.html) [Acceso el 30 de enero de 2018]
- EFE. (2017). El casi nulo peso de la mujer en las federaciones deportivas asturianas. *La Voz de Asturias* [Internet]. 28 de noviembre. Recuperado de <https://www.lavozdeasturias.es/noticia/asturias/2017/11/28/ppquiere-ver-mujeres-deportes/00031511889409606251792.htm> [Acceso el 16 de abril de 2018]
- EFE. (2018). El acoso y abuso sexual en el deporte, objeto de análisis en el COE. *La Vanguardia* [Internet]. 15 de enero. Recuperado de <http://www.lavanguardia.com/deportes/20180115/4443828956/el-acoso-y-abuso-sexual-en-el-deporte-objeto-de-analisis-en-el-coe.html> [Acceso el 7 de febrero de 2018]
- EFE. (2018). Teruel lidera un proyecto europeo para que haya más directivas en el deporte. *El Periódico de Aragón* [Internet]. 3 de febrero. Recuperado de [http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/deportes/teruel-lidera-proyecto-europeo-haya-mas-directivas-deporte\\_1261541.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/deportes/teruel-lidera-proyecto-europeo-haya-mas-directivas-deporte_1261541.html) [Acceso el 10 de febrero de 2018]
- EFE Deportes. (2018). Más apoyo autonómico a que la mujer se implique en el deporte. *El Periódico Extremadura* [Internet]. 8 de febrero. Recuperado de [http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/deportes/mas-apoyo-autonomico-mujer-implique-deporte\\_1070407.html](http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/deportes/mas-apoyo-autonomico-mujer-implique-deporte_1070407.html) [Acceso el 20 de febrero de 2018]

- El CSD destina un 5% más a las federaciones. (2018). *El Periódico* [Internet]. 15 de enero. Recuperado de <http://www.elperiodico.com/es/deportes/20180115/csd-destina-54-millones-euros-federaciones-deportivas-2018-6553893> [Acceso el 25 de abril de 2018]
- El Programa "Mujer y Entorno Rural" contará con diferentes actividades hasta el mes de diciembre. (2017). *La Opinión de Tenerife* [Internet]. 13 de octubre. Recuperado de <http://www.laopinion.es/tenerife/ayuntamiento-de-tegueste/2017/10/13/programa-mujer-entorno-rural-contara/816545.html> [Acceso el 21 de abril de 2018]
- Escales, C. (2018). Silvia Barnés: «Te ven en el podio pero no saben qué hay detrás». *El Periódico* [Internet]. 7 de febrero. Recuperado de <http://www.elperiodico.com/es/entre-todos/20180207/silvia-barnes-te-ven-en-el-podio-pero-no-saben-que-hay-detras-6608002> [Acceso el 2 de abril de 2018]
- Escobar, J. (2018). El deporte femenino incrementa seguidores en todo el mundo. *Blasting News* [Internet]. 2 de febrero. Recuperado de <http://mx.blastingnews.com/deportes/2018/02/el-deporte-femenino-incrementa-seguidores-en-todo-el-mundo-002330923.html> [Acceso el 15 de abril de 2018]
- Espinosa, Á. (2017). Un anuncio de Nike aviva el debate entre los árabes sobre mujeres y deporte. *El País* [Internet]. 23 de febrero. Recuperado de [https://elpais.com/internacional/2017/02/23/mundo\\_global/1487860991\\_060675.html](https://elpais.com/internacional/2017/02/23/mundo_global/1487860991_060675.html) [Acceso el 19 de febrero de 2018]
- Europa Press. (2016). El deporte femenino "sigue siendo invisible en la televisión", según el Consejo Audiovisual andaluz. *Eldiario.es* [Internet]. 13 de diciembre. Recuperado de [http://www.eldiario.es/andalucia/femenino-noticias-deportivas-television-masculino\\_0\\_590391381.html](http://www.eldiario.es/andalucia/femenino-noticias-deportivas-television-masculino_0_590391381.html) [Acceso el 6 de mayo de 2018]
- Europa Press. (2018). Los medios de comunicación dedican el 4% del contenido deportivo al deporte femenino, según la UNESCO. *Europa Press* [Internet]. 12 de febrero. Recuperado de <http://www.europapress.es/sociedad/noticia-medios-comunicacion-dedican-contenido-deportivo-deporte-femenino-unesco-20180212173355.html> [Acceso el 25 de abril de 2018]
- Folgado, S. (2018). Una patada a los tópicos del fútbol. *El País* [Internet]. 5 de febrero. Recuperado de

[https://elpais.com/deportes/2018/02/04/actualidad/1517764633\\_259947.html](https://elpais.com/deportes/2018/02/04/actualidad/1517764633_259947.html) [Acceso el 15 de febrero de 2018]

Gutiérrez, A. (2017). Liga Iberdrola: una ayuda que ha beneficiado a 17.500 deportistas. *As* [Internet]. 6 de octubre. Recuperado de [https://as.com/masdeporte/2017/10/06/polideportivo/1507255717\\_286835.html](https://as.com/masdeporte/2017/10/06/polideportivo/1507255717_286835.html) [Acceso el 10 de abril de 2018]

Hernández, C. (2018). Pasillo contra el machismo. *Información* [Internet]. 5 de febrero. Recuperado de <http://www.diarioinformacion.com/deportes/2018/02/05/pasillo-machismo/1985077.html> [Acceso el 20 de abril de 2018]

Las federaciones y el Comité Olímpico Español piden cambios en la Ley del Deporte. (2017). *El Confidencial* [Internet]. 11 de mayo. Recuperado de [https://www.elconfidencial.com/deportes/2017-05-11/federaciones-comite-olimpico-espanol-cambios-ley-deporte\\_1381392/](https://www.elconfidencial.com/deportes/2017-05-11/federaciones-comite-olimpico-espanol-cambios-ley-deporte_1381392/) [Acceso el 14 de marzo de 2018]

Leal, N. (2018). El deporte también lucha contra el machismo. *Harper's Bazaar* [Internet]. 14 de enero. Recuperado de <http://www.harpersbazaar.com/es/cultura/viajes-planes/a15051811/el-deporte-tambien-lucha-contra-el-machismo/> [Acceso el 17 de febrero de 2018]

Libertad Digital. (2018). La federación de baloncesto se olvida de la mujer en el mundial femenino. *Libertad Digital* [Internet]. 8 de febrero. Recuperado de <https://www.libertaddigital.com/deportes/baloncesto/2018-02-08/la-federacion-de-baloncesto-se-olvida-de-la-mujer-en-el-mundial-femenino-1276613520/> [Acceso el 1 de marzo de 2018]

López, Á. (2017). El sexismo aterriza en el fútbol cántabro. *Cadena Ser* [Internet]. 22 de noviembre. Recuperado de [http://cadenaser.com/emisora/2017/11/20/radio\\_santander/1511208823\\_057365.html](http://cadenaser.com/emisora/2017/11/20/radio_santander/1511208823_057365.html) [Acceso el 30 de abril de 2018]

Mateo, D. (2016). Brecha salarial entre hombres y mujeres, también en el deporte. *20 Minutos* [Internet]. 23 de marzo. Recuperado de <https://www.20minutos.es/deportes/noticia/diferencias-salario-deporte-chicos-y-chicas-2703700/0/> [Acceso el 17 de marzo de 2018]

- Menayo, D. (2018). El fútbol femenino sale a escena. *Marca* [Internet]. 6 de febrero. Recuperado de <http://www.marca.com/primera-plana/2018/02/06/5a75ef34ca4741d2678b4608.html> [Acceso el 2 de febrero de 2018]
- Menayo, D. (2018). "Las mujeres debemos cuidarnos el doble que los hombres porque además de jugar al fútbol trabajamos para llegar a final de mes". *Marca* [Internet]. 27 de enero. Recuperado de <http://www.marca.com/futbol/futbol-femenino/2018/01/27/5a6b4a72268e3e7f728b45e8.html> [Acceso el 4 de abril de 2018]
- Menayo, D. (2018). Martina Olivas: "El fútbol necesita más mujeres". *Marca* [Internet]. 30 de enero. Recuperado de <http://www.marca.com/futbol/futbol-femenino/2018/01/30/5a6f70f3e5fdeaa2218b4667.html> [Acceso el 5 de marzo de 2018]
- Montes, S. (2017). El vídeo picante de Alex Morgan que se ha hecho viral. *As* [Internet]. 24 de mayo. Recuperado de [https://as.com/tikitakas/2017/05/24/portada/1495657406\\_661815.html](https://as.com/tikitakas/2017/05/24/portada/1495657406_661815.html) [Acceso el 8 de febrero de 2018]
- Muñoz, E. (2017). Las mujeres ganan de media un 15% menos que los hombres en España. *Cadena Ser* [Internet]. 19 de octubre. Recuperado de [http://cadenaser.com/ser/2017/10/18/sociedad/1508321765\\_536518.html](http://cadenaser.com/ser/2017/10/18/sociedad/1508321765_536518.html) [Acceso el 13 de abril de 2018]
- Pérez, D. (2017). Feminismo y Deporte. El camino hacia la coeducación. *Revista Digital INESEM* [Internet]. 7 de abril. Recuperado de <https://revistadigital.inesem.es/educacion-sociedad/feminismo-y-deporte/> [Acceso el 28 de febrero de 2018]
- Pescador, D. (2017). El mito del deporte para chicas. *Eldiario.es* [Internet]. 20 de octubre. Recuperado de [http://www.eldiario.es/tumejoryo/moverse/pernicioso-mito-deporte-chicas\\_0\\_698880944.html](http://www.eldiario.es/tumejoryo/moverse/pernicioso-mito-deporte-chicas_0_698880944.html) [Acceso el 26 de abril de 2018]
- Pombo, E. (2018). Una medida sexista. *La Voz de Galicia* [Internet]. 8 de febrero. Recuperado de [https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/opinion/2018/02/08/medida-sexista/0003\\_201802G8P17992.htm](https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/opinion/2018/02/08/medida-sexista/0003_201802G8P17992.htm) [Acceso el 8 de febrero de 2018]
- Ramajo, J. (2014). Sara Gijón: "Si no eres campeona de sincro, nada. Pero siempre hay futbolistas en la tele". *Eldiario.es* [Internet]. 4 de septiembre. Recuperado de

[http://www.eldiario.es/andalucia/Sara-Gijon-natacion-sincronizada-Sevilla\\_0\\_299220194.html](http://www.eldiario.es/andalucia/Sara-Gijon-natacion-sincronizada-Sevilla_0_299220194.html) [Acceso el 17 de abril de 2018]

Redacción. (2017). Difunden fotos íntimas de la golfista más sexy del mundo. *Elpueblo.com* [Internet]. 11 de mayo. Recuperado de <http://www.elpueblo.com/notas/Difunden-fotos-intimas-de-la-golfista-m> [Acceso el 1 de febrero de 2018]

Redacción. (2018). Ciudadanos pide mayor visibilidad e impulso para el deporte femenino en Castilla y León. *Salamanca24horas.com* [Internet]. 18 de enero. Recuperado de <http://www.salamanca24horas.com/texto-diario/mostrar/989241/ciudadanos-pide-mayor-visibilidad-e-impulso-deporte-femenino-castilla-leon> [Acceso el 18 de febrero de 2018]

Robledo, J. (2018). Las jóvenes que juegan al fútbol poseen mayor autoconfianza. *As* [Internet]. 6 de febrero. Recuperado de [https://as.com/deporteyvida/2018/02/06/portada/1517932545\\_255916.html](https://as.com/deporteyvida/2018/02/06/portada/1517932545_255916.html) [Acceso el 5 de abril de 2018]

Sánchez, J. (2018). La campaña de las deportistas españolas contra el machismo: "Ningún deporte es de hombres". *El Mundo* [Internet]. 22 de enero. Recuperado de <http://www.elmundo.es/deportes/mas-deporte/2018/01/22/5a64e71f468aeb3c3b8b465c.html> [Acceso el 30 de enero de 2018]

Segovia, C. (2014). RTVE, al borde de la quiebra. *El Mundo* [Internet]. 4 de mayo. Recuperado de <http://www.elmundo.es/espana/2014/05/04/53654a9722601d1f458b456d.html> [Acceso el 21 de febrero de 2018]

Sierra, S. (2016). Las mujeres y el deporte: el machismo que no cesa. *Huffington Post* [Internet]. 18 de agosto. Recuperado de [http://www.huffingtonpost.es/sonia-sierra/las-mujeres-y-el-deporte-b\\_11562150.html](http://www.huffingtonpost.es/sonia-sierra/las-mujeres-y-el-deporte-b_11562150.html) [Acceso el 15 de marzo de 2018]

Soro, M. (2018). Lourdes Alameda: "Nos hacen comentarios hirientes por jugar a rugby". *Heraldo* [Internet]. 9 de febrero. Recuperado de <https://www.heraldo.es/noticias/deportes/2018/02/09/lourdes-alameda-nos-hacen-comentarios-hirientes-por-jugar-rugby-1223835-307.html> [Acceso el 16 de febrero de 2018]



- Tronchoni, N. (2011). "Para los chicos soy una más, ya no soy una cosa rara". *El País* [Internet]. 15 de enero. Recuperado de [https://elpais.com/diario/2011/01/15/ultima/1295046002\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2011/01/15/ultima/1295046002_850215.html) [Acceso el 7 de abril de 2018]
- Unda, M. (2018). Cuando pasé de marimacho a campeona. *El Mundo* [Internet]. 22 de enero. Recuperado de <http://www.elmundo.es/deportes/mas-deporte/2018/01/22/5a64eabb22601d28498b45bc.html> [Acceso el 8 de febrero de 2018]
- Vallejo, M. (2017). Los ingresos de los deportistas: una brecha enorme cuya cura escuece a algunos hombres. *RTVE.es* [Internet]. 8 de marzo. Recuperado de <http://www.rtve.es/deportes/20170308/ingresos-deportistas-brecha-enorme-cuya-cura-escuece-algunos-hombres/1499821.shtml> [9 de marzo de 2018]
- Velázquez, G. (2018). Ante el abuso sexual en el deporte, levantar la voz. *El Universal* [Internet]. 25 de enero. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/columna/gerardo-velazquez-de-leon/universal-deportes/mas-deportes/ante-el-abuso-sexual-en-el-deporte> [Acceso el 15 de marzo de 2018]
- Veiga, G. (2018). El machismo en el patriarcado futbolero. *Página 12* [Internet]. 22 de enero. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/90757-el-machismo-en-el-patriarcado-futbolero> [Acceso el 1 de abril de 2018]
- Viñas, S. (2018). En el Éibar mandan ellas. *El Mundo* [Internet]. 30 de enero. Recuperado de <http://www.elmundo.es/deportes/futbol/2018/01/30/5a6f9b4c268e3e8b418b45ff.html> [Acceso el 8 de marzo de 2018]
- Zaldua, S. (2013). Martina Navratilova, reina de Wimbledon. *Mundo Deportivo* [Internet]. 3 de septiembre. Recuperado de [http://www.mundodeportivo.com/20130225/tenis/navratilova-wimbledon-leyenda\\_54357135448.html](http://www.mundodeportivo.com/20130225/tenis/navratilova-wimbledon-leyenda_54357135448.html) [Acceso el 11 de marzo de 2018]
- 20Minutos.es. (2018). Un Mundial femenino con muchos hombres, casi sin mujeres... y un obispo. *20Minutos.es* [Internet]. 7 de febrero. Recuperado de <https://www.20minutos.es/deportes/noticia/mundial-femenino-hombres-mujeres-obispo-3255864/0/> [Acceso el 8 de febrero de 2018]

### **Fuentes audiovisuales**

Chada, G. (Productor, director y guionista) y Mayeda, P., Bindra, G. (Guionistas). (2002). *Bend It Like Beckham*. [Cinta cinematográfica]. Reino Unido: 20th Century Fox.

Cerezo, E. (Productor), Córdoba, J. (Director y guionista) y Reyes, M. (Guionista). (2005). *A golpes*. [Cinta cinematográfica]. España: Enrique Cerezo Producciones Cinematográficas.

Greenhut, R. (Productor), Marshall, P. (Productor y director) y Wilson, K., Candaele, K., Ganz, L., Mandel, B. (guionistas). (1992). *A League of their Own*. [Cinta cinematográfica]. Estados Unidos: Columbia Pictures.

Uekrongtham, E. (Productor, director y guionista) y Kim Jin, D. (Guionista). (2003). *Beautiful Boxer*. [Cinta cinematográfica]. Tailandia: GMM Pictures.

Sánchez, M. (Director). (2010). *Cuestión de Pelotas* [Documental]. España: RTVE.

### **Referencias legislativas**

Extracto de Resolución de 5 de diciembre de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Mujer y Deporte en el año 2018. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 12 de diciembre de 2017, núm. 301.

Ley 10/1990, de 15 de octubre de 1990, del Deporte. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 17 de octubre de 1990, núm. 249.

Ley 24/2001, de 27 de diciembre de 1990, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 31 de diciembre de 2001, núm. 313.

Ley 8/2009, de 28 de agosto de 2009, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 31 de agosto de 2009, núm. 210.

Ley 5/2016, de 19 de julio de 2016, del Deporte de Andalucía. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Sevilla, 22 de julio de 2016, núm. 140.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.  
Boletín Oficial del Estado. Madrid, 23 de marzo de 2007, núm. 71.

Orden Pre/525/2005, de 7 de marzo de 2005, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 8 de marzo de 2005, núm. 57.

Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre de 2012, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas por el Consejo Superior de Deportes. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 15 de diciembre de 2012, núm. 301.

Real Decreto 971/2007, de 13 de julio de 2007, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 25 de julio de 2007, núm. 177.

Real Decreto 2195/2004, de 25 de noviembre de 2004, por el que se regula la estructura orgánica y las funciones del Consejo Superior de Deportes. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 26 de noviembre de 2004, núm. 285.

Real Decreto 53/2014, de 31 de enero de 2014, por el que se desarrolla la composición, organización y funciones del Tribunal Administrativo del Deporte. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 1 de febrero de 2014, núm. 28.

Real Decreto 460/2015, de 5 de junio de 2015, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo Superior de Deportes. Boletín Oficial del Estado. Madrid, 16 de junio de 2015, núm. 143.

### **Otras fuentes: informes**

Accenture. (2012). Informe sobre el papel de la Televisión Pública Autonómica en España.  
Recuperado de <http://www.forta.es/Portals/0/Fora1200.pdf>

Consejo Audiovisual de Andalucía. (2008). Estudio sobre Género y Deporte en Televisión.  
Recuperado de [http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/sites/default/files/publicaciones/estudio\\_sobre\\_gxnero\\_y\\_deporte\\_en\\_televisixn\\_2008.pdf](http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/sites/default/files/publicaciones/estudio_sobre_gxnero_y_deporte_en_televisixn_2008.pdf)

Consejo Audiovisual de Andalucía. (2016). Informe sobre Pluralismo e Igualdad en la Programación Deportiva 2016. Recuperado de [http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/sites/default/files/noticia/pdf/1612/informe\\_igualdad\\_pluralismo\\_deportivo\\_2016.pdf](http://www.consejoaudiovisualdeandalucia.es/sites/default/files/noticia/pdf/1612/informe_igualdad_pluralismo_deportivo_2016.pdf)

Consejo de Municipios y Regiones de Europa. (2006). Carta Europea para la igualdad de mujeres y hombres en la vida local. Recuperado de [http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/myd/carta\\_europ\\_web.pdf](http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/myd/carta_europ_web.pdf)

Consejo Superior de Deportes. (2009). Manifiesto por la igualdad y la participación de la mujer en el deporte. Recuperado de <http://www.csd.gob.es/estaticos/myd/manifiesto-mujer-y-deporte-def.pdf>

Comité Olímpico Español. (2006). Mujeres en los Órganos de Gobierno de las Organizaciones Deportivas Españolas 2002-2006. Recuperado de <http://www.mujerydeporte.org/documentos/docs/ESTUDIO%20MUJERES%20EN%20LOS%20ORGANOS%20DE%20GOBIERNO%20DE%20LAS%20ORGANIZACIONES%20DEPORTIVAS%20ESPAÑOLAS%202002-2006.pdf>

Instituto de la Mujer. (2006). Actitudes y Prácticas Deportivas de las Mujeres en España (1990-2005). Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/AreaDeporte/docs/Estudios/SerieEstudios92.pdf>

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. (2007). Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (2008-2011). Recuperado de <http://www.csd.gob.es/csd/estaticos/myd/PlanEstrategico2008-2011.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (1979). La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Recuperado de [http://www.csd.gob.es/estaticos/myd/convencion\\_protocolo.pdf](http://www.csd.gob.es/estaticos/myd/convencion_protocolo.pdf)

Sociedad Española de Medicina del Deporte. (2007). Plan Integral para la Actividad Física y el Deporte. Versión 1. Igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Recuperado de <http://femede.es/documentos/Igualdadv1.pdf>

Women on Boards. (2016). Gender Balance in Global Sport Report. Recuperado de <https://www.womenonboards.net/womenonboards-AU/media/AU-Reports/2016-Gender-Balance-In-Global-Sport-Report.pdf>

#### **Otras fuentes: ponencias**

Alfaro, É. (2010). *Las mujeres y el deporte: Evolución y situación actual* [PowerPoint]. Seminario Permanente Mujer y Deporte, Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte, Universidad Politécnica de Madrid, Madrid. Recuperado de <http://www.munideporte.com/imagenes/documentacion/ficheros/20100805132024Elida%20Alfaro.pdf>

#### **Otras fuentes: páginas webs**

*Asociación por el #Deportefemenino*. (2018). Recuperado de <http://poreldeportefemenino.com/>

*Consejo Superior de Deportes*. (2018). Recuperado de <http://www.csd.gob.es/>

*Federación de Asociaciones de Periodistas en España*. (2018). Recuperado de <http://fape.es/>

*Forbes*. (2017). *The World's Highest-Paid Athletes*. Recuperado de <https://www.forbes.com/athletes/list/#tab:overall>

*RTVE Corporación*. (2018). *Sobre nosotros*. Recuperado de <http://www.rtve.es/corporacion/sobre-nosotros/>

#### **Bibliografía de los casos prácticos (archivos audiovisuales)**

RTVE. (09 de febrero de 2018). Telediario - 15 horas -. *RTVE*. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-15-horas-09-02-18/4469584/>

- RTVE. (09 de febrero de 2018). Telediario – 21 horas -. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-21-horas-09-02-18/4470100/>
- RTVE. (13 de febrero de 2018). Telediario – 15 horas -. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-15-horas-13-02-18/4475216/>
- RTVE. (13 de febrero de 2018). Telediario – 21 horas -. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-21-horas-13-02-18/4475702/>
- RTVE. (17 de febrero de 2018). Telediario – 15 horas -. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-15-horas-17-02-18/4481263/>
- RTVE. (17 de febrero de 2018). Telediario – 21 horas -. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-21-horas-17-02-18/4481510/>
- RTVE. (21 de febrero de 2018). Telediario – 15 horas -. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-15-horas-21-02-18/4486982/>
- RTVE. (21 de febrero de 2018). Telediario – 21 horas -. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-21-horas-21-02-18/4487508/>
- RTVE. (25 de febrero de 2018). Telediario – 15 horas -. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-15-horas-25-02-18/4492858/>
- RTVE. (25 de febrero de 2018). Telediario – 21 horas -. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-21-horas-25-02-18/4493220/>

- RTVE. (01 de marzo de 2018). Telediario – 15 horas -. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-15-horas-01-03-18/4499551/>
- RTVE. (01 de marzo de 2018). Telediario – 21 horas -. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-21-horas-01-03-18/4499998/>
- RTVE. (05 de marzo de 2018). Telediario – 15 horas-. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-15-horas-05-03-18/4505829/>
- RTVE. (05 de marzo de 2018). Telediario – 21 horas-. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-21-horas-05-03-18/4506358/>
- RTVE. (09 de marzo de 2018). Telediario – 15 horas-. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-15-horas-09-03-18/4512947/>
- RTVE. (09 de marzo de 2018). Telediario – 21 horas-. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-21-horas-09-03-18/4513256/>
- RTVE. (13 de marzo de 2018). Telediario – 15 horas-. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-15-horas-13-03-18/4519444/>
- RTVE. (13 de marzo de 2018). Telediario – 21 horas-. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-21-horas-13-03-18/4519958/>
- RTVE. (17 de marzo de 2018). Telediario – 15 horas-. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-15-horas-17-03-18/4526307/>

- RTVE. (17 de marzo de 2018). Telediario – 21 horas-. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-21-horas-17-03-18/4526639/>
- RTVE. (21 de marzo de 2018). Telediario – 15 horas-. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-15-horas-21-03-18/4532544/>
- RTVE. (21 de marzo de 2018). Telediario – 21 horas-. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-21-horas-21-03-18/4532876/>
- RTVE. (25 de marzo de 2018). Telediario – 15 horas-. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-15-horas-25-03-18/4538598/>
- RTVE. (25 de marzo de 2018). Telediario – 21 horas-. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-21-horas-25-03-18/4538939/>
- RTVE. (29 de marzo de 2018). Telediario – 15 horas-. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-15-horas-29-03-18/4544481/>
- RTVE. (29 de marzo de 2018). Telediario – 21 horas-. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-21-horas-29-03-18/4544738/>
- RTVE. (02 de abril de 2018). Telediario – 15 horas-. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-15-horas-02-04-18/4548058/>
- RTVE. (02 de abril de 2018). Telediario – 21 horas-. RTVE. Recuperado de <http://www.rtve.es/alacarta/videos/telediario/telediario-21-horas-02-04-18/4548478/>



## 7. ANEXOS

### ANEXO 1: Entrevista a Francisco Díaz Torres, director de *Fémima Fútbol*.

#### 1. Acerca del origen, ¿cómo surgió la idea y cómo se impulsó el movimiento? ¿Recibió ayuda de algún tipo?

*La idea surgió después de haber visto varios partidos del Mundial Femenino Canadá 2015, donde Colombia participó y llegó hasta octavos de final. Pese al éxito logrado, la prensa deportiva del país no le prestó mucha atención a la actuación de Colombia y empecé a investigar portales web que hablaran de fútbol femenino en mi país y solo había unos pocos, pero desactualizados.*

*Así que a finales de 2015 comencé a desarrollar el sitio web y me inspiré en el Atlético de Madrid, cuyo nombre de Fémimas me llamó mucho la atención para nombrar la iniciativa. Año y medio después, una vez finalizada la primera liga femenina, queríamos recopilar los momentos claves de la competición, se pensó primero en un libro, pero por los altos costos de elaboración se decidió por una revista. En diciembre de 2017 se lanzó la primera edición en Bogotá y recibimos apoyo de marcas deportivas y escuelas de fútbol para lanzar nuestro material.*

#### 2. ¿Cómo fueron los comienzos?

*No tenía idea que Colombia era potencia continental en el fútbol femenino. Tal vez el primer momento que empecé a seguir este deporte, fue cuando Colombia disputó el Mundial Sub-20 de Alemania 2010 y llegamos hasta semifinales. En el partido por cuartos de final derrotamos a Suecia por 2-0 y fue en ese momento que me interesé por el fútbol femenino.*

*No fueron fáciles los comienzos, el apoyo económico era poco, pero tenía unos trabajos como freelance en desarrollo web y las utilidades que me quedaban las aproveché para desarrollar este proyecto. Por años he realizado tiendas online, sitios web de servicios médicos, educativos y demás, pero nunca había hecho un portal web deportivo y lo hice.*

*Más adelante se unieron a la causa, periodistas, analistas deportivos y abogados que le dieron un espectro amplio al desarrollo de la información sobre fútbol femenino. Gracias al apoyo de nuestros seguidores por las redes sociales, Fémina Fútbol ya tiene dos años de existencia. Además de revista y sitio web, contamos con un canal de videos en YouTube, donde publicamos las últimas novedades del balompié femenino colombiano e internacional.*

**3. ¿Cuáles son los objetivos fundamentales de la revista en la actualidad?**

*El objetivo primordial es difundir las actividades del fútbol femenino que se llevan a cabo tanto en Colombia como en otros países. También darle visibilidad a un deporte que otros medios de comunicación no lo cubren de forma adecuada.*

**4. Nos encontramos en un panorama mundial en donde lo que abunda en materia deportiva es el fútbol masculino. Entonces, ¿existen ganancias en la actualidad para la revista, es decir, resulta rentable hablar de deporte femenino en términos económicos?**

*Es difícil hablar de ganancias, porque desde un principio cuando nos aventuramos en esta iniciativa, fuimos conscientes que no íbamos a ganar dinero en los dos primeros años.*

*Todo tiene un proceso. Durante el primer año estamos en una fase de visibilidad a través de las redes sociales, ya para los siguientes años esperamos consolidarnos a través de nuestras notas, entrevistas e investigaciones.*

*Por ahora estamos tomando con calma cada edición de la revista, lo importante es que nos buscan, nos compran a través de nuestra tienda online y hemos recibido comentarios favorables en cuanto a la calidad de las notas.*

**5. ¿Propósitos de la revista para el futuro?**

*Innovar en formatos digitales, complementar la revista con el sitio web, cubrir eventos deportivos de magna importancia como un Mundial Femenino o unos Juegos Olímpicos.*

*También llegar a otros países de América Latina, Europa y sobre todo Estados Unidos. Tener una versión de la revista en inglés y en francés. Para 2020, esperamos lanzar ediciones cada dos meses. Actualmente es cada tres meses.*

**6. ¿Cómo sería posible obtener un periodismo deportivo de calidad con igualdad de género?**

*Evitar calificativos de apariencia física a las deportistas, destacar sus logros deportivos, darle un equilibrio al cubrimiento deportivo en los medios escritos, radiales y televisivos, para que sea un 50% masculino y un 50% femenino. Es difícil, pero con el tiempo se puede desarrollar.*

*Es importante incentivar a las mujeres a cubrir eventos deportivos como el fútbol, que tengan la capacidad de narrar o comentar un partido, como se hace en Estados Unidos o España, que existan espacios al debate del fútbol femenino liderado por mujeres. En nuestro medio lo hemos impulsado.*

**7. ¿Ha mejorado la situación del fútbol femenino en la actualidad o aún sigue estando infravalorado?**

*Sí y no. Sí, en cuanto a la creación de la Liga Femenina Profesional, ya que las futbolistas se han preparado y desarrollado para llegar con su talento al fútbol internacional. Algunos medios se han basado en nuestro modelo de medio para informar sobre fútbol femenino y eso me alegra, que existan medios interesados en el cubrimiento del fútbol femenino.*

*Aún faltan aspectos por mejorar, pero es parte del proceso de consolidación del fútbol femenino como los salarios, los acuerdos comerciales, las condiciones de entrenamiento y dotación de uniformes. Todo va a paso lento y moderado, pero*

*estoy convencido de que en 4 o 5 años, el fútbol femenino se consolidará y se masificará.*

**8. ¿Qué repercusión está alcanzando la revista? ¿Aumenta el número de lectores por año?**

*Hemos recibido buenos comentarios en cuanto a diseño gráfico y producción editorial. Poco a poco las personas se interesan por el producto y por todas nuestras iniciativas. Nuestro sitio web lo visitan en promedio mil personas por día, el canal de videos está cerca de los mil suscriptores y nuestras redes sociales van aumentando en seguidores. Espero que en dos años, la revista cuente con lectores fieles al fútbol femenino.*

**9. Si siguen proliferando revistas especializadas en deporte femenino, ¿sería posible alcanzar la igualdad en el deporte?**

*Efectivamente, nosotros pusimos la primera piedra y nos alegra que medios tradicionales o alternativos le apuesten al deporte femenino. Eso es un triunfo para nosotros que otros medios apoyen a las mujeres deportistas y destaquen sus logros.*

## Anexo 2: Tabla comparativa de los telediarios analizados.

Fecha	Día/Noche	Presencia informativa	Nº de noticias que repercuten en el colectivo femenino	Duración total / Duración parcial	Jerarquización informativa	Posición de la noticia	Clasificación temática	Definición del actor informativo	Espacio informativo	Tiempo informativo	Encuadre	Concordancia con los consejos del CSD
9/2	Día	SÍ	2	7 min 24 segs / 18 segs	Juegos Olímpicos de Invierno	9/12	Confrontación por la elección del abanderado	Erin Hamlin, Shani Davis, COI	Sala de prensa de los Juegos Olímpicos de Invierno en PyeongChang	Día después al sorteo de la elección del abanderado por EE. UU.	Mujer abanderada queda eclipsada por el enfrentamiento de la decisión final	Uso del masculino de voces sexuadas. → Se usa "piloto" para referirse a una mujer. La Fundéu BBVA justifica el uso de "pilota".
				7 min 24 segs / 12 segundos	Juegos Olímpicos de Invierno	10/12	Atletas rusos se quedan sin competir en los Juegos Olímpicos de Invierno por casos de dopaje	Atletas y técnicos rusos, Tribunal de Arbitraje Deportivo	PyeongChang, Corea del Sur	El mismo día del anuncio del Tribunal de Arbitraje Deportivo	Dopaje en los deportistas rusos de forma sistemática	Uso del masculino como término genérico. No se refleja el determinante previo al sustantivo "atletas".
9/2	Noche	SÍ	4	6 min 39 segs / 18 segundos	Juegos Olímpicos de Invierno	8/13	Atletas rusos se quedan sin competir en los Juegos Olímpicos de Invierno por casos de dopaje	Atletas y técnicos rusos, Tribunal de Arbitraje Deportivo	PyeongChang, Corea del Sur	El mismo día del anuncio del Tribunal de Arbitraje Deportivo	Dopaje en los deportistas rusos de forma sistemática	Uso del masculino como término genérico. No se refleja el determinante previo al sustantivo "atletas".
				6 min 39 segs / 5 segs	Juegos Olímpicos de Invierno	9/13	Las posibilidades de medalla en snowboard: Lucas Eguibar, Regino Hernández y Queralt Castellet	Lucas Eguibar, Regino Hernández, Queralt Castellet, COI	Sede de los Juegos Olímpicos, ni siquiera se muestra imagen de la protagonista	Día del comienzo de los Juegos Olímpicos de Invierno	Queralt Castellet con posibilidad de medalla, pero no a la misma altura que sus compañeros	Sin alteración del orden, participante femenina en último lugar. → Queralt Castellet
				6 min 39 segs / 16 segs	Juegos Olímpicos de Invierno	10/13	Confrontación por la elección del abanderado	Erin Hamlin, Shani Davis, COI	Sala de prensa de los Juegos Olímpicos de Invierno en PyeongChang	Día después de la elección del abanderado por EE. UU.	Mujer abanderada queda eclipsada por el enfrentamiento de la decisión final	No se transmite una imagen positiva de la mujer deportista por el conflicto generado
				6 min 39 segs / 16 segs	Tenis femenino	11/13	Incorporación al equipo técnico de Muguruza	Conchita Martínez, Garbiñe Muguruza	Cancha de tenis	El mismo día que se dio a conocer la incorporación	Conchita Martínez sustituye al entrenador de Muguruza, llamado Sam Sumyk	Referencia de la mujer por un diminutivo, en vez de por su apellido. Caso → "Conchita"
13/2	Día	SÍ	2	7 min 36 segs / 33 segs	Juegos Olímpicos de Invierno	7/10	Diploma olímpico para Queralt Castellet	Queralt Castellet, casco amuleto, Chloe Kim, COI	Área de competición y, también, la residencia de la villa olímpica	El mismo día de la competición	Queralt Castellet falla en la prueba y se queda sin medalla	No se resalta el logro deportivo. → Obtiene diploma olímpico y ni siquiera es mencionado

				7 min 36 segs / 30 segs	Juegos Olímpicos de Invierno	8/10	Los ojos llamativos de Anastasia Bryzgalova, jugadora de Curlin	Anastasia Bryzgalova, redes sociales	Sede de competición de los Juegos Olímpicos de Invierno	El mismo día de la competición en donde Rusia ganó el bronce	Lo verdaderamente importante del curlin en los JJ. OO. es la belleza de Anastasia Bryzgalova	Referencia exclusiva a su apariencia física: imágenes de los ojos. → Se dice explícitamente que “ha cautivado sus ojos”.
13/2	Noche	SI	2	4 min 1 seg / 39 segs	Huelga en la ACB	3/4	Se desconvoca la huelga que afectaba a la Copa del Rey de baloncesto	Alfonso Reyes, Esther Queraltó, José Ramón Lete, Asociación de Baloncestistas profesionales, CSD	Sede del Consejo Superior de Deportes	El mismo día que se conoció la noticia	La Asociación de Jugadores y representantes de clubes de baloncesto llegan a un acuerdo con el CSD	Inclusión de la mujer como fuente experta, aunque en menor proporción que las fuentes masculinas. En total, aparecen Alfonso Reyes, Esther Queraltó y José Ramón Lete
				4 min 1 seg / 22 segs	Juegos Olímpicos de Invierno	Cola del informativo	Diploma olímpico para Queralt Castellet, que no ha podido conseguir medalla	Queralt Castellet, COI	Área de competición	El mismo día de la competición	La deportista se tiene que conformar con un diploma olímpico. Se le da poca importancia a dicho logro.	No se resalta el logro deportivo de la mujer deportista
17/2	Día	SI	1	12 min 18 segs / 9 segs	Juegos Olímpicos de Invierno	2/14	España suma dos medallas, las mismas que habían ganado los hermanos Ochoa	Javier Fernández, Regino Hernández, Francisco Ochoa, Blanca Ochoa	Paco Fernández Ochoa aparece en escena de competición, mientras que su hermana en pose sonriente mientras mantiene una conversación	El mismo día que Javier Fernández logro el bronce olímpico	TVE contextualiza que Blanca Fernández Ochoa es la hermana de Francisco Fernández Ochoa, es decir, dependencia familiar	Referencia por el nombre y no por el apellido en la mujer y sí en el hombre. Caso → “Una de Paco Fernández Ochoa y otra de su hermana Blanca”
17/2	Noche	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21/2	Día	SI	1	7 min 55 segs / 25 segs	Acoso sexual hacia mujeres	Cola del informativo	Empleadas del club de baloncesto <i>Dallas Mavericks</i> han sufrido acoso sexual por el expresidente Terdema Ussery	Terdema Ussery, empleadas, Dallas Mavericks	Pabellón deportivo de Dallas Mavericks, sin inclusión de imágenes de las afectadas ni del propio acusado	El mismo día que la noticia se hizo eco en los medios	Impunidad para Terdema Ussery durante años, pese a haber sido acusado de acoso sexual. Desde TVE, ni siquiera se expone públicamente la imagen del acusado	Imagen vulnerable de la mujer
21/2	Noche	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

25/2	Día	SI	2	11 min 49 segs / 21 segs	Juegos Olímpicos de Invierno	6/14	La deportista checa Ester Ledecka se convierte en la primera mujer en conseguir dos medallas en dos deportes distintos	Ester Ledecka, COI	Sede de los JJ. OO. de Invierno	El día después a que se produjese la obtención de la segunda medalla	Hito histórico del deporte femenino	Cobertura del deporte femenino ante un hecho histórico
				11 min 49 segs / 24 segs	Evento deporte anual: maratón de Sevilla	Cola del informativo	Javier Guerra y Marta Esteban son los campeones españoles de la Maratón de Sevilla	Marta Esteban, Javier Guerra, Zurich Maratón de Sevilla	Sevilla	El día después al acontecimiento	Más relevancia al ganador masculino, según el orden de citación	No se altera el orden. → Primero se cita a los ganadores masculinos
25/2	Noche	SI	1	10 min 54 segs / 17 segs	Ciclismo español femenino en prueba internacional	11/13	Participación femenina de un equipo de ciclismo en prueba internacional y con podio para Alicia González	Alicia González, Movistar Team, Hannah Barnes	Área de competición de la prueba ciclista, en Valencia	El día después del acontecimiento	Reconocimiento del deporte femenino	Cobertura del deporte femenino y también se reconoce el podio alcanzado por una participante española
1/3	Día	SÍ	1	7 min 57 segs / 35 segs	Andalucía Bike Race	Cola del informativo	Mal tiempo durante la última etapa de la Vuelta a Andalucía en bicicleta de montaña	Corredores, Andalucía Bike Race	Trazado de la competición en zona rural de Andalucía	El mismo día que se disputó la etapa	Se obvia a las mujeres participantes con el uso del masculino genérico	Uso del masculino de voces sexuadas como término genérico. Caso → “Los corredores”
1/3	Noche	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5/3	Día	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5/3	Noche	SI	1	6 min 13 segs / 33 segs	Mundial Indoor de Atletismo	Cola del informativo	Resultados de los participantes españoles en el Campeonato Mundial de Atletismo en Pista Cubierta	Ana Peleteiro, Saúl Ordóñez, Óscar Husillos, Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo	Birmingham, Reino Unido, y aeropuerto de Madrid en el regreso de los participantes	El mismo día que regresan los participantes de disputar la competición	Ana Peleteiro pasa más desapercibida respecto a sus otros dos compañeros y, encima, se menciona a su entrenador. Por otra parte, ninguna mención para el rugby femenino, cuyas jugadoras habían sido campeonas de Europa	Sin alteración en el orden de los protagonistas dejando a la mujer en último lugar. → Ana Peleteiro nombrada en tercer lugar. También es nombrado su entrenador

9/3	Día	SI	1	7 min 31 segs / 60 segs	Juegos Paralímpicos de Invierno	Cola del informativo	Astrid Fina, deportista que compite en snowboard, ha sido la abanderada de la delegación española	Astrid Fina, CPE	PyeongChang como sede de los Juegos Paralímpicos de Invierno	El mismo día que dio comienzo la competición	Astrid Fina es un ejemplo de superación para personas con diversidad funcional	Uso del masculino de voces sexuadas. → “Los cuatro deportistas españoles”
9/3	Noche	SI	2	7 min 4 segs / 1 min 17 segs	Juegos Paralímpicos de Invierno	6/8	Astrid Fina, deportista que compite en snowboard, ha sido la abanderada de la delegación española	Astrid Fina, CPE	PyeongChang como sede de los Juegos Paralímpicos de Invierno	El mismo día que dio comienzo la competición	Astrid Fina es un ejemplo de superación para personas con diversidad funcional	Uso del masculino de voces sexuadas. → “Dos de los cuatro deportistas”
				7 min 4 segs / 25 segs	Fútbol sala	Cola del informativo	Homenaje a Cecilio Rodríguez, el que fuera utillero del Movistar Inter	Cecilio Rodríguez, esposa, Movistar Inter	Pabellón deportivo del Movistar Inter	El mismo día que se produjo el homenaje	Queda patente la dependencia familiar	Relación familiar. → “Ha asistido su mujer”. Uso sexista de la sinonimia entre “mujer” y “esposa”
13/3	Día	SI	1	5 min 9 segs / 28 segs	Deportistas en solidaridad ante trágicos sucesos	Cola del informativo	Mensajes de conmoción de diferentes deportistas por el trágico desenlace de Gabriel Cruz	Sergio Ramos, Carolina Marín, Julen Lopetegui, Fernando Alonso	Twitter	Dos días después a la publicación de los tuits	Una mujer como ejemplo frente a tres hombres	Inclusión de la mujer como fuente de información, pero de forma desproporcionada frente a hombres
13/3	Noche	SI	1	3 min 15 segs / 1 min 52 segs	Gala anual del COE	4/5	Homenaje al conjunto de medallistas de los Juegos Olímpicos de Barcelona’92 en la gala anual del COE	COE, rey Felipe VI, medallistas olímpicos	Sede del Comité Olímpico Español	El mismo día que se realizó el evento	Felipe VI como protagonista en detrimento de los deportistas asistentes	Uso del masculino de voces sexuadas como término genérico. Caso → “Los medallistas”. Por tanto, no se visibiliza a la mujer.
17/3	Día	SÍ	2	10 min 29 segs / 18 segs	Partido de fútbol femenino	6/13	Derbi madrileño de fútbol femenino en el Wanda Metropolitano, donde se esperan cerca de 25.000 aficionados	Aficionados, jugadoras de Atlético de Madrid y Real Madrid	Estadio Vicente Calderón	El partido comenzaba esa misma tarde	Exceso de valor al total de asistentes en vez del propio partido	No uso del femenino para denominar al equipo. → “Campeón”
				10 min 29 segs / 12 segs	Juegos Paralímpicos de Invierno	12/13	España regresa con dos medallas y cuatro diplomas paralímpicos	Astrid Fina, Jon Santacana, Miguel Galindo	Sede de los Juegos Paralímpicos de Invierno	Un día antes de la clausura de los JJ. PP. de PyeongChang	Prevalece las medallas masculinas a las femeninas, según el orden de fotografías	Sin alteración del orden. → Primera foto de la medalla masculina y después medalla femenina



17/3	Noche	SI	1	5 min 24 segs / 17 segs	Partido de fútbol femenino	5/7	Cerca de 25.000 espectadores presenciaron el empate entre Atlético de Madrid y Real Madrid	Aficionados, jugadoras de Atlético de Madrid y Real Madrid	Estadio Wanda Metropolitano	Horas más tarde a la finalización del partido	La noticia es el número de espectadores, no las jugadoras de ambos equipos. No hay crónica	La noticia no se centra en el evento deportivo, sino en los espectadores
21/3	Día	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21/3	Noche	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
25/3	Día	SI	3	9 min 30 segs / 32 segs	Tenis femenino en Masters 1000 de Miami	6/11	Garbiñe Muguruza pasa a octavos de final del Masters 1000 de Miami y se enfrentará a la estadounidense Sloane Stephens	Garbiñe Muguruza, Sloane Stephens, Simona Halep, Caroline Wozniaki	Cancha de tenis en Miami	El mismo día que se disputó el partido de tenis	No supuso mucho esfuerzo por ser solo 71 minutos de encuentro	No se reconoce el esfuerzo del partido. → “Solo necesitó 71 minutos”
				9 min 30 segs / 17 segs	Campeonato europeo de balonmano femenino	9/11	La Selección Española de Balonmano femenino vuelve a ser líder del grupo de clasificación tras ganar a Alemania	Federación Europea de Balonmano, Jugadoras de la Selección Española y de la Selección Alemana	Pabellón de balonmano	El día después del encuentro de clasificación	La Selección Española de Balonmano tiene que ser líder para convertirse en noticia	Referencia al equipo por el apodo. Caso → “Las guerreras”
				9 min 30 segs / 1 min 26 segs	Competición de remo	10/11	Las universidades de Oxford y Cambridge disputan su tradicional regata en categorías masculina y femenina	Participantes, aficionados, Oxford, Cambridge	Regata por el río Támesis	El día después del evento	Igualdad de género en la regata más famosa del mundo	Aunque no haya alteración del orden y no se nombre a la mujer antes que al hombre, se contribuye a la igualdad de género e, incluso, se menciona. → “Un paso a la igualdad”
25/3	Noche	SI	2	11 min 1 seg / 1 min 32 segs	Labor social dentro del baloncesto	7/8	La película ‘Campeones’ se refleja en el Club Estudiantes, donde trabajan con personas con discapacidad	Jugadores, protagonistas de la película, Club Baloncesto Estudiantes	Pabellón del Club Baloncesto Estudiantes, en Madrid	Reportaje atemporal, aunque acercándose a la actualidad por el estreno de la ‘Campeones’	Sobreexposición de hombres en detrimento de mujeres	Sin alteración del orden. → “jugadores y jugadoras” Se ha incluido una fuente femenina, y otra masculina

				11 min 1 seg / 21 segs	Deportes de invierno: esquí y snowboard	Cola del informativo	Acróbatas sobre esquís y tabla de snow se han citado en Andorra, donde María Hidalgo ha quedado tercera en la final de snowboarding	Acróbatas, María Hidalgo	Grandvalira, Andorra	El día que concluye el evento	Mujer deportista en el podio y se menciona como mera anécdota	Uso del masculino de voces sexuadas. → “Los mejores acróbatas” No aumento del tiempo de emisión. → Mera mención a la finalista de la prueba de Snow.
29/3	Día	SI	1	7 min 55 segs / 26 segs	Champions femenina	4/11	El Barcelona se queda a las puertas de la Champions femenina tras la derrota ante el Olympique de Lyon	Jugadoras de Fútbol Club Barcelona y Olympique de Lyon, aficionados, Samuel Umtiti, Ernesto Valverde	Miniestadi, estadio de fútbol perteneciente al F.C. Barcelona	Un día después de la fecha del partido	Preferencia por Samuel Umtiti, el cual es noticia antes que las jugadoras del Barcelona femenino	En este caso, el hombre es noticia antes que la mujer. Se refuerza la visión androcéntrica
29/3	Noche	SI	1	6 min 33 segs / 16 segs	Campeonato Europeo de Halterofilia	10/11	España consigue dos bronce en halterofilia gracias a Irene Martínez y David Sánchez	Irene Martínez, David Sánchez, Federación Internacional de Halterofilia	Bucarest, Rumania. Ninguna imagen referente a Irene Martínez, sí a David Sánchez	El mismo día que lograron las medallas	Calidad de la halterofilia en España	Se altera el orden de citación. → “Irene Martínez y David Sánchez”
2/3	Día	SI	2	10 min 43 segs / 53 segs	España en el Campeonato Europeo de Halterofilia	7/13	El equipo de halterofilia regresa del Campeonato Europeo con trece medallas	Lydia Valentín, Josué Brachi, Federación Española de Halterofilia	Aeropuerto Adolfo Suárez, Madrid y Bucarest, sede del Campeonato Europeo de Halterofilia	El mismo día de regreso a España tras la finalización del Campeonato Europeo de Halterofilia	Lydia Valentín comandando el equipo español de halterofilia. Se enfatiza en la edad de la deportista	Uso del masculino de voces sexuadas. Casos → “Los nueve halteras” Rótulo: “El equipo español” Especial mención a Lydia Valentín
				10 min 43 segs / 30 segs	Maternidad y deporte	12/13	La jugadora de hockey sobre hielo, Serah Small, amamantó a su hija durante el descanso de un partido	Serah Small y su hija	Vestuario femenino	Seis días después del suceso, aunque el carácter viral permanecía el día de la emisión	Ternura de una madre y su bebé y conciliación entre la maternidad y el deporte	Asunto emotivo representado por imagen femenina, aunque se hace caso a la recomendación sobre la visibilidad de la deportista por su dedicación a la familia
2/3	Noche	SI	1	7 min 14 segs / 1 min 8 segs	España en el Campeonato Europeo de Halterofilia	Abre el informativo	El Gobierno español recibe a los integrantes del equipo de halterofilia tras su regreso de las competiciones	Halteras españoles participantes en el Campeonato Europeo, Íñigo Méndez de Vigo	Sede del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	El mismo día que tiene lugar la recepción	Lydia Valentín como principal protagonista entre representantes españoles en el Campeonato Europeo de Halterofilia	Inclusión de fuente de información femenina: Lydia Valentín.

**Fuente:** Elaboración propia

